LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Viérnes 20 de Junio de 1884 | AÑO IV---Número 1118

SUMARIO

S. Editorial—J. B. Alberdi—La cuestion de actualidad.
Telegramas—Esterior—Interior.
Telegramas del Presidente
Alumbrado eléctrico: Los ensayos en la calle Perú.
Noticias
Comercio
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

Juan B. Alberdi

« Paris 19—2.30 p. m.
« *Al Presidente de la República Argentina.*
« Murió Alberdi
« *Gil Ledesma.* »

Ayer tarde recibió el Presidente de la República la dolorosa nueva que entregamos al público; la noticia deplorable del fallecimiento de Alberdi ocurrida el 19 en Paris.

La muerte de Alberdi es un duelo nacional; y la República de Chile, donde ha merecido tantas simpatias y tantas consideraciones, compartirá el pesar de esta pérdida con sinceridad.

Su naturaleza era frágil; su salud estaba desde hace tiempo alterada y mantenia su vida la virilidad de su espíritu poderoso.

Descansa ya en su eterno reposo uno de los hombres que mas fuerzas ha dado al trabajo intelectual en la noble causa del progreso de las ideas.

Fué el precursor inteligente de una organizacion para su país, que respondiese á los instintos y á las insinuaciones embrionarias de la opinion, recojiéndolos en la forma preponderante en la América del Norte.

Se habia anticipado á dar la forma de una Constitucion, con sus razones económicas y políticas, espuestas y esplicadas en su libro memorable de las «Bases».

Pensador profundo, jurisconsulto ilustrado, constitucionalista eminente, amigo de las letras, polemista sutil y formidable, literato chispeante y jovial, recorrió en su carrera fecunda toda la escala y todas las notas en las alturas de la ciencia, y en los fértiles espacios de la literatura y del arte.

En los anales de su país y de la América, su nombre está recogido en el padron de los hombres ilustres.

Ha sido el mas robusto pensador argentino en nuestras eras contemporáneas; y en el verdor de su edad, ese espíritu pintoresco como la tierra de su cuna, supo esparcir con gracia sus chispeantes arranques y sus inimitables sátiras.

En todas partes supo grangearse respeto y simpatías, lo mismo en Chile que en Montevideo; y en Europa, lo mismo en Lóndres que en Paris, tuvo la amistad y la consideracion de eminencias de la política y de las letras.

Representó diplomáticamente á la Confederacion Argentina cerca de varios gobiernos de Europa, y no ha mucho ocupó un asiento en el Congreso Argentino.

Su quebrantada salud le impidió llenar la mision de Chile á que lo llamaba el nombramiento con que lo honró el Gobierno del General Roca.

Esa existencia tan fecunda, ese espíritu tan vasto, se ha estinguido; y la tierra hospitalaria de Francia ha recojido sus despojos, que vendrán, lo esperamos, á cubrirse bajo la tierra de su patria que tanto amó y que sirvió tanto!!

El nombre de Alberdi es una gloria de la Nacion; y en la plenitud de su vida un tipo moral de inmensa talla en la representacion del movimiento intelectual de América, y un intérprete poderoso de sus intereses económicos y políticos.

Al dar la noticia triste de la muerte de Alberdi, compartimos con todos nuestros compatriotas un sentimiento melancólico y profundo, con la misma intensidad que sentirá el corazon de todos los pueblos de la República.

La cuestion de actualidad

La iglesia argentina se ha mantenido siempre con regularidad, imperando las mismas leyes, los mismos principios y la misma forma de Gobierno.

Ha tenido la misma proteccion del Estado.

El tesoro público ha provisto al mayor decoro del culto, al mantenimiento de los prelados de las diócesis, de los cabildos, de los seminarios, construyéndose nuevos templos, reparándose ó reedificándose los que lo han reclamado.

Las relaciones del Gobierno han sido perfectas y su proteccion incontestable.

Este estado de cosas se ha continuado sin alteracion ni declinacion de las facultades, derechos, legislacion y autoridad inherentes al Estado en el Gobierno del Patronato nacional.

El Patronato comprende la facultad de *conceder ó de retener* los decretos de los concilios, las bulas, breves y rescriptos del Sumo Pontífice de Roma, el nombramiento de los Obispos, curas, canónigos y demás prevendas y beneficios eclesiásticos, ereccion de nuevos curatos ó division de ellos, etc.

Estas y otras facultades que correspondian al rey y que pasaron al dominio de la soberania nacional, han estado y están en ejercicio desde que se consagró la independencia argentina.

Principios, facultades y derechos emanados de la existencia de la soberanía Nacional y de la legislacion anterior y posterior están incorporados en la Constitucion.

Son dogmas políticos en el código de nuestra ley suprema.

Constituida así la Nacion con el conjunto de todas sus prerogativas; usando antes y despues de esas prerogativas en el Gobierno del Patronato, ha sido respetado en toda su plenitud de derechos por el Pontífice Romano, como lo ha sido por todas las naciones del mundo.

Sobre esas bases y condiciones perfectas de soberanía, ha mantenido la Santa Sede sus relaciones con el Gobierno Argentino, haciéndose el nombramiento de los Obispos y proveyéndose á todas las vacantes en la forma comun de la jurisdicion política y administrativa.

Es en estas mismas condiciones, en posesion consiguiente de las facultades del Patronato que han sido recibidos por el Gobierno Nacional los Nuncios de Su Santidad, como enviados cerca de un Gobierno que inviste todos los atributos de la soberania nacional, incluso los derechos inherentes del Patronato.

—

Repentinamente, bajo este órden de cosas y del imperio solemne de estas leyes supremas, sale alzándose de repente un Vicario de Córdoba, desconociéndolas, negándolas y propalando con una inmoralidad verdaderamente demagógica, que el Patronato argentino, que el Patronato de la Constitucion, *es una concesion de gracia*, un préstamo, una condescendencia, un favor del pontificado!!!

Es la mayor audacia y el mayor absurdo que puede sugerir á la razon humana el vértigo de culpables errores!!

Y es un prelado argentino, un ciudadano argentino quien viene á proferir una blasfemia y una profanacion de los derechos políticos de su país, que nadie se atrevió á negar, ni en Roma, ni en la República, ni el mundo entero!!

De manera que, pudiendo reivindicarse por acto voluntario *las concesiones de gracia*, puede tomarnos la Santa Sede las prerogativas y facultades *que nos prestó*, desalojándolas del cuerpo de nuestra Constitucion y descuartizando los atributos supremos que hacen la soberanía de una nacion independiente. . . !!

Pues esto es lo que ha dicho el padre Clara; y esto es lo que halla muy pasable monseñor Aneiros en el hecho de aplaudir aquellas declaraciones.

Esto es lo que ha dicho el ex-Vicario de Córdoba en su libelo, en su folleto, en su proclama de instigacion, para perturbar el juicio y las convicciones de los ciudadanos que están obligados á defender hasta su último aliento las prerogativas de su soberanía nacional!

Esta es la moral que ha predicado á sus fieles, lastimando las fibras del patriotismo, procurando amenguar el credo de las convicciones cívicas;

Esta es la enseñanza que ha querido difundir en el alma de generaciones que sintetizan las conquistas de su historia, vigorizándose en la admiracion de aquellos ejemplos, y fortaleciéndose en la suprema verdad de los principios, para defenderlos en todas las eventualidades del porvenir.

Véase claro!

Es cuando la Nacion está constituida con la consagracion de todos sus principios, cuando el Vicario Clara alza una bandera de cisma en contra de los derechos de la Nacion.

Es cuando nadie niega y todos reconocen, cuando lanza su blasfemia contra la ley suprema.

Esto es el desórden predicado á las conciencias, para producir su perturbacion infiltrando la sedicion de la soberanía de los pueblos.

Esta es la verdad pura y evidente!!

—

El Gobierno Nacional, llenando sus deberes con la Iglesia, no ha ido á pedirle ninguna parte de su jurisdiccion.

Ya lo hemos hecho sentir mas arriba.

Ha prestigiado el lustre y la dignidad del culto, dándole todo su apoyo y respetando por completo todo lo que es de su resorte.

Creemos que nadie tiene sobre esto punto la evidencia ni la mas remota duda.

Tampoco debe tenerla la opinion del pai de que, la agresion á los respetos del Gobierno y á las leyes del pais, ha partido de la provocacion gratuita, voluntariosa é imprudente de ese prelado, sostenido y nombrado por el Gobierno de la Nacion;

Que esa provocacion se ha iniciado invadiendo con sus protestas la jurisdiccion civil, política y administrativa del Estado;

Que esa provocacion se ha agravado con formas temerarias de desacato contra la Constitucion y contra la soberanía argentina, en el hecho de negar la autoridad suprema del derecho de Patronato, que rige en nuestra legislacion como inherente á la existencia política de la República.

Véase claro!

Reconózcase sin contradiccion de dónde vienen las provocaciones desautorizadas.

Compréndase bien, cual es la verdadera naturaleza de ellas y cuales han debido ser las consecuencias;

Estímese con meditacion y con seriedad si puede haber gobierno que admita, ni tolere, ni se resigne á prescindir de tales temeridades; ni si el gobierno actual que ha dado las mas continuadas pruebas de su rectitud extricta, podria declinar del primero de sus deberes en la represion de tales escándalos.

Y es preciso apreciar las cosas como han pasado y están pasando, para rechazar con honradez y con lealtad la idea invocada, de que se haya suscitado ningun accidente que envuelva un principio religioso.

En vano se ha de buscar como justificar tales propagandas.

La cuestion es de puro derecho administrativo y político.

No hay nada que se toque con aquellos dogmas, no hay nada que se toque con el ejercicio del culto, no hay nada que amengüe la proteccion debida á la Iglesia.

Todo está y todo dimana del alzamiento del ex-Vicario de Córdoba negando á la soberanía nacional *de su país* el derecho, el uso y la aplicacion del Patronato, que califica como una *concesion de gracia*, como un préstamo que se ha hecho á nuestra Constitucion.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Disolucion del Senado

BRUSELAS, Junio 19—Un decreto real de esta fecha, pronuncia la disolucion del Senado belga.

Las elecciones para la renovacion por mitad de la Cámara alta se efectuarán en todo el reino el martes 8 de Julio próximo.

El número de Senadores á elegir es de 33.

Banco de Inglaterra

LÓNDRES, Junio 19—En la reunion de hoy, el Directorio del Banco de Inglaterra acordó reducir á 2 o|o la tasa oficial del descuento, que estaba á 2 1|2.

De nuestros corresponsales

Montevideo — *Junio 19* — El coronel Usher, el comandante Larrobla, Risso, gefe del cuerpo de serenos, otros empleados del mismo *cuerpo* y el comandante de marina fueron suspendidos anoche por el general Santos, á causa de la sorpresa que les hizo en sus respectivas oficinas encontrándolos no muy correctos en el servicio.

Las maniobras militares anunciadas para hoy fueron suspendidas.

El Presidente Santos partió para su estancia donde se demorará varios dias.

Sigue en la Cámara la discusion del presupuesto.

Llegó el *Araucania* con fechas de Europa hasta el 28.—La discusion del bill de la reforma electoral en Inglaterra, iniciada por el Gobierno, caminaba con escesiva lentitud y era objeto de viva oposicion.

El discurso del rey Alfonso, en la apertura de las Córtes, concluye así: «Señores Senadores y Diputados—No faltan dificultades; debeis tener confianza en el porvenir. Si los peligros de órden interior son felizmente mas aparentes que reales, tampoco nos amenaza el peligro de complicaciones externas. No hay nacion alguna que deba mirar indiferentemente las cosas militares, y la España no puede sustraerse á esta ley de la época, no obstante su política de todo punto pacífica y desinteresada. Despues de tan largas y destructoras disensiones aconseja el buen sentido que reservemos y concentremos nuestras fuerzas para aplicarlas todas al desenvolvimiento de la prosperidad interior. Pero como la sola voluntad no es bastante para que una nacion *se halle en paz indefinidamente; justo es que* estemos preparados para la defensa.»

En Portugal el diario del Gobierno publicó un decreto disolviendo la Cámara de Diputados, convocando á Córtes generales para el 15 de Noviembre y mandando convocar la asamblea electoral del reino para el 29 de Junio, á fin de elegir diputados, de conformidad con la nueva ley electoral.

El pueblo y prensa inglesa muéstranse hostiles á la conferencia internacional, pues creen que las pretensiones de la Francia serán apoyadas por otras naciones.

Hánse cambiado notas entre Inglaterra y Alemania, con motivo de pretender esta última crear una colonia penal en Angra, pequeña. La *Gaceta de la Alemania del Norte* publicó un despacho dirigido por Bismarck al cónsul aleman en Cabo, declarando que el establecimiento de los alemanes en Angra, pequeña, está bajo la proteccion de Alemania.

Los Reyes de los Paises Bajos, llegaron á Bruselas y fueron recibidos en la estacion por la familia real de Bélgica. Sus magestades fueron entusiastamente aclamadas desde la estacion hasta palacio. 10,000 hombres de tropa formaban en ala. Al dia siguiente hubo un banquete dado en honra de los soberanos holandeses, que se retiraron el 23 con el mismo ceremonial de la llegada.

El dia 24 el Presidente del Consejo de Ministros de Francia presentó á la Cámara de Diputados el proyecto de revision constitucional, propuesto por el Gobierno. La revision debe comprender: 1° el art. 9° de la ley constitucional de 25 de Febrero de 1875, relativa á las condiciones de revision; 2° los artículos 1 á 7 de la ley constitucional de 24 de Febrero 1875, relativa á eleccion de senadores inamovibles y departamentales; 3° al artículo de la misma ley, relativo á las atribuciones financieras del Senado; 4° 3er. inciso art. 1° de la ley Constitucional de 16 de Julio de 1875, relativo á preces públicas en la apertura de sesiones de la Cámara.

En el senado italiano respondiendo á diversas interpelaciones en la discusion del presupuesto, el Ministro de Extrangeros, Mancini, declaró, relativamente á la cuestion de Assab, que estaba de acuerdo con aquellos que entienden que la Italia no tiene interes en cobijar colonias políticas ó conquistas de territorio.

✠

Rosario—*Junio 19*—El Juez del Crimen ordenó quitar los grillos al individuo Maldonado, preso por delito, del que fué víctima el doctor Rueda.

Doce locomotoras para el Andino desembarcáronse hoy.

Fondearon la *Paranaguá Courier* y *Ville San Nicolás* de Hamburgo, Liverpool y Havre respectivamente.

La Aduana liquidó 10,523,67.

Buen tiempo.

La Cámara de Senadores Provinciales resolvió por mayoría aplazar la eleccion de Senador nacional.

✠

Córdoba—*Junio 19*—Hoy ó mañana presentaráse á la Legislatura un proyecto haciendo obligatoria la enseñanza pública en la provincia. La misma ley determina los puntos en que deben formarse distritos escolares.

En breve se dará principio á la colocacion de postes para líneas telegráficas y telefónicas á la campaña.

Hoy una máquina del Central Argentino destrozó la mano á un cambiador, Ludueña.

La Comision nombrada por la Municipalidad para estudiar las propuestas de venta de gas y aguas corrientes, aconsejará la compra por la Municipalidad.

✠

Corrientes—*Junio 19*—El Vice-Presidente 2° convocó ayer á la Legislatura á sesiones preparatorias. No pudo instalarse por falta de quorum.

El Vice Presidente 1° Don Tomás Bedoya hállase convaleciente; no presidirá todavia sesiones.

El Club social dará un espléndido baile la noche del 24, fiesta del Santo Patrono.

Espérase al Gobernador Derqui para fines del mes. Se le hará un entusiasta recibimiento.

Tiempo frio.

✠

Gualeguay—*Junio 19*—A media tarde partió ayer de Gualeguay el Gobernador hácia la Estancia «La Palma» de los señores Moran, situada á orillas del camino á Gualeguaychú. Acompañáronle hasta el límite del Departamento, numerosas y distinguidas personas. Al llegar á la orilla opuesta del Rio, que divide ambos departamentos 400 ciudadanos del departamento de Gualeguaychú, formados en larga fila le esperaban y le vivaron con entusiasmo.

El Gobernador siguió hácia la estancia seguido en carruaje de seis mas detras de los cuales y á los costados veianse numerosos jinetes que ganaban el llano á todo galope, salió al encuentro del Gobernador D. Vicente Moran rodeado de mucha gente de todas nacionalidades, sexos y edades.

Despues de un viage feliz sin mas paréntesis que un confortable almuerzo ofrecido por D. Torcuato Villanueva, llegó el Gobernador á esta ciudad á las 3 de la tarde, recorriendo la gran distancia que media desde el sitio en que fué recibido, hasta la Municipalidad, seguido por mucho pueblo que calculo en mas de tres mil personas.

En la Municipalidad fué obsequiado con un lunch, pronunciándose varios discursos que fueron contestados por el General, congratulándose de las palabras de justicia para los actos de su gobierno que acababa de escuchar. Hablaron el Presidente de la Municipalidad, el Jefe de Policía Dr. Meyer, Dr Chaves, Sr. de la Cruz, Dr. Marchini á nombre del Club del Pueblo y otros.

Prepáranse grandes festejos.

Esta noche tiene lugar un concierto en el teatro, en el que tomarán parte varias señoras y señoritas.

✠

Paraná—*Junio 19*—Tuvo lugar hoy la solemne clausura de las Cámaras, cuyo nuevo período empieza en Mayo del año entrante, con arreglo á la Constitucion reformada—Presidió la asamblea don Domingo Comas, Presidente del Senado.

El Gobernador Racedo sigue en Gualeguay donde ha sido visitado por todo el pueblo sin distincion de colores políticos ni de nacionalidades. Hoy ó mañana seguirá viage á Gualeguaychú, donde se han hecho grandes preparativos para la recepcion.

Los ingenieros terminaron satisfactoriamente el estudio de la línea férrea central cuyos trabajos empezarán antes de tres meses.

Tenemos buen tiempo.

✠

Jujuy—*Junio 19*—En estos momentos circula un telegrama de felicitacion al Gobierno Nacional, por su actitud en las cuestiones religiosas. La opinion general está en favor de la separacion de la Iglesia y del Estado. La felicitacion irá suscrita por numerosas firmas de las personas mas distinguidas y espectables de Jujuy.

✠

Goya—*Junio 19*—Al exmo. sr. presidente de la república—La Comision y el pueblo agradecen profundamente los nobles conceptos que manifiesta la carta de V. E. y esperan ansiosos el momento de manifestar al primer Magistrado de la República ó su Presidente la alta honra que tendrá esta ciudad con tan ilustre huésped.—*Luis Miella*, Presidente de la «Comision Obra del Templo.»

✠

Rio 4°—*Junio 18*—Sr. Presidente de la República, Teniente General Julio A. Roca.

La prudente y enérgica actitud del Gobierno en la cuestion promovida por funcionarios de la Iglesia, intransigentes, nos ha hecho ver una vez mas que el pueblo argentino tiene en V. E. el mas celoso representante de sus derechos y garantias. Partidarios del órden, de la tranquilidad y bienestar de la Nacion y estimando debidamente una de nuestras mas preciosas conquistas, la libertad de conciencia, nos complacemos en felicitar á V. E. por tan franca y patriótica actitud—Ambrosio Olmos, Moises Irusta, T. G. Bejarano, Francisco Albino, José R. Irusta, Crisólogo Novillo, José Oliva, Aparicio Dominguez, David Aguilus, Francisco Pomerenta, Agenor Moyano, Amador S. Lucero, Tomás Argañaraz, Juan A. Alvarez, J. Ferretti, Manuel A. Espinosa, Blas Forton, Manuel S. Diaz, A. J. Agüirre, Juan Forton, Allan Ramsay, Luis Belloni, Teófilo M. Benitez, Juan Rossi, A. Semont, Rafael Ferrari, Florencio Arrasola, N. A. Castro, Pio Veldozola, P. Bernis, J. Laforgue, Juan Denaez, Pascual Fresca, Odilon Lopez, Nicandro Ceballos, Fructuoso Sarandum, Macario Alsina, Pedro Itier, Manuel Esmendi, Rasul Christoffes, Alfonso Chambreil, Antonio Mazolino, Emiliano Irusta, Cárlos Orsini, Luis Truiste, Abelardo Vargas, G. Brasses, Juan M. Roldan, Enrique Bache, Leon Borthenes, Ramon Pan, Manuel Tejeda, F. Arramer, J. Camps, Carlos Gorlier, Pedro Thomas, Luis Casteletti, Matteo Rivas, Ignacio Ferrer, Antonio Aguilar, Saturnino Perez, José Garmendia, Miguel de S. Bassol, Benito Verga, Juan Zorba, F. Arcena, Severo Ervite, José Boasi, F. Martinez, Nicolás Torres, Enrique Tonfoni, Pablo Gorlier, Cárlos E. Fraqueiro, Pedro Adams, A. Lucero, Jorge Lucechen, Pedro Grossi, Ricardo G. Blanco, J. Beni, L. Munza, Joaquin Cheli, L. Damello, E. Casani, A. del Valle, C. Carranza, Félix Iriarte, Francisco Istanio, Francisco La font, Eduardo de San Remi Urbano, Eduardo Carmine, Francisco Carmony, Reyes Córdoba, H. Ruiz Moreno, Luis Caldora, Andrés Teozaga, Lindor Garcia, J. Mileti, Cárlos Bronchet, José J. Argüello, Dionisio Lonla, Luis Ballella, José Artolizagt, Marcial Rodriguez, Emilio Lucero, Joaquin Juarez, Fidel Zapata, José Achotegui, Genaro Iglesias, Telesforo Palacios, Benigno Sodape, Diego C. Ortiz, Bernardo Chillaron, Luciano Cabrera, José Celman, Manuel Ferreyra, Beldor Zapata, Pedro Pessot, Maximiliano Zambury, José Balsay, Santiago Cánepa, Pablo Artundo, Bernardo Lacasse, Elpidio Ordoñez, A. Bonovil Monlia Arnaul, Cármen Sosa, Dabeguerrin J. Clemont, Jesús del Castillo, Pelayo Llamoso, Nestor Moyano, Carlos A. Gonzalez, Juan Ibarlucia, Moisés Echegoyen.—Alejandro Roca.

—

Bahia Blanca—*Junio 19*—Al Exmo. señor presidente de la república—Los vecinos que suscriben saludan y felicitan al Exmo. señor Presidente de la República, por la actitud franca y patriótica que ha asumido y resoluciones que ha tomado con motivo de la Pastoral subversiva del ex-Vicario Capitular del Cabildo de Córdoba, Dr. Clara.

Juan J. Coelho, Pedro Cargo, Juan B. Godoya, A. Piazza, Fermin Muñoz, Pablo Moret, Miguel Lamarque, G. Iturriaga, S. Isurrieta, German Garcia, Victorio Dominguez, José Lambete, Pedro Rafalli, J. Liale, Lorenzo Teossi, Genaro Pagano, A M. Olivera, Ferrel Marquez, J. R. Devite, Francisco Acosta, Santiago Susbielle, Leopoldo Mendez, M. Mayo, F. Pujols, Leon Santiago Russel, Manuel Oubina, Calestino Otero, José M. Castro, José Caballero, Máximo Peralta, Samuel Maninia, Simon Echevarne, J. Williams, J. Casas, José M. Blanco, José Uhia, Antonio Riamondi, C. Kellmer, E. Menestron, José Bagnalosta, Roque Basar, Ramon Urculla, Eugenio Chabanca, E. Dumont, José Esquien, José Ignacio Gimenez.

—

La Paz—*Junio 19*—Al Sr. Presidente de la República.—Los que suscriben, se dirigen á V. E. enviándole un entusiasta aplauso por la enérgica cuanto digna actitud adoptada en el conflicto social promovido por el clericalismo intransigente.

La civilizacion moderna tiene en V. E. y su digno Ministro del Culto, sus mas esforzados campeones y los pueblos que como el de La Paz así lo reconocen, se sienten orgullosos y envian á V. E. las mas sinceras felicitaciones. Aquiles Guiadon, José P. Portela, Zenon Eguiluz, Salvador Roberto, Anjel Lapieza, Antonio Facio, Leonardo Lurida, Márcos Urniste, Enrique Gonzalez, Ricardo Belbey, Eusebio Michelena, Pedro Otaño, Miguel Valdes, Pablo Caraffa, Dámaso Vazquez, Mauricio Avella, Próspero Roya, Bernardo Coniec, Agapito Gamboa, Tomás Mofat, Betsabé Cárdenas, Leopoldo Martinez, Ambrosio Ordano, Francisco Richard, José A. Belbey, Bernardo Monroy, Cárlos Trucco, E. Bogliolo, Antonio Vidaechea, Sebastian Certona, Manuel J. Echegaray, Teófilo Bogliolo; Juan Quiroga, Benjamin Zeballos, Guillermo Ritou, Pedro Valdovino, José J. Rasisi, Cirilo Calderon, Emilio Cabal, Eduardo Regúnaga, Gualdo del Castillo, Ernesto de Harano, Angel Vignole, Santiago Madrigal, Felipe Lopez.

—

Esperanza—*Junio 19*—Al exmo. presidente de la república, teniente general don Julio A. Roca—La Municipalidad de Esperanza y las sociedades congregadas, alemana, suiza, francesa, italiana y ciudadanos argentinos que suscriben, felicitan sinceramente á V. E. y á su digno Ministro Dr. Wilde, por la actitud enérgica y de gran porvenir para la República y que tan oportunamente supo asumir aplastando con certero golpe la cerviz del oscurantismo y de la ignorancia que osó asomar por un instante en la docta ciudad de Córdoba.

La rica y próspera Colonia Esperanza unida al poderosísimo concurso de las demás que forman el importante Departamento Oeste de esta provincia, estará siempre á vanguardia en sosten de los principios de libertad y progreso que supo V. E. iniciar en el ejemplar programa de su ilustre gobierno.—José Ferragni, Intendente Municipal, J. J. de Caminos, Ramon M. Palma, Felipe Paillet, W. de Maradona, Juan B. Iturraspe, J. Iturraspe, E. Fronnet Presidente de la Sociedad Suiza, M. Pittier, L. Taberni Presidente de la Sociedad Alemana, A. Argenti, Presidente de la Sociedad Italiana, A. Rosemon Vice-Presidente de la Sociedad Francesa, Dr. Melini, M. Pombo, Mariano Sanguinetti, Cayetano Ripomonti, S. Denne, F. Sotomayor, S. Villalba, Cipriano Garcia, Pascual Zamora, F. J. Villalba, L. Hogrefe, Juan Stoessel, Rodolfo Bruhl, Juan Pombo, Ernesto Lang, Alfredo Nickich, C. H. Perron, F. Watter, Abraham Chollet, Porfirio M. Carreras, Servando Leiva, Luis Gachat, Ignacio Iturraspe, Demetrio Iturraspe, F. Maured, Cárlos Maured, Daniel Tissieres, Enrique C. Diyier, A. Droz, Bertolot, Juan B. Bossi, Luis Eisseter Director del Colegio Municipal, J. Jauslin, F. J. Bareio, Luis Sanguinetti, J. Lardet, Fortunato Basabilvaso, Claudio Siburo, Valentin Richetti.

—

San Juan—*Junio 19*—Al presidente de república—Los que suscriben manifiestan su adhesion al Gobierno Nacional por las medidas adoptadas ante la conducta injustificable del provisor y Cabildo de Córdoba.—Zacarias Merlo, Daniel Luna, Lisandro Godoy, T. Rios, Alejandro Ortiz, T. Ortiz, César D. Ortiz, Eladio Gigena, Pedro J. Astorga, Domingo Tretes, E. Aulone, E. Baron, J. Sarmiento, Vicente C. Mallea, J. de Maradona, J. M Sarmiento, P. A. Garro, M. Sanchez Benavides, G. Sarmiento, Avelino Alvarez, Edmundo Gallastegui, José Godoy, Clemente Videla, A. Sarmiento, Guillermo Mallea.—Ramon Videla.

Carmen, *Junio 19*—Al Exmo. Sr. Presidente de la República Teniente General Julio A. Roca.—La enérgica y acertada actitud del Gobierno de V. E. en la cuestion religiosa, ha producido el mayor entusiasmo en los ánimos de todos aquellos que quieren ver en primer término la dignidad nacional y el respeto á las leyes. A V. E. como leal depositario de tan sagradas joyas, felicitan con el mayor respeto y sinceridad: Jorge Vallée, Pedro Loustean, Francisco Loix, Pedro Lapachet, Juan Gaillat, Manuel Noche, Miguel Vicens, Juan Fuentes, Anselmo Cousonno, Manuel Fernandez, Pablo Garcia, P. Sanchez Francisco Garcia, E. Lombara, Máximo Sorrabas, Juan Perez, E. Cernada, Belarmino Alonso, René Lacoste, Rogelio Lombara, Augusto Laterrade, Franco S. Pando, Arturo Teigeiro, Alberto Fuselli, Carlos Gil, Emilio Rodriguez

—

Gualeguaychú—*Junio 19*—Al señor Presidente de la República—La poblacion Nacional como estrangera de esta ciudad ha simpatizado con la actitud digna del Presidente de la República, destituyendo al Vicario doctor Clara por su pastoral haciendo cumplir así la Constitucion, leyes y derechos de la República— Enrique R. Sprangember, Senador, Martin Meyer, diputado, C. Basavilbaso senador, Enrique R. Sobral, Ramon Nievas, presidente del Club del Pueblo P. M. Casariego, presidente de la Municipalidad, Saturnino Moron, Anjel Fontana, Facundo T. Leon, F. Leon, Ramon Jurado, Ramon F. Murúa, Manuel Magnasco, Emilio Magnasco, F. Marchini, F. Leon, Rómulo Delgado, M. Butta, Polidoro Espinosa, Ignacio Echezarreta, P. R. de la Cruz, L. Luciano, Martin Hilliburton, Gabriel Oliver, J. Ferrando—Luis Vidal.

Comerciales y Marítimos

Havre—*Junio 18*—Lanas mercado calmo iguales avisos llegan de las diversas plazas del *continente—los precios se mantienen estacionarios.*

Liverpool—*Junio 19*—Mercado de sebos—operaciones insignificantes; precios inalterados.

Hamburgo—*Junio 18*—En el mercado de alcoholes la baja de precios parece haberse detenido, pero los pedidos continúan muy limitados.

Nueva-York—*Junio 18*—Cueros vacunos precios sostenidos—mercado regularmente activo—stok reducido.

Agencia Havas.

Montevideo—*Junio 19*—Llegó *Araucania* de Europa. Sigue esta tarde para el Pacífico.

Montevideo—*Junio 19*—Llegó el *Galileo* de Liverpool; sigue mañana para esa con 1200 toneladas de carga para esa y 840 para Campana y la Boca.—5 pasajeros de Cámara y 6 de tercera.

Correspondencia hoy por *Italia*.

Montevideo—*Junio 9*—*Glasgow, Inderlesth, Liverpool, Araucania, Galileo*—Acciones de la Plaza á 13 1|4—Unificada á 60—Despues de hora á 59 3|4 y para fin de Setiembre á 65.—Títulos especiales para fin de mes. Nada en frutos.—Sale el *Thales*.

TELEGRAMA DEL PRESIDENTE

No siéndole posible al Presidente de la República contestar uno por uno los numerosos telégramas de felicitaciones que ha recibido y recibe con motivo de la actitud asumida en la cuestion suscitada por el ex-Vicario Clara de Córdoba, ha contestado á todos con el siguiente telégrama:

Buenos Aires, Junio 19 de 1884.

He leido con satisfaccion el telegrama que Vds. se han servido dirijirme y que con manifestaciones análogas, procedentes de todos los puntos de la República, viene á robustecer la actitud del Gobierno, que en la presente ocasion no tiene mas objeto que el de sostener las prerogativas mas fundamentales de la Nacion.

Las felicitaciones de Vds. me llegan en momentos en que la segunda pastoral del ex-Vicario de Córdoba avanza hasta negar las facultades mas incontestables de los Poderes Públicos, desconociendo el mismo patronato, que ha sido siempre respetado por todos, y que sacerdotes eminentes y virtuosos como Fúnes, Gomez, Zavaleta y otros, han sostenido con energía y patriotismo.

Los hechos producidos no envuelven una cuestion religiosa, sino para espíritus prevenidos ó mal intencionados. Se trata de hacer respetar nuestra independencia y soberanía como Nacion, derechos inalienables que los pueblos defienden hasta el sacrificio y que han sido solemnemente consagrados por nuestra Constitucion y nuestras leyes.

Inspirado siempre en estos elevados propósitos, y alentado ahora por las múltiples voces de la opinion pública, movida por el sentimiento nacional, puedo asegurar á ustedes que he de permanecer firme en la actitud asumida.

Al recibir de mis conciudadanos la investidura del mando supremo, he jurado ante Dios y la pátria sostener y defender la soberanía de la Nacion, y no he de permitir bajo ningun pretesto que sean menoscabados los principios y derechos que han sostenido á este respecto todos los gobiernos argentinos, aún en las épocas mas embrionarias.

Saluda á Vds. atentamente.

JULIO A. ROCA.

ALUMBRADO ELECTRICO

LOS ENSAYOS DE LA CALLE PERU

Desde hace algunos dias el Sr. Cassels, representante del electricista norte-americano Brush, viene efectuando un ensayo de alumbrado eléctrico con lámparas de arco voltáico, con arreglo á las bases de la propuesta que presentó á la Municipalidad para el alumbrado de las calles de la ciudad.

El Sr. Cassels se obliga á efectuar dicho servicio por un diez por ciento mas barato que el precio propuesto por la empresa del gas, y natural es, pues, que en los ensayos se tenga presente este punto capital de la cuestion: la baratura de la luz eléctrica.

Las esperiencias de la calle Perú, no son científicas, puesto que no se trata de demostrar la bondad del sistema á que pertenecen los reguladores y las máquinas dinamo-eléctricas; son ensayos esencialmente prácticos y con ellos se trata de probar que el alumbrado, tanto público como privado, en las condiciones actuales en que se encuentra el problema, puede realizarse á un precio mas bajo que el del gas.

Pero antes de seguir adelante, creemos oportuno recordar á nuestros lectores algunos antecedentes sobre tan importante cuestion.

⁂

Nadie ignora que los sistemas de luz eléctrica se dividen en dos categorias: los de arco y voltáico y las lámparas incandescentes.

Vamos á ocuparnos de los primeros, puesto que á ellos pertenecen los reguladores empleados en la plaza Victoria y en la calle Perú.

Fué al físico inglés Humphry Davy á quien cupo la gloria de pronunciar el *fiat lux* de la ciencia eléctrica.

Davy colocó, en su esperimento memorable, en cada uno de los estremos de los reóforos de la pila, un trozo de carbon aguzado en forma *de cono. Siendo el carbon una materia conductora*, cuando el físico unió las opuestas puntas, circulaba la corriente por el circuito determinando en él los fenómenos de calor que se originan en este caso. De pronto Davy apartó las manos y separó unos once centímetros los dos conos de carbon; un chorro de luz brillante, deslumbradora llenó el espacio que mediaba entre ambos carbones. Tal fué la primera esperiencia que dió orígen al descubrimiento maravilloso que algunos años despues debia llevarse á la práctica.

Como se sabe, al apartar los carbones, el circuito queda aparentemente roto, pero la solucion de continuidad entre los reóforos no existe de hecho.

Basta mirar el foco luminoso con vidrios negros, que protejan la retina de los efectos de la intensidad luminosa, para ver que el espacio que separa á los eléctrodos está surcado por un reguero abundante de partículas desprendidas del carbon, que completan el circuito, siendo, además, asiento estas partículas, por su insuficiente conductibilidad, de un desarrollo considerabilísimo de calor, que se convierte en luz por la propia incandescencia de la materia en cuyas moléculas se desarrolla el calor.

Tal es la teoría del arco voltaico.

⁂

Gracias á los fenómenos de la induccion, descubiertos por Faraday, fué posible generar la luz sin el motor eléctrico pila, que la hacia muy dispendiosa, empleándose tan solo el trabajo mecánico.

Si mediante la multiplicacion muy viva de los movimientos inductores se produce una renovacion muy rápida tambien de las corrientes inducidas, los puntos luminosos aparecerán con una frecuencia tan grande en los electrodos, que toda intermitencia aparente cesará. Entonces la luz eléctrica brillará y su aparicion será el resultado y al par equivalente del esfuerzo muscular, del trabajo mecánico producido por las máquinas dinamo-eléctricas.

No es nuestra intencion ocuparnos de estos aparatos cuya descripcion nos absorberia un espacio que necesitamos para dar una idea general de los diferentes elementos que entran en la produccion de la luz de arco voltaico.

Ya sabemos que este existe en tanto que la corriente pasa, pero como los carbones puestos en presencia uno de otro se consumen lentamente merced á la elevada temperatura de que es asiento aquel, la distancia que separa las puntas de ámbos electrodos va haciéndose paulatinamente mayor, y por esta causa la corriente que en un principio vencia con facilidad el obstáculo opuesto á su libre curso, llega á encontrarse al poco rato con una resistencia mayor, y acaba por no poder salvar la solucion de continuidad que se le ofrece. La luz pierde entonces su fúlgido brillo y acaba por estinguirse.

Es, pues, necesario para evitar que esto suceda, aproximar los carbones de una manera lenta y progresiva á medida que se van consumiendo, á fin de que la distancia entre las puntas se conserve próximamente constante.

Los aparatos que con este objeto se emplean son los reguladores automáticos que conocemos vulgarmente con el nombre de lámparas eléctricas.

⁂

Los primeros carbones destinados á servir como electrodos del arco voltáico fueron los de los Sres. Staite y Edwars, los cuales consistian en una mezcla de cok reducido á polvo, cuya mezcla despues de molida, amasada y comprimida fuertemente era sometida á una primera coccion. Despues de esto añadíase á la masa una disolucion concentrada de azúcar para sujetarla á una segunda y definitiva coccion.

Numerosos han sido los esperimentos realizados desde entónces; unos con éxito, otros desechados en la práctica á causa de su costo, á fin de obtener carbones para electrodos de una pasta homogénea.

Los empleados en los ensayos de alumbrado eléctrico que lleva á cabo el Sr. Cassels, arden bien, dan buena luz, el chisporroteo es regular, la desagregacion es casi nula, las pavesas y las cenizas son insignificantes.

Las titilaciones que se notan son debidas á la irregularidad en la trasmision de la corriente eléctrica, deficiencia que se esplica en algunos defectos de instalacion del motor que pone en movimiento las máquinas dinamo-eléctricas, los cuales desaparecerán cuando esas instalaciones sean definitivas.

En el ensayo general de anteanoche tuvimos ocasion de examinar detenidamente, con la ayuda de espejuelos de vidrios ahumados que amortiguan el brillo de la luz, las veintidos lámparas que habia encendidas y cuyos carbones ardian sin intermitencia, con regularidad estrema.

Los que no entienden nada en estas materias, al ver las esperiencias realizadas en la plaza Victoria y en la calle Perú, han criticado la poca potencia luminosa de los focos, ignorando sin duda que el señor Cassels no ha querido exhibir lámparas de gran potencia, limitándose tan solo á mostrar las de 1200 bujias que son las propuestas á la Municipalidad para el alumbrado público.

Basta cambiar las bobinas de los reguladores y las de las dinamos para obtener una potencia luminosa que puede llegar hasta 30,000 bujias, que es la que tiene el reflector del *Almirante Brown*, tambien del sistema Brush.

Los focos de La Plata tienen una capacidad de 4,000 bujias y en aquella naciente ciudad en donde no hay alumbrado á gas, pueden apreciarse debidamente los efectos del alumbrado eléctrico.

⁂

Mas barato y en mejores condiciones que el gas: tal es la divisa, el «mot d'ordre» que se han dado los electricistas que con las lámparas de arco voltaico pretenden conquistar al gas sus dominios para implantar en ellos el reinado de la luz eléctrica.

Sin contar los numerosos edificios alumbrados hoy en las capitales europeas y norteamericanas con lámparas incandescentes, muchas ciudades, de los Estados Unidos, principalmente, han adoptado el alumbrado eléctrico de arco voltáico, entre ellas San Francisco de California, y Nueva Orleans, así como el West-End y el Fuerte Español, pintorezcos y encantadores sitios de los alrededores de esta última ciudad.

En la América del Sud, Rio Janeiro se prepara á iluminar su magnífica bahia, y en Santiago de Chile, tenemos entendido que en breve el alumbrado eléctrico será un hecho.

Este problema tiene forzosamente que preocuparnos á nosotros mas que á los londonenses ó á los parisienses, á causa de la diferencia del precio del carbon, lo que hace que el gas sea mucho mas caro entre nosotros.

La Municipalidad deberia proceder al nombramiento de una Comision compuesta de personas competentes para que estudiara los ensayos que realiza el señor Cassels y apreciarlos bajo su verdadera faz, la económica, pues en cuanto á la técnica, es incuestionable que el sistema Brush ha dado resultados inmejorables y que en su estado actual supera al gas.

Ningun argumento sério puede oponerse á la adopcion del alumbrado eléctrico.

Se dice que la luz tiene intermitencias. ¿Y el gas no las tiene acaso?

¿Por qué esa insistencia en mirar al foco, cuando lo que debe apreciarse es el espacio iluminado por él?

Se objeta que los alambres pueden cortarse y determinar así una interrupcion de la corriente eléctrica cuya consecuencia seria la estincion súbita de las luces.

Pero esta objecion es pueril, y si se hubiera analizado con este mismo criterio la locomocion á vapor, los ferro-carriles no cruzarian nuestros territorios, pues el temor de los descarrilamientos y de los choques habria muerto al nacer la grandiosa aplicacion práctica del vapor á la traccion de los vehículos.

⁂

Volviendo á los esperimentos del Sr. Cassels nadie puede negar el efecto bellísimo que produce la luz eléctrica en los colores, como se puede ver en la vidriera de la «Ciudad de Lóndres».

El azul se distingue perfectamente del verde, y en general, cada color ostenta su verdadera nota sin que la luz altere sus tonos, cualesquiera que estos sean.

Esto viene á probar que el alumbrado eléctrico podria ser introducido en nuestros teatros, sin que las decoraciones y los trajes de las damas sufrieran alteraciones aparentes en sus colores, por efecto de la luz misma.

En este caso las precauciones para evitar las consecuencias terribles de un incendio: *tales como los telones metálicos, las decoraciones* incombustibles y otras, serian inútiles, pues suprimido el gas, habria desaparecido del teatro el elemento combustible mas peligroso: el gas mismo.

No habria fuego, puesto que el motor que pone en movimiento á las dinamos estaria á varias cuadras de distancia del teatro, y no habria llamas en que pudieran encenderse las telas de las decoraciones ó el vestido de la bailarina ó la actriz, puesto que la luz está protejida por un globo de cristal, como sucede en las lámparas Swan.

Tales son algunas de las consideraciones que nos han sujerido los ensayos que practica el Sr. Cassels.

OTICIAS

Las noticias de ayer—Llamamos la atencion sobre las consideraciones que con el título de estas líneas publicamos en nuestra seccion comercial.—En ese artículo y en la *Ultima hora* de la misma seccion, encontrarán nuestros lectores el significado y la verdad de los hechos ocurridos, comentados por algunos en el sentido de sus deseos y sus propósitos.

No hay cadáveres—El Decano de la Facultad de Ciencias Médicas doctor don Pe*dro A. Pardo, dice en nota de ayer al* Ministerio de Instruccion Pública.

Tengo el honor de elevar á V. E. original, la representacion de los señores catedráticos de anatomía y medicina operatoria, haciendo presente la falta de cadáveres para dar convenientemente sus cursos.

Solo agregaré que al empezar las tareas académicas de este año, me dirigí á la Direccion de la Asistencia Pública y á la Sociedad de Beneficencia pidiéndoles se sirvieran mandar al anfiteatro de la Facultad los cadáveres de los fallecidos en los Hospitales á su cargo. Segun lo asegura el profesor de Anatomía, no le han remitido sino dos del Hospital San Roque. Sé que hasta la fecha la situacion es la misma, pues ayer 16 del corriente hacia ya 10 dias que las aulas pasaban sin ese elemento de enseñanza.

No habiendo la Facultad obtenido nada de sus gestiones directas, ocurre entonces ante la alta influencia de V. E. á fin de que se digne tomar las medidas conducentes al logro de lo que es tan indispensable para los estudios médicos.

Presenta al señor Ministro su mas elevada consideracion—Pedro A. Pardo—*Luis de la Cárcova*, Secretario.

Flete de la alfalfa—Siendo conveniente modificar las tarifas de los ferro-carriles nacionales para la conduccion de la alfalfa en atencion al reducido valor de este artículo y á las ventajas de fomentar su produccion y *trasporte*, el P. E. de conformidad con lo informado al respecto por el Departamento de Ingenieros, ha dictado la siguiente resolucion:

Art. 1° Los ferro-carriles Central Norte y Andino, cobrarán en adelante el flete de pesos 0.09 m|n. por kilómetro por cada 1000 kilógramos de alfalfa aun cuando la cantidad transportada no alcance al porte del wagon.

Art. 2° La conduccion se hará sin responsabilidad por pérdidas ó averias de cualquier clase.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCA—Bernardino de Irigoyen.

El Dr. D. Julio A. Garcia—Para dirigir la Oficina de Registro de vecindad, el Intendente municipal ha propuesto al distinguido jóven cuyo nombre encabeza estas líneas.

Solo falta que el Concejo Deliberante le preste su acuerdo. Tenemos la seguridad que se la prestará, reconociendo, lo que es de notoriedad, la inteligencia y laboriosidad del jóven Garcia, que dará á esa oficina importantísima la organizacion que le corresponde venciendo las dificultades con que ha de tropezar en sus primeros pasos.

El corresponsal de «El Diario»—Un acreditado corredor manifestaba ayer en la Bolsa que el corresponsal de Lóndres de nuestro colega de la tarde, no está en Lóndres, sino en la Gerencia de una fuerte casa yankee de esta plaza, y que la persona que en ella ha recibido dicho telegrama no es indiferente á nuestras evoluciones bursátiles ni á la cotizacion de las acciones del Banco Nacional, ocurriendo *la coincidencia de cooperar la noticia al* mejor éxito de su operacion.

Decía tambien el corredor que ese telegrama consignaba el dato de haber bajado igualmente todos los títulos en aquella bolsa hasta los Norte americanos, por efecto de una especulacion, como las que aquí estamos viendo.

Este último dato muy interesante, no se ha publicado.

Indudablemente nuestro colega, inocente en estas cosas, ha sido mistificado y ha podido inocentemente mistificar á la Bolsa.

Destitucion de Estrada—Quien desconoce la Constitucion y se alza contra ella no puede ser catedrático de Derecho Constitucional.

Va en seguida la sancion de este sencillo é irrefutable razonamiento:

Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—*El Presidente de la República*—

DECRETA:

Art. 1° Queda separado del puesto de Catedrático de Derecho Constitucional y Administrativo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la Capital el Sr. D. José Manuel Estrada.

Art. 2° Comuníquese, etc. — ROCA. — E. Wilde.

Al «Standart»—Agradecemos á este apreciable colega, los benévolos conceptos que nos dirije con motivo de las mejoras que hemos introducido en nuestra seccion comercial.

La autorizada palabra del colega es una valiosa aprobacion y un estímulo.

Senado Nacional—Ayer se reunió el Senado al solo efecto de dar cuenta de los siguientes asuntos entrados á Secretaría, pues no habia ningun asunto á la órden del dia:

—Concepcion Pagola, hija soltera del coronel de la independencia don Manuel V. Pagola, solicita pension.

—El Centro Industrial Argentino, pide se dicte una ley conteniendo las disposiciones sobre minería dictadas por los gobiernos de provincia.

—La Comision de Guerra se espide en las solicitudes de doña Eulogia M. de Monrou, Martin Güemes y Toribio de la F. Lagos. (A la órden del dia próximo.)

—La Cámara de Diputados envia en revision los siguientes proyectos:

—Declarando comprendida en los beneficios de la ley de 4 de Julio de 1882 á la Sta. Cleobulina L. Correa.

—Acordando permiso á las pensionistas militares señoras Dolores, Fortunata y Clementina Susso para residir en Montevideo.

—Abriendo un crédito suplementario al Ministerio de J. C. é I. P. para pago de diversas deudas de ese Ministerio.

—Subvencionando á la sociedad de pensionistas escolares del Uruguay denominada «La Fraternidad».

—El P. E. remite un Mensaje y proyecto de *ley, acompañando unos planos y presupuesto* para la construccion de un departamento de Correos en el Rosario.

Crédito público local—Como se verá por el siguiente aviso, mañana tiene lugar el sorteo correspondiente al segundo trimestre.

Municipalidad de la Capital—Crédito Público local.—Mañana 20 del corriente, á las 2 p m., tendrá lugar en esta oficina, el sorteo correspondiente al segundo trimestre del corriente año.—Junio 19 de 1884—Florencio Roberts, Presidente—*José Fonrouge*, Vocal-secretario.

Rectificacion—Por un error en la organizacion de los originales de la sesion del Senado del 17 del corriente, publicada en el complemento del dia 19 se ha puesto un proyecto autorizando un crédito suplementario que se sancionó en la sesion anterior en vez del que autoriza la emision de doce millones ciento treinta y tres mil trescientos cuarenta y cinco pesos en títulos de deuda esterna, destinados á la prosecucion de las obras del Riachuelo y de Salubridad en la capital que fué sobre el que informó el señor Senador Carrillo—*Oficina de taquigrafos.*

Vice-patronato de la iglesia—El Gobierno de la Provincia de Jujuy, contestando la nota del Poder Ejecutivo de la Nacion pidiéndole datos respecto á la forma en que ejerce el Vice-patronato de la iglesia, dice que hasta ahora se ha venido ejerciendo por la legislacion española, desde que la provincia no tiene al respecto legislacion propia, ni la forma en que debe ejercer el Vice-patronato está determinada por leyes ó decretos gubernativos provinciales.

La estacion Lacroze—La Comision de Higiene de la seccion, impuso una multa al Sr. Lacroze por el mal estado higiénico en que debia encontrarse la estacion de la calle Santiago del Estero 339.

Llegado el momento de hacerla efectiva, el Sr. Lacroze reclamó de ella ante la Intendencia.

Esta pidió informe á la Inspeccion General y el gefe de ella acompañado del Inspector respectivo practicó una inspeccion en dicha estacion, declarando en nota que ha pasado ayer, que se encuentra en muy buenas condiciones de aseo.

El Comisario Suffern—Sensible nos es tener que comunicar, que anoche á la hora de cerrar el diario quedaba en agonía, y su hogar sumido en la mas honda consternacion.

Por momentos se esperaba el triste desenlace; salvo esas inesperadas reacciones con que á veces sorprenden naturalezas tan robustas como la de Suffern. Ojalá esta débil esperanza fuera un hecho!

Congreso Nacional—En la 2ª pájina *publicamos la sesion 19 de la Cámara de DD.* y la 16 de la de Senadores.

Album—Los residentes italianos en crecido número, y contándose entre ellos sus representantes mas distinguidos tanto por su saber como por su posicion social, han acordado obsequiar al Presidente de la República con un álbum, cuya dedicatoria espresa el objeto:

Gl'italiani
residenti in Buenos Aires
Plaudono
l'attitudine assunta
dal
Generale Giulio A. Roca
Presidente della Republica Argentina
nell'attuale conflitto
augurando
che in questa loro seconda patria
Non vengano meno mai
I grandi principi
Cui s'informano le libere nazioni.

Hoy se empezarán á recojer las firmas que suscribirán esa dedicatoria.

Clínica de niños—Se ha recibido en el Ministerio de Instruccion Pública la siguiente nota del Catedrático de enfermedades de niños y clínica respectiva, Dr. Blancas, que fué remitida por el Rector de la Universidad de esta capital.

«Siendo indispensable para la enseñanza práctica de las enfermedades de los niños que el pabellon habilitado en el Hospital de Clínicas á este objeto tenga el mayor número posible de enfermos internos y no habiendo la Sociedad de Beneficencia dado cumplimiento á lo dispuesto por el Sr. Ministro del Interior que ordenó fuesen conducidos allí los niños expósitos de despecho que requirieran asistencia médica, así como los de lactancia para la policlínica, el infrascrito, catedrático de la asignatura, se vé obligado á dirijirse al Sr. Decano á fin de que se sirva pasar una nota al Sr. Ministro de Instruccion Pública, para que este tenga á bien reiterar al del Interior la necesidad de que la Sociedad de Beneficencia dé cumplimiento á lo dispuesto, pues así lo exijen las conveniencias de la enseñanza práctica.

El infrascrito debe hacer presente al señor Decano que de la Casa de Expósitos solo han concurrido á la clínica 3 ó 4 enfermos crónicos de enfermedades cutáneas, y un atrepsico que llevaron moribundo y que fué devuelto, sin prescripcion alguna.

Confiado el que suscribe en que la Facultad de Ciencias Médicas tomará en consideracion lo espuesto en la presente nota, tiene el honor de saludar al señor Decano con su consideracion distinguida.

Dios guarde á Vd.—*M. Blancas.*

Muerte de un atorrante—Los agentes de la seccion 13ª encontraron ayer por la mañana en la ribera, el cadáver de uno de los atorrantes que se hospedaban antes en los caños de las aguas corrientes, depositados en el bajo.

Sócios honorarios—La Sociedad Protectora de los Animales ha mandado ayer á la Policía un buen número de diplomas, nombrando sócios honorios al Gefe de Policía y á los comisarios de Seccion, de acuerdo con lo prescripto en el Reglamento de la Sociedad.

Robos—En circunstancias en que se hallaba ayer en las piezas interiores de su negocio, General Hornos núm. 40, D. Gregorio Lopez, le han robado quince cojinillos.

Se ignora quién es el autor de este hecho.

—En la calle de Cuyo al llegar á la de Esmeralda, le fué sustraida ayer á doña Felisa Crucci una cartera del bolsillo del tapado, conteniendo la suma de 150 ps. m|c.

El autor de este hecho Pablo Frugoni, fué preso y secuestrádole la cartera.

Vice-Cónsul—Con fecha de ayer, ha sido reconocido en el carácter de Vice-Cónsul de España, con residencia en Catamarca, don José Amallo.

Fuegos artificiales—Don Pascual Delfino ha presentado una propuesta á la Municipalidad ofreciendo hacer los fuegos artificiales para las próximas fiestas del 9 de Julio por la suma de 1,000 ps m|n.

El Registro de Vecindad—En la próxima sesion que celebrará el lúnes el Concejo Deliberante, se presentará un proyecto firmado por varios municipales, por el cual se dispone la suspension de la ejecucion de la Ordenanza de Diciembre 14 de 1883 que crea el Registro de Vecindad.

Concejo Deliberante Municipal—El Concejo Municipal será convocado á sesion para el lúnes próximo á las 8 p. m.

En ella se ocupará de practicar la insaculacion para formar las mesas inscriptoras y jurados de apelacion que deben confeccionar el padron que servirá para las elecciones municipales de este año.

Se integrarán tambien la Comision del Crédito Público Local y la Liquidadora de la Deuda.

Denuncia grave—Una denuncia de suma gravedad ha sido hecha ayer al Consejo Nacional de Higiene, por un facultativo cuyo nombre reservamos hasta que se constate ó resulte infundada la denuncia.

El médico en cuestion ha dado cuenta á la reparticion á que nos referimos, que en la farmacia situada en la esquina de las calles de Maipú y Temple se ha despachado una receta suya cambiándose el medicamento indicado, por otro de muy distinto género, que, como se comprenderá fácilmente, podria causar sérios perjuicios al enfermo á quien era destinado.

La medicina ha sido pasada al Dr. Puiggari para que practique el exámen químico correspondiente, que dará la luz en este grave asunto.

El químico Dr. Puiggari no se ha espedido aun y asi que lo haga podrá apreciarse el grado de verdad que exista con respecto á la denuncia.

La línea Norte—En el Ministerio del Interior se recibió ayer un despacho telegráfico, suscrito por I. G. Paez, comunicando que la reparacion del telégrafo Norte llegó ayer mismo á Tilcara, habiendo reconstruido 100 kilómetros bajo el último sistema y que hoy despachará de Humahuaca una cuadrilla que va á continuar la reparacion total de la línea para terminarla antes del 30 de Junio.

Muelle en Santa-Fé—A la Empresa constructora del ferro-carril de Santa-Fé á las colonias, se le autorizó para construir un muelle provisorio en el puerto de Santa Fé, conforme lo habia solicitado, quedando obligada dicha Empresa á removerlo sin indemnizacion alguna siempre que el P. E. lo creyese un obstáculo para la viabilidad, ó para las obras de defensa que se construyen en aquel puerto.

Gastos de la marina—El proyecto de presupuesto de gastos para el año entrante, correspondiente al Departamento de Marina, ha quedado definitivamente terminado.

Importa la suma total de de 2.854,493 pesos, con 20 centavos, habiendo solamente 900 pesos de diferencia entre el proyecto que fué confeccionado para 1884, y el recientemente terminado para 1885.

Fiestas en proyecto—La empresa del Skating-Ring prepara actualmente una funcion de patines que será dada á beneficio de una de las sociedades de beneficencia de esta capital.

Se organizará un concurso á premio, para el cual se anotarán los mejores patinadores que frecuentan ese coliseo.

El domingo como de costumbre habrá corrida de sortija para la *gente menuda*.

Espedicion de inmigrantes—Por la Comisaría de Inmigracion fueron despachados ayer con destino á diversos puntos de la República 47 inmigrantes.

Los pedidos del interior han disminuido en estos dias.

Propiedad raiz—La Direccion de Rentas de la Nacion intervino ayer en las siguientes ventas de propiedades efectuadas en la capital.

Zeballos núm. 785 esquina á la de Armonía con 35 metros de frente por 43 de fondo en 1900 pesos m|n.

Catamarca 270 con 7 por 25, en 2521.

Cuyo, sin número, con 8 por 64 en 8666.

General Hornos sin número, con 10 por 35 en 570.

Teatro de la Opera—El 20 del corriente dará en el teatro mencionado una funcion á beneficio del Asilo de Ciegos y Dryedale Orfelinato irlandes la sociedad *Dramatic Performance*, dirijida por Mr. Williams Martin. El programa es muy variado. Lo publicamos en la seccion correspondiente.

El objeto filantrópico de la fiesta y las simpatias que gozan entre nosotros los residentes ingleses, hará que esa noche esté el teatro de bote á bote.

Revista de Educacion—El N. XXXV de esta publicacion oficial del Consejo Gral. de Educacion de la Provincia de Buenos Aires, apareció ayer con un estenso sumario de interesantes materiales.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 98,566 pesos, con 96 centésimos, en esta forma:

Importacion, al contado. . .	84047-70
Exportacion.	6416-44
Letras.	8102-82

Desde el 1° del mes corriente hasta el dia de ayer inclusive, sus entradas ascienden á 1.168,188-94 pesos m|n.

Libres despachos—Se concedieron por el Ministerio de Hacienda las siguientes exoneraciones de derechos:

—A la Empresa del tramway Ciudad Buenos Aires, por 100 ejes y 7 cajones para los mismos.

—A la Policía de la Capital, por 2 bultos con útiles para el Cuerpo de Bomberos.

—A la Comision de las Obras del Riachuelo, por 485,000 kilos piedra para los muelles y calles adyacentes.

—A Gregorini y Zunino, por 360,000 kilos piedra.

—A la Municipalidad, para 398,000 kilos arena, introducida por Fynn Buslon y Ca.

—A Nicolás Pinto y Hnos. por 320 bultos con maquinaria para elavorar azúcar.

—A Muñoz Rodriguez y Ca. por 1463 bultos con maquinarias para el mismo objeto, destinadas á injénios de la provincia de Tucuman.

Ejército—El Ministerio de Hacienda decretó ayer el pago de los siguientes ajustes, correspondientes á cuerpos del ejército:

1er. batallon 2° regimiento, por Marzo, pesos 2362,60.

Regimiento 7 de caballeria, por Marzo, id 2356,94.

Regimiento 5 de caballeria, por Marzo, pesos 2486,65.

Regimiento 3 de caballeria por Marzo, pesos 3295,30.

2° Batallon del 2° Regimiento por Marzo, pesos 2824,60.

1er. Batallon del 1er Regimiento, por Marzo 2056,31.

2° del 3°, por Mayo, 3586,70.

P. M. 1ª Brigada 4ª Division, por Mayo, pesos 1329,30.

Id id id id Abril, pesos 1500,10.

Asuntos de correos—Fué aceptada la propuesta de don Juan A. Saravia, para hacer el servicio por mensagerias á caballo desde Metan al Piquete, pasando por el Galpon y San Ignacio.

Gozará de la subvencion mensual de 29 ps. por este servicio.

—Se autorizó á la Direccion de Correos para crear una estafera en Colon (provincia de Buenos Aires) nombrándose para Administrador de ella á Emilio Castro.

—Se la autorizó igualmente para sacar nuevamente á licitacion por el término de 30 dias, el servicio de correos por mensagerias desde la Colonia «Esperanza» hasta las de «Sarmiento» y «Felicia».

—Fué tambien autorizada aquella reparticion para crear el puesto de cartero-balijero en la administracion de correos y oficina telegráfica de «Las Flores,» con el sueldo mensual de 20 pesos.

Remision de fondos—El Ministerio de Hacienda debe enviar al Comisionado del Gobierno en Europa D. Alejandro Paz, giros á su favor por 30,000 lib. est. para verificar pagos relativos al contrato de los 100 wagones plataforma que se le encargaron para la línea del «Central Norte».

El decreto al respecto se ha producido con fecha de ayer por el Departamento del Interior.

Gastos de Ferro-Carriles—Se mandó poner á disposicion del Tesorero del Departamento de Ingenieros la cantidad de 40,000 pesos m|n. para atender al pago de fletes y otros gastos que exijen los materiales que llegan de Europa destinados para los ferro-carriles nacionales y compra de varios útiles que son necesarios para la prolongacion de vias actualmente en construccion.

Ecos de la Plata—Junio 19

✠ Autopsia: Como anunció ayer verificóse la autopsia al cadáver del individuo que tomó las píldoras.

A los datos que trasmito debo agregar el resúmen del dictámen médico.

Segun él, no son las píldoras la causa determinante de la muerte, sino una aneurisma.

La sangre coagulada formaba un cuerpo esférico del volúmen del corazon próximamente.

Además de esta enfermedad; el finado, segun los informes obtenidos por el médico, era aficionado á la bebida, y las degeneraciones adiposas que rodeaban los órganos toráxicos así lo demuestran. Habria tambien que agregar á esa causa su avanzada edad, 65 años.

Segun el doctor Arce y el doctor Cabred que presenció la operacion, las píldoras no podian dar tal resultado. Estas eran de *Taurina*.

✠ Nombramientos—Con fecha de ayer el P. E. ha hecho los siguientes nombramientos:

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «La Tribuna Nacional»

Por mes

En la Capital de la República............	$ m|n. 1
Interior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay...	» » 1 40
Esterior..................................	» » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital....	$m|n. 2 40	$m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior etc.	» 3 36	» 6 42	» 12 54
Esterior....	» 3 64	» 6 88	» 13 35

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior Cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38

A D. Alberto Lartigau, gefe de policía.

A D. Mariano Vera, comisario de Lobos, en lugar de don Octavio Gonzalez.

A D. Juan Ortiz de Rojas, Presidente del C. G. de Educacion.

Al Dr. Pedro Passo, vocal de la S. C. de Justicia.

Al Dr. Mariano Castellanos, miembro de la C. de Apelaciones del Departamento de la Capital.

Al Dr. F. Ramos Mejías, id de la C. de A. del Departamento del Centro.

Al Dr. José J. Zeballos, juez de 1a. Instancia del Departamento de la Capital.

Al Dr. Cristian Demaria, juez de 1a. Instancia en lo Criminal del Departamento del Sud, asesor del mismo.

✠ Venta de solares: El P. E. manda vender en remate público los lotes siguientes: 6, manzana C C; 14 y 16 id G G; 3, 5 y 6 id I I; 5 y 6 id L L; 3, 4, 5, 6, 12, 19, 20, 24 y 24 id R R; 9, 11, 13 y 15 id S S; 8 id Y Y.

El rematador de estos lotes es el Sr. Madero asignándole la misma comision que tiene en los que rematarán el domingo.

✠ Consejo de Educacion—Desde hoy ha quedado definitivamente instalado en la casilla calle 8 entre 58 y 57, donde ha hecho construir dos grandes galpones para sus oficinas.

Pronto tendremos, pues, á esa reparticion funcionando con su acostumbrada regularidad.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Causantes:

Francisco Silva: seguido por D. Ricardo Lacueva—pase al Archivero General de la provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar si existen constancias de los servicios prestados, en qué grados y de los pagos que puedan haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra contra el Imperio del Brasil.

Ramon Saavedra; seguido por D. Cárlos Susviela. Pase al Archivero General de la provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca las constancias que existan de los servicios prestados, en qué grados y de los pagos que puedan haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra de la Independencia.

Juan Vidal: seguido por D. Gabriel Romari. Vista al interesado para que manifieste en qué cuerpo prestó sus servicios el causante D. Juan Vidal durante la guerra de la Independencia.

Juan Graña: seguido por don Manuel Máximo Graña—Pase al Archivero General de la provincia de Buenos Aires para qué se sirva informar acerca de las constancias que existan de los servicios prestados, en que grados y de los pagos que puedan haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra de la Independencia.

Lorenzo Melgar: seguido por doña Amelia Melgar—Pase con oficio á la Oficina del Crédito Público de la provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca de las constancias que existan en los pagos que se hubiesen hecho al causante por sus servicios prestados durante la guerra contra el Imperio del Brasil, fecho pase al Archivero General de la provincia de Buenos Aires, con el mismo objeto y para que tambien informe sobre las constancias que existan de los servicios prestados por el causante durante esa época.

Gregorio Corrales: seguido por don José M. Albas—Pase con oficio al señor Comisionado Nacional en Salta para que se sirva informar acerca de las constancias que existan de los servicios prestados y de los pagos que se hubiesen hecho al causante, durante la guerra de la Independencia.

Juan José Bustos: seguido por D. Cárlos M. Rojas: cúmplase lo ordenado en Agosto 29 de 1883.

Gregorio Corrales: seguido por D. Luis E Vernet. Agréguese á sus antecedentes.

Sixto Casanova: seguido por Da. Amelia C. de Leguizamon. Pase al Crédito Público de la Nacion para que se sirva informar si existen las constancias en el precedente informe

La Secretaria pasó las siguientes notas:

Al Archivero General de la provincia de Buenos Aires remitiendo los siguientes espedientes Juan Graña, F. Silva, R. Saavedra, y *Lorenzo Melgar*.

Al comisionado nacional en Salta el de D. G. Corrales.

Al Crédito Público el de D. Sisto Casanova.

H. D. Harilaos,
Secretario.

Defunciones—Durante el dia ayer han ocurrido las siguientes:

Francisco M. Campodónico, tétano; José Rossi, asfixia; Juan A. Ranoquo, meningo encefalitis; Petrona Samudio, senectud; Juan Batuone, hemorragia cerebral; Magdalena Picardo uremia; Enrique J. Ferrari, angina gangrenosa; Marcelina J. de Lanusse, morbus brigth; Maria Algorozo, peritonitis; José Francisco Gorynulo, meningitis; Serafin Tagnard, tisis; Leonor Jorge, sarampion; Pedro Salesio, afeccion orgánica al corazon; Adriana Branche, bronquitis; Cárlos Carboneschi, decrepitud.

Uno nació muerto.

COMERCIO

BOLSA

LAS NOTICIAS DE AYER

Las noticias se difunden por intereses de la especulacion, por el despecho de tentativas de negocios fracasados, ó bien como arma política.

Así, ayer se recibió de Lóndres la noticia de la baja de la tasa del interes del Banco de Inglaterra.

Era una buena nueva que revela que el mercado monetario del mundo no teme ni una crisis económica, ni una crisis política.

Pero para contrariar los efectos de esta noticia, los despechados, alarmistas ó políticos, que esplotan como arma el descrédito del país, dijeron que los fondos argentinos habian bajado en Lóndres, y daban ya por fracasada la operacion de los 30 millones de fondos argentinos.

El Gobierno Nacional no ha recibido ninguna noticia oficial de la baja de los fondos argentinos, y si el hecho fuera cierto, nada tendria de singular desde que están sujetos á las oscilaciones de la especulacion en la Bolsa de Lóndres.

Una Bolsa de Comercio es como la marea. Los papeles que se cotizan en ella sufren el flujo y reflujo de la especulacion.

Son valores cotizables sometidos á la ley que soportan ellos con cualquier Bolsa, en cualquier mercado.

Y si esos valores bajan ó suben, la baja ó la alza es determinada casi siempre por hechos independientes de la marcha del gobierno ó de un país.

¿Por qué bajarian?

La situacion del país es igual á la de hace un mes, quince dias. Entónces como hoy, se sabia bien que los doce millones de fondos de Obras de Salubridad y del Riachuelo estaban contratados y próximos á emitirse.

Sabian tambien entonces como hoy que los treinta millones de fondos estaban contratados y bien contratados, á pesar de los telegramas que forja la intriga ó el despecho.

La baja pasajera de los fondos argentinos, si es cierta, no ha de impedir la emision de los treinta millones. Todo está bien combinado y arreglado.

Ninguna noticia tiene el Gobierno sobre dificultades para la firma del contrato y del Bono por los 30 millones, lo que quiere decir simplemente que no existe ninguna dificultad, y que emplean el Ministro Argentino y los banqueros, su tiempo en escribir y estudiar las bases y cláusulas de un contrato valioso, que no se ha de redactar en un abrir y cerrar de ojos, como lo quieren los impacientes, ó como lo suponen maliciosamente los que hacen ridículos esfuerzos para que esta operacion fracase.

Escribimos estas breves líneas para que los incautos no caigan en las redes que pretenden tenderles algunos.

Acciones de Banco Nacional

Desde temprano corria el rumor en la Bolsa de que se habian recibido noticias desfavorables de Lóndres. Decíase que nuestros títulos de crédito habian esperimentado una fuerte baja en aquel mercado.

Esta noticia impresionó la plaza; fué comentada de diversos modos, llegando á decirse entre algunos que era destituida de fundamento y que solo se trataba de un golpe bursátil para hacer bajar el mercado.

El efecto se produjo y las acciones del Banco Nacional obrieron con marcada tendencia de baja. Se iniciaron con operaciones á 152 para fin de mes y luego siguieron amortizándose numerosos lotes en el órden siguiente: 151 3|4, 152, 151 3|4, 1|2, 1|4, 3|8, 1|2, 1|4, 150 3|4, 1|2, 1|4, 150, 149 3|4, 1|2, 149.

Todo lo operado para aquella fecha alcanzó á 5,650 acciones.

Para fin de Julio se realizaron 1400 cuyos precios se apuntaron en el órden siguiente. 153, 152 3|4 153, 152 3|4, 1|2 152, 151 1|2, y 3|4.

Como se vé, el movimiento habido en estos títulos durante la hora oficial ha sido bastante fuerte.

Hubo momentos en la rueda en que la plaza estuvo desmoralizada, lo que dió lugar

BOLLINI Y MURO

Casa de remate, comisiones y consignaciones

ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES

EN VENTA PARTICULAR

Al precio de Fábrica

Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados

PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS

La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.

85—BOLIVAR—85

1044 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas, Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179

N 419 prm.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante módica comision.

a que muchos tenedores de acciones se asustasen de la baja producida y comenzaran á venderlas.

Pocos momentos despues de cerrar la hora oficial, un diario de la tarde publicaba en sus columnas un telegrama de Lóndres que venia á confirmar la noticia circulada en la Bolsa. En él se decia que los títulos habian bajado 2, 3 y 3 1/2 p%. sobre los precios de la semana anterior. Agregábase que el Banco de Inglaterra habia bajado la tasa de sus descuentos á 2 p%, noticia favorable, por otra parte, para nuestro mercado.

Ese mismo telegrama anunciaba además, que el 5 o/o del Banco Nacional, lanzados por Baring Brothers y Ca., se cotizaba á 79 1/2 por ciento.

Trataremos de averiguar en las mejores fuentes el grado de verdad que tenga la noticia á que nos referimos é inmediatamente la pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

Hipotecarias

Con motivo del fuerte movimiento que hubo en acciones del Banco Nacional, el mercado de Cédulas estuvo abandonado en la hora oficial. Solo se realizaron 25,000 fuertes de la série F. á 84 al contado, y 10,000 para fin de mes al mismo precio.

En otros títulos no se anotó operacion alguna.

El mercado de tierras

Nuestro colega «La Nacion» trae en su número de ayer un estenso é interesante artículo sobre el movimiento de tierras operado desde hace algun tiempo á esta parte, en nuestro mercado.

Las justas observaciones que en él se hacen han causado una favorable impresion en el mercado.

Descuentos

Los descuentos hechos ayer por los Bancos particulares no han sido fuertes. Algo especial han descontado á 6 3/4 o/o y algunas listas de buenos pagarés á 7 o/o.

Las notas de segundo órden se descuentan á 7 1/2 y 8 o/o.

—Las letras de tesorería están muy solicitadas al 7 o/o.

—El dinero con garantía de títulos se coloca de 8 á 9 o/o.

Cambios

Despues de los cambios pasados por el último paquete muy poco se ha hecho en plaza. Ayer se pasaron algunas pequeñas sumas á 47 1/8 sobre Lóndres.

Los tipos á que jiran algunas casas son los siguientes:

Lóndres 47 1/4 á 1/8.
Francia 4.98 á 95.
Amberes 4.98 á 95.
Génova 4.98 á 95.
Montevideo 2 1/2 á 1/4 p.% de prémio.
Rio Janeiro Rs. 11.600 por lib. est.

El Banco Nacional ha prometido dar cambio hoy.

El mercado está á la espectativa.

Monedas de oro

Siguen teniendo un fuerte premio.

Napoleones 3 p%.
Libras 2 1/2 p%.
Cóndores, argentinos y brasileras 2 p%. y 4 p%.

Las demas monedas no tienen premio.

Frutos de saladero

Muy pocas operaciones se realizaron en frutos de saladero.

Solo conocemos la venta de la ceniza del saladero de Podestá, en la Magdalena, al precio de 19 patacones tonelada.

—De los saladeros de Montevideo no conocemos negocio alguno.

Negocios de carbon

Por intermedio de los corredores señores Trebino, se han realizado ayer dos cargamentos de carbon de Cardiff para los rios, al llegar, á 11 y 11 1/2 pesos fuertes la tonelada, á bordo.

Hace pocos dias los mismos corredores realizaron la venta de catorce cargamentos.

Harinas

No son muy activos los negocios de harinas; el mercado está firme y la existencia que hay actualmente es poca.

Los precios por harinas de Santa-Fé y Buenos Aires varian desde 16 hasta 25 pesos m/c. por arroba.

Nada se ha esportado en este artículo.

Mercado de importacion

El mercado de importacion en el ramo de comestibles está muy cargado, al decir de los corredores.

El movimiento es limitado; los pedidos de la campaña no son crecidos y los arribos de mercaderías son cada dia mayores, á punto de que la Aduana carece de depósitos para colocarlas.

Los precios en general están flojos.

Araucania y Galileo

Ayer llegó al puerto de Montevideo el vapor *Araucania* con procedencia de Europa, y siguió á la noche para el Pacífico.

—El *Galileo* llegó tambien ayer al mismo puerto procedente de Liverpool, y mañana *estará en el nuestro*. Trae 1.200 toneladas de carga para Buenos Aires y 840 para Campana y la Boca, segun telegrama recibido por el ajente.

La correspondencia llegará hoy á esta.

Haciendas

Se han realizado algunos negocios en hacienda vacuna.

El señor Saenz Valiente ha comprado 3000 vacas al corte con 10 o/o de novillos al precio de 160 pesos m/c por cabeza.

—Se han vendido 200 novillos de Lincoln, de 2 y 1/2 años arriba, á 290 pesos m/c y 500 del 25 de Mayo de 3, 4 y 5 años, á 330 pesos.

Negocios de tierras

Continúan realizándose algunos negocios importantes en tierras.

—Se han vendido 14 leguas situadas sobre el rio Dulce en la provincia de Córdoba al précio de 2600 pesos fuertes cada una. Son campos muy buenos y hace un año se compraban á mil pesos.

—Se han realizado dos leguas en Loreto, con poblaciones, lindando con Venado Tuerto al precio de 250,000 pesos moneda corriente cada una. Los compradores son los señores Juan y Jorge Bell.

—Antesyer ofrecian al propietario de algunas leguas en el mismo paraje 12,000 fuertes, cuya oferta fué rechazada.

Estos campos valian hace seis meses 200,000 pesos, y á este precio fueron comprados.

—No son dos leguas sino cuatro, en la seccion 8ª nacional, las que ha vendido el señor C. Chaves al precio de 90,000 pesos m/c.

—Están para realizarse otros negocios importantes en tierras.

ÚLTIMA HORA

Las cotizaciones—Nuestros fondos en Lóndres—El Bono del Empréstito.

Al iniciarse nuevamente las operaciones en la liquidacion, parecia que la mala impresion producida por el telegrama de Lóndres publicado por un diario de la tarde, iba desvaneciéndose, pues se habia producido un movimiento de alza en las acciones del Banco Nacional que hacia creer que el mercado volvia á normalizarse. Empero no sucedió así.

Estos títulos que de 149, á que quedaron en la hora oficial, subieron á 150 1/4, volvieron á bajar hasta 149 á cuyo precio quedaron vendedores.

Todo lo operado alcanzó á 1,300 acciones aproximadamente.

Para fin de Julio se operó algo á 151 1/2.

—En cédulas se trataron pocos negocios. De la série E. se vendieron 16,000 al contado á 83 3/4. En otras séries nada se operó.

Hemos tratado de averiguar lo referente al telegrama publicado por un diario de la tarde sobre baja de los títulos argentinos en el mercado de Lóndres y podemos trasmitir la verdad de lo ocurrido.

Es exacto que se ha producido en la Bolsa de Lóndres una oscilacion de baja en los fondos argentinos, pero lo que no dice el corresponsal telegráfico del colega de la tarde que dá ayer la noticia, es que esta oscilacion se ha producido igualmente en la misma forma en todos los títulos que se cotizan en esa Bolsa, y que obedece simplemente á una especulacion bursátil, puesto que la disminucion de la tasa del interés del Banco de Inglaterra es, como todo el mundo lo sabe, la mejor garantía del buen estado de la plaza y la demostracion de la ausencia de todo temor político ó financiero.

Esto es lo que tambien esplica el corresponsal particular cuyo telegrama hemos tenido á la vista, y lo que todo el mundo comprende desde luego.

Entretanto podemos trasmitir, que de ayer á hoy deberia firmarse en Lóndres el bono general del empréstito de 30 millones, y es posible que hoy ó mañana se tenga de ello la noticia oficial.

Las consideraciones con que encabezamos esta seccion quedan así plenamente confirmadas.

Los carneros Gilbert

Hé aquí los precios obtenidos en la venta de carneros de la Cabaña Gilbert hecha el 18 de Junio de 1884 por los señores Tallaferro y Sanchez:

Compos.	N. del carnero	precio
J. Ruiz	174	p/m. 280
Cruz	114	id 220
Marust	101	id 220
Sillitoe	118	id 380
Lopez Cruz	137	id 170
Martinez de Hoz	117	id 230
Masseuit	131	id 170
Pichetto	100	id 200
Lopez Cruz	112	id 300
Molina	156	id 300
O'Grady	124	id 250
Kinsella	134	id 200
Sansinena	25	id 180
Martinez de Hoz	144	id 195
Alzola	166	id 170
Zemborain	122	id 120
Kinsella	153	id 320
Cecilio Lopez	111	id 160
Zemboraim	129	id 225
C. Lopez	123	id 170
R. Ham	113	id 280
Pichetto	157	id 200
J. Ruiz	185	id 170
Chaves	147	id 150
Zemborain	150	id 115

Aduana—Manifiestos detenidos

Señor Contador Interventor Don Eduardo Anido—Comunico á Vd que en el dia, se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 8 p. m. habiéndose despachado 221 y detenido 86 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	4
Id id de endosos	2
Id id de transferencias	4
Id id de fechas, registros, etc.	6
Id id de copia	1
Id no estar con arreglo á la tarifa	8
Id id id escrito en guarismos y letras	2
Id id id en forma	4
Sin conforme de agentes y lancheros, con (órden de jueces)	15
Por no pedir toda la partida	5
Ignorando contenido	5
Sin firma del interesado	7
Enmendados, abreviados, etc.	2
Mal las marcas y números	8
Desigual el juego de documentos	12

Pertenecientes á los señores: M. Nothman 1, Wiengreen 2, Sugres Baader 1, Givandant y Cholat 3, Julio Belande 2, M. Pestaña 1, J. P. Laborde 2, P. G. Puy 2, Juan Echegaray 2, Arnino Hutz 1, Mooré y Tudor 5, Renaudiere 1, Legegaray 1, Ferro-carril á Campana 1, J. Borra 2, Monsegur 2, Zuberbuhler 1, Conceicao 1, Schneidwing 1, M. Margall 1, E. Mottaldi 1, Artaza Landera 1, A. Manigot 1, E. Piera y Ca. 1, Zambianchi 1, J. A. Uribe 1, J. B. Bidart 1, J. Barnasconi é hijos 1, J. Belgrano 4, A. Rtbolta Carboni 2, F. Catani 1, Demarchi Parodi 1, Ernesto Tornquist Ca. 1, Warel y Latorre 1, Wedekind Fehr 1, Shaw y Ca. 1, Asworta 3, G. A. Cranwell 1, P. Quesnel 2, Hardtkoch 2, J. Heimemann 1, E. Berdier 1, C. J. Bally 2, A. Gascon 2, Snell y Ca. 2, Eduardo Retienne 2, Challe Bellon 1, J. P. Bayley 2, Cescar Dillenius 1, J. Campodónico, G. J. C. Bell 1, T. Meyer 2, Repetto Parpaghoni 1, D. Berhd 1, Bemberg Hermendah 2, Allende 1, A. Lopez 1, Gandofi Mos 1.—Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina*.—Conforme.—*Razetti*.—Oficial 1°.

Mercado Constitucion

Junio 19.

43 wagones entrados ayer tarde y hoy por la maña con una diversidad de frutos y entre estos 1800 arbs. de lana. El estado del mercado en lanas continua flojo así como en la cerda y *borreguitas en vacunos*, potros y nútria no tienen variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy.

1500 arb. lana superior por Gutierrez ps. 85, 150 id buena, By Hnos. 76, 50 id borrega id Casaux 67, 200 id id inferior Gutierrez 55.

Vacunos—10 cueros borregas superior por Mendez y R. ps. 155, 60 id id Unzué 154.

Potros—10 cueros lanares superior por H. B. ps. 47.

Lanares—160 docenas campo, especiales y desechos, por Unzué, 27, 21 1/2, 15 rls. lib; 119 id id id id, M. de Hoz, 27, 21, 15, 10 id; 70 id id, estacion, id id Casaux, 23, 14 id id, 200 id superiores id id, Gutierrez, 21, 12 id; 100 id id id, Mendez y B., 10, 15 id.

Corderitos—100 docenas corderitos superiores, pos Casaux, ps. 15 1/2; 50 id id id, Mendez y R. id 15; 70 id buenos, id H. y B. id 14; 50 id id inferiores, id Cosentino, id 10.

Cerda—25 arrobas cerda buena, por Casaux, pesos 157.

Nutria—30 libras nutria superior, por Mendez y R. ps. 6 1/2.

Mercado 11 de Setiembre

Junio 19.

82 wagones entrados con varias clases de frutos entre ellos 300 arrb lana, 1389 bolsas trigo, 1592 bsas maiz y 148 fds pasto. El estado del mercado tanto en lanares como en pieles no tiene variacion á dias anteriores; lo *mismo que el trigo, maiz y alfalfa*; venados y nutria continúan sus precios flojos.

Ventas de hoy

Vacunos—100 cueros de campo buenos por Chillado á ps. 152; 600 id id id Ojea 151 y 150; 100 id id id regulares H. y Benites 145.

Lanares—150 doc estacion de matadero superiores por Chillado á 21 rls lib; 300 id campo buenos y desechos id 20, 15, 15 y 12; 150 id id H. y Benites 19 1/2 y 15.

Venados—25 doc cueros venados buenos por H. y Benites á ps. 53.

Nutria—2500 libras nutria clase superior por Somoza á ps. 7.

Cerda—50 arrobas cerda de potro bueno por Chillado á ps. 153.

30 id id id id id H. y Benites id id 153.
50 id id id id id id Somoza id id 152.
150 id id id id regular y de vaca y regular id Ojea id id 151 y 151.

Carpinchos—100 cueros carpinchos regulares por Somoza á ps. 14.

Trigo—150 fanegas trigo del salado superior por Robbio á ps. 105.

200 id id id id las 9 arrobas bueno id Chillado id id 86.

Maiz—250 fanegas maiz amarillo desgrana do bueno por Robbio á ps. 45 y 44.

100 id id id id id Chiilado id id 45 id 43.
200 id id morocho id id id A. y Cernadas id id 44.
80 id id amarillo id id id Perazzo id id 43.
500 id id id id puesto en el Riachuelo con bolsa *por Somariba á ps. 50*.
400 id id id id inferior (las 9 arrobas) id id Benvenuto id id 35.

Alfalfa—19 fardos pasto bueno por Elordi á ps. 490 la tonelada.

80 id id regular id Santa Maria á 450 y 400 id id.
25 id id id id Couitet id 450 id id.
30 id id mezcla inferior por Rasset id 250 id id.

Marítima

VAPORES

Hoy se esperan en nuestro puerto *Diana* de Rosario *Shales* de Lóndres.

Anuncian salida para hoy *Diana* para Rosario, *Cosvier* para Liverpool, *Apolo* para Montevideo, *Mensagero* para Asuncion.

ULTRAMAR

Sud América vap ital de 1317 tons cap S. Rossasco de Génova á P. Christophersen con cargamento general.

Shales vap ing de 1369 tons cap Fante de Lóndres el 10 de Mayo, Amberes el 15 Montevideo el 18 del corriente á E. Norton con cargamento general.

Nuevitas bca esp de Barcelona con: cargamento general.

Cosmos bca ital de 715 tons cap H. C. Lytsen de New Castle el 31 de Marzo al ferrocarril Andino con cargamento general.

Terzo b. rg ital de 234 tons cap F. Gazzo de Cadiz el 11 de Abril á E. Pieggio con 155 las tre sal.

Saro Caino bca ital de 576 tons cap J. B. Mortala de Sevansea el 15 de Marzo á Christophersen con: 645 tons carbon.

Venice lugre ing de 621 tons cap N. J. Hill de Liverpool el 16 de Abril á J. N. Clarh con cargamento general.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Cosmos vap ing de Montevideo P. Risso con á Cunet 4 cascos aceite, Orden 1 cj alhajas.

Silex vap ing de Uruguay á Risso con en lastre.

G. Racedo vap nac de Rosario á Bones con R. Asenjo 141 fdos tabaco, Rejalo 27 suelas.

Apolo vap franc de Montevideo á Christophersen con: Hensiz 19 cj chocolate, Rolando 5 cj meres; Orden 3 cj id; Lhow 60 cj beton.

Minerva vap franc de Rosario Christophersen con Gatnaud 25 fdos ponchos, 4 cj meres 4 fdo id.

Rápido vap bras de Coumbá á Risso con carga.

Montevideo vap bras de Asuncion á Risso con: carga.

Taraguay vap nac de Asuncion al Lloyd Argentino con: carga.

CABOTAJE

Provecheso S. P. pbot de Colon á Gagliardo con 1100 hect carbon.

Calcirea pbot de Paraná á id con 25000 quilos piedra.

J. Diego bdra de San Fernando á Barrios con 25000 astillas.

Arturo 10 bdra de Gualeguay á Nuñez con 578 hec carbon.

Ardita 1 pbot de La Paz á Nuñez con 578 id id.

S. Gaibiso pbot de id á Barrios con 1200 id id.

Africana bdra de M. Garcia á id con 14000 astillas.

B. Napoli lch de Santa Fé á Nuñez con 35661 quilos mani.

1ª *Luisita* bdra de id á id con 17583 id id.

Sori bdra de las islas á Belando con 24000 astillas.

Cecilia B. bra Je id á Tohal con 20000 id.

A. Brugo berg de La Paz á Barrios con 225 vigas 400 postes.

Leon pbot del Uruguay á Tobal con 26379 quilos afrecho, 4694 id cal.

N. Leonor bdra de San Pedro á Belando con 2550 quilos porotos.

F. Destino bdra de id á Barrios con 3200 astillas.

N. S. Sufragio pbot de Victoria á Nuñez con 795 hec cal.

N. Victoria gta de Formosa á Barrios con 244 vigas, 142 durmientes.

F. Concordia pbot de Concordia á Nuñez con 366 postes, 200 id, 1500 quilos quesos.

SALIDAS

Cosmos para Uruguay.
Silex para Montevideo.
Pingo para Rosario.
Minerva para Rosario.
General Racedo para Rosario.
Patria para Marsella.

Vapores á salir para ultramar

Junio

20	*Cuvier*	Amberes.
20	*Theben* (desde Montevideo)	Hamburgo.
21	*Ibis* (desde Montevideo)	Callao.
22	*Orton*	Amberes.
23	*Cordillera* (desde Montevideo)	Liverpool.
24	*Gironde*	Burdeos.
25	*Iaraguassú*	Hamburgo.
25	*Cóndor*	Bremen
28	*Pascal*	Nueva York.
28	*Iriditah*	Marsella.
30	*Menes* (desde Montevideo)	Hamburgo.

Vapores esperados de Ultramar

Junio

20	*Galileo*	Liverpool
21	*Theben* (en Montevideo)	Pacífico
22	*Ibis* (en Montevideo)	Hamburgo
23	*Cordillera* (en Montevideo)	Pacífico
24	*La Plata*	Southampton
26	*Baltimore*	Bremen
30	*Haudel*	Liverpool
30	*Orenoque*	Burdeos
30	*Menes* (en Montevideo)	Pacífico

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

19ª Sesion ordinaria del 18 de Junio de 1884

Presidencia del Sr. Ruiz de los Llanos

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores oradores.)

SUMARIO—Asuntos entrados—Se concede licencia para faltar á las sesiones al señor diputado don Jacinto Videla.—Aprobacion del dictámen de la Comision de Peticiones y Poderes en la solicitud de don Exequiel Oca, pidiendo una subvencion para continuar sus estudios de mecánica en Europa.—Aprobacion del dictámen de la Comision de Guerra y Marina en la solicitud de las señoras Micaela, Maria, Luisa y Camila Suarez, pidiendo pension.—Aprobacion del dictámen de la misma Comision en la solicitud de las pensionistas señoras Dolores, Fortunata y Clementina Susso, pidiendo permiso para residir en Montevideo.—Aprobacion del dictámen de la misma Comision en la solicitud de doña Cármen U. de Melian, reclamando de una resolucion del P. E. sobre su pension.—Aprobacion del dictámen de la misma Comision, en la solicitud de la señorita Cleobulina L. Correa, pidiendo ser comprendida en los beneficios acordados á los guerreros de la Independencia.—Aprobacion del dictámen de la Comision de I. C. A. y T. P. en el proyecto de ley en revision concediendo á la empresa del ferro-carril «Gran Chaco», la propiedad de las tierras públicas que resultaren de la Nacion en las que le ha concedido la provincia de Santa Fé.

PRESENTES: Presidente, Acosta, Albarracin B., Argento, Araoz, Arauz, Arigós, Balsa, Beltran, Bustos, Cáceres, Calvo, Cano, Cárcano, Castro, Civit, Corvalan, Crespo, Darquier, Dantas, Demaria, Figueroa F. C., Figueroa F. J., Funes, Gallo D., Gallo P. S., Gil, Gilbert, Gomez E., Gomez F. M., Herrera, Lainez, Navarro Viola, Ocampo, Olmedo, Ortiz, Palacio, Paz E. N., Paz M., Peña, Perez, Posse F., Puebla, Pujol Veloya, Quintana, Roca, Rodriguez, Romero, Será, Solá, Solari, Solveyra, Sosa, Tagle, Teran, Vega, Vidal, Vilamayor, Yofre, Yramain, Zavalia, Zavalia, Zeballos.

AUSENTES con licencia: Alvear, Leguizamon L., Posse E., Solier. Con aviso: Araujo, Barra, Benitez, De la Fuente, Fernandez, Gorostiaga, Güemes, Lahitte, Leguizamon O., Videla. Sin aviso: Albarracin J. P., Coquet, Costa, Dávila, Diaz, Escriña, Febre, Malbran.

En Buenos Aires, á 18 de Junio de 1884, reunidos en su sala de sesiones los señores diputados al márgen inscritos, el señor presidente declara abierta la sesion.

ACTA

—Se lée y aprueba la de la sesion anterior.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES OFICIALES

—El Presidente del Senado remite en revision un proyecto de ley, sancionado por aquella Cámara, acordando á las pensionistas militares señoras Cayetana y Melitona Galvan, permiso para residir en Europa, por el término de un año mas.—(A la Comision de Guerra.)

—El mismo comunica que el H. Senado ha tomado en consideracion el proyecto de ley, en revision que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir la suma de ps. m/n. 55,033,30, en el pago de varios créditos atrasados que se adeudan por el Departamento del Interior, y lo ha aceptado introduciendo una modificacion.—(A la Comision Auxiliar de Presupuesto.)

DESPACHO DE LAS COMISIONES

—La de Obras Públicas se ha espedido en las solicitudes sobre ferro-carriles, de los señores Seeber y Ca., Maroel y Ca., y Rossi y Ferrari.

—La misma en el proyecto sobre estudios de un puente en el rio Grande, de Jujuy.

—La de Peticiones, en el proyecto del H. Senado acordando pension á doña Trinidad Balcarce.—(A la órden del dia.)

PETICIONES PARTICULARES

—La Comision encargada de la construccion del templo de la ciudad de Victoria, solicita una subvencion para esa obra.—(A la Comision de Culto.)

—La pensionista militar doña Agustina Ibarra de Urtubey solicita el aumento de la pension que disfruta al sueldo íntegro que gozaba su esposo, el teniente coronel don Antonio S. Urtubey. (A la Comision de Guerra.)

—La pensionista militar doña Emilia Preciado solicita aumento de pension.—(A la misma.)

—Doña Paula Guiraldes de Pereyra solicita pension graciable, como viuda del empleado de Aduana á don Mateo Pereyra.—(A la Comision de Peticiones.)

—La pensionista militar doña Jacinta Troncoso de Elordi, solicita aumento de pension.—(A la Comision de Guerra.)

LICENCIA

Buenos Aires, Junio de 1884.

Al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nacion.

Encontrándome enfermo, y aconsejado por el médico el cambio inmediato de temperamento, me veo en el caso de solicitar á la H. Cámara, por intermedio del señor presidente, una licencia para ausentarme de la Capital, y por el resto de las sesiones; prometiendo á la Cámara regresar tan luego como mi salud lo permita, haciendo uso de la licencia tan solo por el tiempo que me sea absolutamente indispensable.

Saluda al señor presidente—

Jacinto Videla.

Sr. Presidente—Como es de práctica, se considerará sobre tablas si se concede esta licencia.

—No haciéndose uso de la palabra, se resuelve conceder la licencia solicitada.

—Se vota tambien, con arreglo al Reglamento, si se concede con goce de dieta, y resulta afirmativa.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Créanse en la ciudad La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, un colegio nacional y dos escuelas normales, una de varones y otra de mujeres, bajo el mismo plan de los que existen en las demás capitales de provincia.

Art. 2° El P. E. recabará del Gobierno de la provincia la cesion de los terrenos necesarios para construir los edificios donde deban instalarse el Colegio Nacional y las dos escuelas normales.

Art. 3° Mientras no se terminan las obras á que hace referencia el artículo anterior, estos establecimientos se instalarán en edificios alquilados al efecto.

Art. 4° Autorízase al P. E. para emplear en estas obras hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

Art. 5° Asígnase como presupuesto del colegio nacional igual cantidad á la votada para el colegio nacional de Córdoba y para las escuelas normales las que se asigna á las de la misma de clase esta Capital. Los demás gastos de instalacion, alquileres, etc., se imputarán á esta ley, abonándose de rentas generales, mientras no se incluyan en el Presupuesto.

Art. 6° Comuníquese, etc.

M. Lainez—V. Villamayor.

Sr. Lainez—Pido la palabra.

La traslacion de las autoridades de la provincia de Buenos Aires á la ciudad La Plata ha dado lugar á un desplazamiento muy grande de personas que con sus familias han ido á la nueva capital, y que se encuentran con que sus hijos no tienen donde continuar la educacion empezada en los colegios particulares y nacional de esta ciudad.

Además, es ya casi un precepto, varias veces sancionado por la Cámara, que cada una de las capitales de provincia tenga los beneficios de un colejio nacional.

La capital de la provincia de Buenos Aires *es la única que hasta ahora carece* de esa institucion, y no se ha hecho jestiones ni esfuerzos para establecerla.

Creo que con esto basta para fundar la parte del proyecto que se refiere al colejio nacional.

Es mucho mas importante la otra parte, que se refiere á las escuelas normales.

La última memoria del Consejo de Educacion de la provincia de Buenos Aires, arroja un aumento de cien escuelas mas durante 1883, que han venido á agregar doscientos cincuenta maestros á los cuatrocientos y tantos que habia en 1882. De estos 771 maestros, hay 621 no diplomados, y que prestan sus servicios interinamente, hasta tanto esos puestos sean llenados por los alumnos que anualmente salen de las escuelas normales de la Nacion.

Conocido en las provincias del Interior este estado de cosas, el Consejo de Educacion de la de Buenos Aires ha recibido solicitudes de maestros, que alcanzan al número de doscientas cincuenta, ofreciendo sus servicios profesionales. Pero no entra en la mente de dicho Consejo dar ocupacion á maestros que tuviese que retirar de escuelas de otras provincias, entorpeciendo así la educacion primaria en el Interior.

Por consiguiente, se hace hoy mucho mas necesario que antes el aumento de estas casas de educacion.

La provincia de Buenos Aires necesita, anualmente, segun la marcha progresiva de su educacion primaria, casi todos los maestros que salen de las escuelas normales.

Se puede tambien asegurar que, si se duplicára el número de maestros, habria colocacion para todos ellos, dada la demanda, cada vez mas creciente, que se hace sentir en la República entera.

Creo que con estas breves consideraciones dejo suficientemente fundado el proyecto; y, encareciendo á la Comision su pronto despacho, ruego á mis colegas se sirvan apoyarlo.

—Habiendo sido apoyado, pasa el proyecto á la Comision de Instruccion Pública.

ORDEN DEL DIA

SUBVENCIONES

(*Exequiel Oca*)

Comision de Peticiones.

A la H. Cámara de Diputados.

La Comision de Peticiones por las razones que espondrá el miembro informante, tiene el honor de aconsejaros á V. H. la aprobacion del siguiente proyecto, en la solicitud de D. Exequiel Oca, pidiendo una subvencion para continuar en Europa sus estudios de mecánica:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase á D. Exequiel Oca, la subvencion mensual de ciento veinte pesos, por el término de tres años, para continuar en Europa sus estudios de mecánica.

Art. 2° En tanto esta suma no se incluya en el Presupuesto, será pagada de rentas generales, imputándose á la presente ley.

Art. 3° Comuníquese al P. E.

Sala de la Comision, Junio 10 de 1884.

F. J. Figueroa—M. Paz—J. Arigós—D. T. Perez.

Sr. Presidente—Está en discusion en general.

Sr. Figueroa (F. J.)—Pido la palabra.

No hallándose presente el colega que debia informar y siendo tan sencillo el asunto de que se trata, voy á permitirme manifestar á la Cámara, brevemente, las razones que ha tenido la Comision para aconsejar la sancion del proyecto que se acaba de leer.

El señor Oca se ha presentado al Congreso solicitando que se le dé una subvencion para ir á Europa, á continuar sus estudios.

En la carpeta de la Comision de Peticiones, á juicio de los miembros de la misma, no se encontraba una solicitud pidiendo pension con mayor justicia que esta.

Es la única de este género que hemos tenido á estudiar. Muchas veces el Congreso ha dado pension á individuos que habian manifestado disposiciones para la pintura, para la música ó para cualquier otra rama de las bellas artes. Pero para estudiar mecánica, es este señor el primero que se presenta.

En cuanto á las condiciones que haya manifestado tener, para ser favorecido por el erario, á objeto de perfeccionar sus estudios, la Comision crée que están bien evidenciadas.

El señor Oca ha acreditado sus aptitudes para la mecánica, ante la Comision, por medio de diplomas que ha exhibido.

Uno de ellos es de la Exposicion Universal de Paris, del año 78, que fué el único prémio que se adjudicó á un ciudadano argentino, en esta clase de materias.

Tiene, á mas, otro diploma, adjudicado en la esposicion industrial, que tuvo lugar no hace mucho en esta capital. Ha presentado tambien á la Comision, como comprobante de sus aptitudes, un modelo en miniatura de una locomotora de último tema.

El hecho de ser un argentino el que se ha dedicado á esta clase de trabajos,—cosa que podemos clasificar como verdaderamente fenomenal, porque no abundan en el país, por cierto, hombres que se ocupen de la mecánica,—y la consideracion de que es conveniente, por todos los medios posibles, favorecer el desarrollo de estos conocimientos tan útiles entre nuestros compatriotas, han influido en el ánimo de la Comision para conceder, al peticionario, una pequeña subvencion, con el objeto de que vaya á continuar y perfeccionar sus estudios en Europa.

Sabido es, señor Presidente, que en nuestra armada, como en nuestros ferrocarriles mismos, no tenemos un solo maquinista argentino; nos vemos obligados á entregar los buques de nuestra armada á estrangeros que desempeñan funciones que deberian solo estar confiadas á argentinos. Y este es un inconveniente cuyas malas consecuencias para la Nacion saltan á la vista de todos los señores diputados. Porque si es verdad que el capitan de un buque puede y debe ser considerado como el primero en él, como el mas importante, tambien el maquinista tiene muy sérias funciones á su cargo; y si es estrangero, no puede exigírsele, en un momento de peligro, que tenga el patriotismo y la decision que es capaz de tener un argentino, cuando se trata de defender su propia pátria.

Las condiciones en que este señor se presenta solicitando el auxilio de la Nacion para llevar á término sus estudios, han convencido á la Comision de que nunca el gasto que este auxilio importara, será un gasto inútil y si, por el contrario, verdaderamente frutífero.

En cuanto á la cantidad que ha fijado la Comision, es la misma que se ha acordado *con motivo de otras solicitudes análogos*; y, por lo que respecta al plazo de tres años, ha sido consignado de acuerdo con el interesado, que crée que en ese tiempo tendrá el suficiente para perfeccionarse y regresar al pais á prestarle el concurso de los conocimientos que haya adquirido.

Sr. Ocampo—Desearia que la Comision diera sobre este asunto, algunos antecedentes que no he oido manifestar.

Este señor ¿es un argentino que ya está estudiando en Europa?

Sr. Figueroa (F. J.)—He dicho que mandó una máquina construida por él á la esposicion de Paris, y que el único prémio adjudicado en este ramo á un argentino, fué el dado al señor Oca.

Sr. Ocampo—Seria la única máquina que se mandaria de aquí.

Sr. Figueroa (F. J.)—Pero siempre es un mérito.

Sr. Ocampo—Despues, quiero saber: este señor ¿contrae en su solicitud algun compromiso para venir á servir al pais despues que la Nacion haya gastado durante tres años en costearle sus estudios?

Sr. Figueroa (F. J.)—La Comision no ha establecido ninguna obligacion para el subvencionado, siguiendo la práctica que se ha observado en el Congreso desde muchos años atras. Tenemos concedidas una porcion de subvenciones á jóvenes que las han pedido para ir á Europa á perfeccionar sus estudios en la música, en la pintura, etc., y en ninguna de ellas se ha establecido para el favorecido ninguna obligacion de venir á servir al pais en tal ó cual puesto, despues de concluidos los estudios. Únicamente se les ha acordado la suma mensual que se ha creido justa y merecida para tal ó cual objeto, y es lo mismo que se ha limitado á hacer aquí la Comision.

Por otra parte, ¿para qué establecer obligacion cuando el mismo interesado será el que mas se cuidará, cuando vuelva al pais, de prestar en él los servicios para los cuales sus conocimientos profesionales le hacen apto?

Es muy natural que, de regreso en su patria, abrirá una escuela ó se pondrá al frente de la direccion de un establecimiento nacional, si el gobierno encuentra utilizables sus servicios; pero ordenar nosotros que cuando vuelva el peticionante sirva en tal ó cual puesto de la administracion nacional, es invadir atribuciones privativas del P. E., que, como poder *administrador, es el único que puede llamar* á este ciudadano al desempeño del cargo para que le conceptúe apto.

Sr. Ocampo—Por mi parte, tengo lo bastante para saber como he de votar.

Sr. Navarro Viola—Podria leerse la solicitud.

—Seléé:

Buenos Aires, Mayo 7 de 1884.

H. Cámara de Diputados.

Exequiel Oca, ciudadano argentino de esta Capital, ante V. E. me presento esponiendo:

Que hace varios años vengo contrayéndome á ensayos de construccion mecánica, los cuales me han valido inesperados éxitos, como lo prueban los adjuntos diplomas de la exposicion industrial argentina de 1877 y universal de Paris, de 1878.

Este estímulo á mi vocacion decidida me ha hecho perseverar, no obtante que ella importaba para mi un sacrificio verdadero, y hoy, H. S., vengo á presentarme ante la consideracion de los lejisladores de mi patria, con la primera locomotora construida en el pais, y en la confianza de que el voto que paso á espresar, será acojidos por ellos.

Solicito, H. S., que el Congreso Argentino me acuerde una subvencion para realizar estudios de construccion de máquinas á vapor en Francia ó en Bélgica, durante el término de tres años, y si es cierto que accediendo á mi pedido se hará una distincion especial á mi favor, no lo será menos que por ese medio llegaré á ser positivamente útil á mi país.

Esperando que no encontraré en él, menor estímulo que el que se me ha acordado en naciones estrañas, *tengo el honor de presentar todos mis* respetos á la H. Cámara.

Exequiel Oca.

—Se vota el despacho, y se aprueba en general y particular.

PENSIONES

(*Micaela, Maria Luisa y Camila Suarez*)

Comision de Guerra y Marina.

A la H. Cámara de Diputados.

La Comision de Guerra y Marina, ha tomado en consideracion la solicitud de las señoras Micaela, Maria Luisa y Camila Suarez, pidiendo pension y pago de haberes adeudados á sus tios Domingo Eusebio y Benito Suarez, guerreros de la Independencia; y por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja la aprobacion del decreto: «No ha lugar.»

Sala de la Comision, Junio 14 de 1884.

E. J. Balsa—J. A. Dantas—N. Zavalia.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Dantas—Pido la palabra.

Señor presidente: la Comision de Guerra y Marina se ha visto en el caso de no hacer lugar á esta solicitud, porque ha creído que el H. Congreso no podia acordar una pension ni decretar el pago de haberes á personas que se presentaban invocando solamente el título de sobrinas de los causantes. Ella entiende que las sobrinas no tienen derecho á obtener estos beneficios del Congreso, por los servicios que hayan prestado al país sus tios.

—Se aprueba el despacho.

PERMISO Á PENSIONISTAS

(*Dolores, Fortunata y Clementina Susso*)

Comision de Guerra y Marina.

A la H. Cámara de Diputados.

La Comision de Guerra y Marina, por las razones que espondrá el miembro informante, tiene el honor de aconsejaros la sancion del siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase á las pensionistas militares, señoras Dolores, Fortunata y Clementina Susso, el permiso que solicitan para residir en Montevideo, por el término de un año.

Art. 2° Comuníquese al P. E.

Sala de la Comision, Junio 14 de 1884.

E. J. Balsa—J. A. Dantas—N. Zavalia.

Sr. Presidente—Está en discusion en general.

Sr. Balsa—Pido la palabra.

Las pensionistas que en este caso solicitan permiso para residir en Montevideo, son las hijas del Coronel Susso. Son tres, y de ellas una se encuentra ciega y dos están tambien enfermas, cumpliendo en aquella ciudad la precepcion del médico que las asiste, el cual les ha mandado residir en ese punto y tomar los baños de mar durante todo el año.

Por estos motivos, las pensionistas se han visto obligadas á pedir permiso para residir en Montevideo, por todo un año; y la Comision, creyendo que con este permiso no se hace un perjuicio á nadie, y sí un gran beneficio á estas señoras, ha despachado de acuerdo con lo solicitado por ellas.

—Se aprueba el despacho en general y particular.

LIQUIDACION DE PENSIONES

(*Cármen M. de Melian*)

Comision de Guerra y Marina.

A la H. Cámara de Diputados.

La Comision de Guerra y Marina, tiene el honor de aconsejar á V. H. la aprobacion del decreto de: «Ocurra donde corresponda», en la solicitud de doña Cármen U. de Melian, reclamando de la liquidacion que el Poder Ejecutivo hace de su pension.

El miembro informante fundará este dictámen.

Sala de la Comision, Junio 14 de 1884.

E. J. Balsa—J. A. Dantas—N. Zavalia.

Sr. Balsa—Pido la palabra.

Doña Cármen U. de Melian solicita aumento de la pension de que goza, fundada en que el Poder Ejecutivo no le ha acordado la que le corresponde, porque le ha asignado solo noventa pesos moneda nacional, que era el sueldo *íntegro de la clase de su causante*.

Esta solicitud reconoce por base un error, porque la señora de Melian cree que debe gozar del sueldo correspondiente á la clase de Teniente Coronel, segun el presupuesto actual, que es infinitamente mayor del de noventa pesos, que tenia en el año 1865, cuando el causante murió.

Hace presente, ademas, que si no ha ocurrido al Poder Ejecutivo, es porque está segura que le pondrá un *no ha lugar*. Pero, en todo caso, la Comision, para averiguar si ha habido error al acordar la pension, necesitaria los comprobantes que arrojaria el espediente en que el Poder Ejecutivo le dijera *no ha lugar*, y tiene la creencia de que ha equivocado el camino, y que debe ocurrir al P. E.

Es esta la razon del despacho de la Comision.

—Se vota el despacho de la Comision y resulta aprobado.

GUERREROS DE LA INDEPENDENCIA

(*Cleobulina L. Correa*)

Comision de Guerra y Marina.

A la H. Cámara de Diputados.

La Comision de Guerra y Marina, por las razones que espondrá el miembro informante, tiene el honor de aconsejaros la sancion del siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Declárase comprendida en los beneficios de la ley de 4 de Julio de 1872, á la señorita Cleobulina L. Correa, hija del Capitan de la guerra de la Independencia don José N. Correa.

Art. 2° Comuníquese al P. E.

Sala de la Comision, Julio 14 de 1884.

E. J. Balsa—J. A. Dantas—N. Zavalia.

Sr. Presidente—Está en discusion en general.

Sr. Dantas—Pido la palabra.

Señor presidente: doña Cleobulina L. Correa, hija del capitan Correa, guerrero de la Independencia, que murió el año 1869, se presentó al Poder Ejecutivo en 1872 solicitando pension como hija de ese guerrero.

Acompañaba la solicitante un informe del archivero general de la provincia de Buenos Aires, del que consta que el Capitan Correa ascendió de cadete hasta Subteniente de Bandera en el segundo Batallon de Granaderos de Infantería en 1817 en 1818 á teniente del batallon séptimo de infantería; en 1820 á Ayudante Mayor; y, siendo herido en la batalla de Ituzaingó, pasó como Capitan al cuerpo de Inválidos, en el que permaneció hasta el dia de su muerte.

La Contaduría aconsejó al Poder Ejecutivo que no concediera la pension hasta tanto no probase la hija del Capitan Correa que su señor padre se encontró en algunos de los combates contra los españoles.

La Comision, señor presidente, crée que basta con que ella justifique que su padre ha servido en los ejércitos de la Independencia, para que tenga derecho al goce de la pension que le acuerda la ley de 4 de Julio de 1872.

He dicho.

—Se vota el despacho de la Comision y se aprueba, tanto en general como en particular.

TIERRAS PÚBLICAS

Comision de I. C. A. y T. P.

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Inmigracion, Colonizacion, Agricultura y Tierras Públicas, ha estudiado el proyecto del Senado, venido en revision en Agosto 7 de 1869, declarando que en caso de ser de propiedad de la Nacion las cien leguas de tierras concedidas por el Gobierno de Santa-Fé á la Empresa «Gran Chaco», la Nacion tambien se las concede; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja le negeis vuestra sancion.

Sala de la Comision, 14 de Junio de 1884.

N. A. Calvo—Aureliano Argento—F. C. Figueroa.

PROYECTO DEL SENADO

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion, etc. sancionan con fuerza de:

LEY

Art. 1° En caso de ser de propiedad nacional las cien leguas de tierras que el Gobierno de la Provincia de Santa-Fé ha concedido á la Empresa del Ferro-Carril denominado «Gran Chaco», situadas sobre el Paraná al Este y el arroyo del Rey al Norte, se conceden tambien por parte de la Nacion en propiedad á la misma empresa, bajo las condiciones siguientes:

1° El territorio cedido tendrá diez leguas de frente sobre el Paraná y diez de fondo al Oeste.

2° Dicho territorio se dividirá en cinco lotes de dos leguas de frente y diez de fondo, debiendo, otorgarse á la Empresa la correspondiente escritura del primer lote, á su eleccion; formada que sea la sociedad que debe llevar á cabo la obra del ferrocarril y luego que hayan empezado los trabajos.

3° Los cuatro lotes restantes se entregarán á la sociedad á medida que esta introduzca y coloque en cada uno de ellos cien familias de inmigrantes, computadas á razon de cinco personas por cada familia.

4° La sociedad se obligará á dar gratis á cada familia, de los colonos una área de veinticinco cuadras cuadradas de terreno.

5° En el punto mas conveniente, que se designará por el Poder Ejecutivo de acuerdo con la sociedad, se reservará una área para establecer una ciudad ó pueblo, en la estension de cuatrocientas manzanas de cien metros por lado, con calles de veinte metros de ancho, y cuyos solares se distribuirán gratis entre las personas que quieran establecerse allí.

6° En el término de dos años de la sancion de esta ley, se introducirán las primeras cien familias de colonos, por lo menos, y en el de cinco las trescientas restantes, quedando sin efecto la concesion de tierras á que se refiere la base 3° si no se hace la introduccion de las primeras cien familias en el término espresado.

7° En cada uno de los lotes de que se habla en la base 3° se reservará una área de dos leguas cuadradas para fondo de escuelas, cuya área se designará en los puntos convenientes por el Poder Ejecutivo de acuerdo con la sociedad.

8° Las mensuras que sea necesario hacer conforme á esta ley, se practicarán á espensas de la sociedad y con intervencion del Poder Ejecutivo.

Art. 2° Comuníquese al P. E.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1869.

ADOLFO ALSINA.
Cárlos M. Saravia,
Secretario.

Sr. Argento—Pido la palabra.

La Comision de Inmigracion se ha ocupado de este asunto, que hace como quince años que tiene sancion del Senado.

Esta concesion del ferro-carril que se denominaba del «Gran Chaco», ha caducado, segun informes que ha obtenido la Comision. Y confirma su creencia la circunstancia de estar construyéndose actualmente, por cuenta del gobierno de Santa-Fé, el ferro-carril desde esa ciudad hasta la colonia Esperanza.

Ademas, las cien leguas de tierra que se solicitaba cediera la Nacion, si acaso resultaban de propiedad nacional, están enajenadas, sino en su totalidad, en su mayor parte, por el gobierno de la Provincia de Santa-Fé.

Habiendo caducado, pues, esta concesion, no tiene objeto la sancion de la ley.

Por esta razon, y en atencion á que este asunto tiene sancion del Senado, la Comision aconseja á la Cámara que no haga lugar á la solicitud, que es la práctica seguida en estos casos.

Sr. Solveyra—Qué fecha tiene la sancion del Senado?

Sr. Secretario—Es del año 1869.

Sr. Solveyra—Entónces yo pediría que se pusiese el decreto de «Pase al Archivo», porque este asunto ha caducado por el hecho de haber pasado tantos años con la sancion de una sola de las Cámaras.

Y esta me parece que es la práctica que ha seguido el Parlamento Argentino con proyectos que han tenido sancion en una Cámara, pero que han pasado mas de cinco años, término por el cual dura la Cámara de Diputados, sin terminarse.

Pero, aunque no fuese esta la práctica... Veo que el señor presidente me hace un signo negativo, y voy á citarle un caso.

Cuando se trataba de un proyecto sobre Capital, que hacia cinco años habia sido sancionado por el Senado, el señor diputado Rawson pidió que no se tratara, porque habia caducado, ó que, en caso de tratarlo, no fuese el Senado Cámara originaria, sino revisora.

Recuerdo, si mi memoria no es muy frágil, que citaba, con este motivo, los precedentes americanos.

Allí, todos sabemos que la Cámara de Diputados dura dos años, que es lo que se llama el período de un Congreso.

Entónces, todos los proyectos que despues de dos años de sancionados por una Cámara, no lo han sido por la otra, caducan completamente, porque una rama del Poder Legislativo se ha renovado.

Nuestra Constitucion establece tambien que los proyectos sean sancionados por las dos cámaras, es decir, por las dos cámaras trabajando simultáneamente, no dejando pasar un período de quince ó veinte años, porque habrian cambiado las circunstancias políticas, sociales ó económicas que daban importancia y razon de ser á un proyecto; porque sería ridículo é improcedente que proyectos sancionados por el Senado en 1869 pudiesen serlo por la Cámara de Diputados del año 1890 ó 1900. Por eso Wilson establece en sus reglas parlamentarias que caducan los proyectos en estas condiciones.

Por estas breves consideraciones pediría á la Comision que se sirviera aceptar el cambio en la redaccion, que he indicado.

He dicho.

Sr. Argento—Pido la palabra.

El resultado es exactamente el mismo; y ya he manifestado antes que solo por una razon de respeto hácia el Honorable Senado se ha espedido la Comision.

Pero, siendo esta la práctica de la Cámara, y á falta de una disposicion en nuestro Reglamento, creo que debe seguirse.

Por eso es que la Comision no aconseja el decreto de «Al Archivo,» que generalmente se adopta cuando el asunto no tiene sancion de la otra Cámara.

Pero, cuando, como en el presente caso, la tiene, dado el respeto que merece, la Cámara que la ha dictado, *no queda* mas recurso á la Cámara revisora, que considera inoportuno el asunto, que aplicarle la resolucion de «No ha lugar».

Estas han sido las razones que ha tenido la Comision, que, por otra parte, son consecuentes con lo que ha establecido la práctica.

—Se vota el despacho de la Comision y es aprobado.

Sr. Presidente—No habiendo mas asuntos á la órden del dia, se levanta la sesion.

—Así se hace.
—Son las 3 p. m.

Cámara de Senadores

16 Sesion ordinaria de Junio 19 de 1884

Presidencia del señor Cambaceres

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

SUMARIO:—*Relacion de los asuntos entrados.*

SRES. SENADORES: Alvear, Baibiene, Baltoré, Barros, Carrillo, Civit, Cortés, Dávila, Del Valle, Febre, Gelabert, Igarzábal, Juarez Celman, Moyano, Navarro, Nougués, Oliva, Ortiz, Rodriguez, Santillan, Zapata.

En Buenos Aires, á 19 de Junio de 1884, reunidos en su Sala de Sesiones, el señor Presidente y los señores Senadores al márgen inscriptos, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Rojas y Mendoza con licencia y Avellaneda, Bárcena, Civit, Cortés, Del Valle, Juarez Celman, Pizarro y Rocha con aviso.

Leida y aprobada el acta de la anterior de 17 del corriente (15 ordinaria) se dió cuenta de los asuntos entrados, á saber:

MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO

De Junio 12—Comunicando haber promulgado el 4 del mismo, el proyecto de ley que lo autoriza á contribuir con 4000 ps. m/n á la ereccion de la estatua del Almirante Brown en el pueblo del mismo nombre.
(Al archivo).

Mensaje y proyecto de ley sobre adquisicion de un terreno adecuado para la construccion del edificio para Departamento de Correos y Telégrafos en la ciudad del Rosario.
(A la Comision del Interior).

NOTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De Junio 18—Comunicando haber desechado el proyecto de ley que se le pasó en revision en 1869—declarando que en caso de ser propiedad nacional las tierras cedidas por el Gobierno de Santa-Fé á la Empresa del Ferro-Carril «Gran Chaco», el Gobierno Nacional hace igual concesion.
(Al archivo).

De Junio 16—Comunicando haber con esa fecha sancionado definitivamente los siguientes proyectos de ley:

1° Acordando subvencion á don Ramon Garcia para la navegacion á vapor del rio Corrientes.

2° Abriendo un crédito al Departamento del Interior, por la suma de 25,695-08, para el pago de los créditos espresados en él.

3° Acordando pension á la señora Hermenegilda J. de Urdinarrain.
(Al archivo).

Otra nota de la misma fecha adjuntando en revision un proyecto de ley abriendo un crédito de 2200 ps. m/n al Departamento de J. C. é Instruccion Pública para costear los gastos del sostenimiento de las Escuelas Graduadas anexas á algunos Colegios Nacionales.
(A la C. de Hacienda).

Otra de la misma fecha—Adjuntando para su revision el proyecto de ley subvencionando á la Sociedad Pensionistas escolares "La Fraternidad" establecida en la Concepcion del Uruguay.
(A la C. de Hacienda).

Otra de igual fecha—adjuntando para su revision un proyecto de ley acordando permiso á las pensionistas militares Dolores, Fortunata y Clementina Susso, para residir un año mas en Montevideo.
(C. Militar.)

Nota de Junio 18—Adjuntando en revision un proyecto de ley por el que se declara comprendida en los beneficios de la ley de 4 de Julio de 1872, á la señorita Cleobulina L. Correa, hija del guerrero de la Independencia José N. Correa.
(Comision Militar).

SOLICITUDES PARTICULARES

El Centro Industrial Argentino, solicita se dicte una ley confirmativa de los actos y decisiones de los Poderes Públicos de las provincias sobre la industria minera.
(A la Comision del Interior).

Concepcion Pagola, hija soltera del guerrero de la Independencia don Manuel Vicente Pagola, solita se le acuerde pension.
(Comision Militar)

DESPACHO DE COMISION

La de Guerra—En la solicitud de D. Martin G. Güemes, solicitando el pago de la pension vitalicia de 400 ps. que le correspondian á su finado Sr. padre el coronel don Martin Güemes, como hijo del general Güemes, segun decreto del Supremo Director de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, de 28 de Mayo de 1817, por los servicios prestados por este á la causa de la Independencia.

La misma—En la solicitud de Da. Toribia de la Fuente de Lagos, solicitando sueldos que dice devengados por su finado esposo, Gral. Hilario Lagos.

La misma—En la solicitud de doña Eulogia Monzon de Núñez, pensionista militar solicitando aumento de pension.

Estos despachos se destinaron á la órden del dia de la próxima sesion.

Sr. Presidente—No habiendo asuntos á la órden del dia, queda levantada la sesion. Eran las 3 p. m.

EXEQUIELA FLUGUERTO SOTELO

Q. E. P. D.

Falleció el 19 de Junio

Sus padres, hermanos y hermano político, invitan á las familias de su relacion que quieran acompañar sus restos al Cementerio del Norte hoy 20 del corriente á las 4 de la tarde.

Casa mortuoria, Piedad 825.

Unica invitacion. 1 p

TEATROS

Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Director Coral: Nicolás Bassi.

Sábado 21 de Junio de 1884. — 18 Funcion de abono, con la ópera en 3 actos, POLIUTO.

A las 8 en punto.

PRECIOS—Palcos altos con 4 entradas ps. m/n. 30. —Tertulias de balcon con entrada id id 8.—Id altas y de orquesta con id, id id 5.—Lunetas de platea con id, id id 4.—Id de cazuela con id, id id 1 40—Entrada general id id 2—Idem de paraiso id id 0.80.—Id de cazuela id id 0.60.

NOTA—Los señores abonados pueden mandar recoger sus entradas en Boletería, presentando el recibo de abono.

OTRA—Se avisa al público que los anuncios de la Empresa solo se publicarán en los siguientes diarios: Nacion, Prensa, Diario, Nacional, Tribuna Nacional, Sud América, Courrier de la Plata, Patria Italiana, Crónica y Patria Argentina.

LA EMPRESA.

Teatro de la Opera

AN AMATEUR DRAMATIC PERFORMANCE

Under the direction of Mr. William Martin

Will be given at the above named Theatre on FRIDAY, June 20th inst., in aid of the Drysdale Blind Asylum and the Irish Orphanage.

PROGRAMME

1. '*Cut off with a Shilling*,
A Farce in one Act.

2. '*Withered Leaves*,
A comedietta in one act, by F. W. Broughton

3. *A 'Comical Countess'*
A Farce in one act. by Wm. Brounsh

N. B.—One or two celebrated singers will sing between the pieces.

Tickets can be had Wm. Meckern's, 137 Calle Florida, on and after Tuesday, 17 thsinst.

PRICES:—

Boxes (1stand 2nd tiers)	15	nacionales
« (2nd tier)	10	«
Stalls and Dress Circle	2	«
Pit and Upper Stalls	1	«
Entrance	1	«
Cazuela (entrance included)	1	«
Gallery	50	centavos

Director of the Band....MR. G. PAAIZA.

Nacional—Empresa Oliva—Compañía de zarzuela Española—Para el Sábado 21 de Junio de 1884.—LA MASCOTA.—A las 8 en punto.

Opera—Compagnie Massenet, Samedi 21 Juin de 1884—LES PATTES DE MOUCHE.

A las 8 en punto.

Politeama Umberto Primero—Calle San Juan.—Sábado funcion.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del miércoles 18 de Junio de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		50,523.98
Id en la Caja Municipal, en Letras 5,100		
Cédulas Hipotecarias 80,500		
ENTRADA		
Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, mozos de cordel, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, motores á vapor, etc.		7,210.16
Id del Habilitado Pagador, por devolucion de sueldos impagos de varias reparticiones municipales, en los meses de Marzo y Abril últimos		517.55
	12,400.02	58,256.69

SALIDA

Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion del 15 o/o líquido de las sumas recaudadas en el dia de hoy.		919.30
Existencia de hoy Miércoles 18.		57,337.39
	12,400.02	58,256.69

Buenos Aires, Junio 18 de 1884—*José I. Gallardo*—Interventor, *Reyboud*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*—Secretario.

1876—1p

Ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante en su sesion de 23 de Abril de 1884.

ORDENANZA

Art. 1° Refórmase la ordenanza sobre cercos y veredas de 21 de Abril de 1882, en la parte que se refiere á la calle de Bermejo entre Paseo de Julio y Piedad.

Art. 2° El límite en esta parte, queda fijado así: Bermejo de Piedad á Charcas, Charcas de Bermejo á Ecuador, Ecuador de Charcas á *Juncal y Anchorena de Juncal á Paseo de Julio.*

Art. 3° Comuníquese, etc.—Firmado: ALBERTO M. LARROQUE.—Firmado: *Arturo Lavalle*, secretario.

Mayo 1° de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, etc.—ALVEAR.—NARCISO DE ESTRADA, Pró secretario.—Es cópia: *Narciso de Estrada*.

1771Jl. 1°

Oficina de Obras Públicas
(MORENO 32)

Llámase á concurso para presentar la mejor preparacion ignífuga para hacer incombustibles las maderas y telas, bajo las condiciones siguientes:

1° La sustancia ó la mezcla de las sustancias deberá ser de bajo precio y fácil empleo.

2° No deberá alterar los tejidos ni los colores que posean ó pueda dárseles.

3° No deberá ser venenosa ni corrosiva, ni alterarse por exeso de humedad ó desecacion.

4° No deberá convertir los tejidos en demasiado rijidos ó pesados.

5° Los tejidos ó maderas impregnados deberán permanecer ininflamables despues de espuestos durante el tiempo que se considere necesario á la temperatura de 40 ó 50 grados centígrados.

6° Los esperimentos serán hechos en público, en el local que se indicará con diez dias de anticipacion.

7° El término para presentarse al concurso, vence el 30 de Junio próximo.

8° La Comision examinadora será compuesta de los que suscriben, los que elevarán su informe á la Intendencia para su resolucion.

9° El prémio que se acordará al que presente la mejor preparacion consistirá en mil pesos moneda nacional.

10 Los proponentes deberán presentar una memoria detallada especificando las sustancias que forman el compuesto y los procedimientos empleados en su mezcla ó combinacion.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Pedro N. Arata, Juan A. Buschiazzo.* 1510 Jn 30

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo en oro . . . . . . m/n 1.550,000
Fondos de reserva . . . . . . " 110,000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interes:

ABONA EN MONEDA NACIONAL

En cuenta corriente y á la vista. . . . 3 o/o anual
A plazo fijo de 30 dias. . . . . . . 4 " "
A plazo fijo de 60 á 90 dias . . . . . 5 " "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. . . . 10 o/o anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos . . . . convencional

CARTAS DE CRÉDITO

Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para la compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre la suma de que se haga uso.

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:

Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austro-Hungria: como así sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba, Rio Cuarto y Villa Maria.

ÓRDENES POSTALES DE PAGO

Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883—S. POLLINIINI, Gerente.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA Á PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 3 o/o anual
" " á retirar con 30 dias de aviso. 4 " "
" " á plazo fijo de 30 dias . . . 4 " "
" " á plazo fijo de 60 y 90 dias . 5 " "
A otros plazos . . . . convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. . . 10 o/o anual
Descuentos de letras y pagarés, . . . convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre:

España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 250 pueblos; Suiza en 70 pueblos; Estados Unidos, Canadá, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1884.

1831 *M. Lafuente.*

SECCION PARA TODOS

MANUEL D. PIZARRO

ABOGADO

ESTUDIO: PIEDAD 626

1605 30

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

N240 perm

Secretaria de la Cámara de Diputados DE LA NACION

Se llama á licitacion, á propuesta cerrada, para la impresion del «Diario de Sesiones» de esta H. Cámara correspondiente al corriente en número de mil ejemplares.

Las propuestas deberán presentarse antes de las 2 p.m. del 24 del corriente, en papel sellado de 5 ps. y sujetarse estrictamente á consignar lo siguiente:

1° El précio por cada pliego de 8 pájinas impresas en el tamaño y forma de las muestras que se darán en Secretaria.

2° El muestrario de los tipos, será presentado en pájinas impresas segun el mismo modelo.

3° Adjuntar las muestras de popeles.

4° Número mínimun de pliegos que se imprimirán cada dia.

La Secretaria abonará las cuentas á su presentacion mensual, y se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas.—Buenos Aires, Junio 10 de 1884.—*Los Secretarios.*

1715-24

Sociedad Argentina DE LA CRUZ ROJA

De órden del Señor Presidente del Supremo Consejo de la Asociacion, se convoca á los señores sócios hospitalarios y activos de **La Cruz Roja** á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 29 del corriente á las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad 25 de Mayo esquina á Corrientes.—Buenos Aires, Junio 15 de 1884.

Eduardo Casmaño.
1844 29 Sub-Secretario General.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

ALSINA 27.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNBL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Anteojos especiales

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883 Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.
Los billetes son litografiados en papel color punzó, impresion violeta numeracion negra, fechados:

JUNIO 21 DE 1884
PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p%		8,750
75 p% al público	$ m|n.	26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	«	500	1,000
6	«	200	1,200
16	«	100	1,600
61	«	20	1,220
121	«	15	1,830
924	«	10	9,240
1200 suertes ó 6,000 en quintos		$ m|n.	26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.
Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por el todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 21 de Junio á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. *Arteaga y Ca*
794 perm.

EL DOCTOR
A. RINALDI-CHIMENTI
Se mudó de la calle Florida núm. 371 á la misma calle núm. 395.
1770 JL 1º

AMER PICON

1611 30 B. AIRES.

A los estudiantes

Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales núm. 445, de 6 á 8 p. m. 1686 JL 9

Comisaría General de Guerra

Habiendo fallecido el 17 de Mayo ppdo. en el Hospital Militar el soldado rebajado del regimiento 2º de artilleria, Juan Muñoz, natural de la provincia de Córdoba, se hace saber á sus herederos que han sido depositadas las existencias que ha dejado, en esta Comisaria General de Guerra, en donde les serán entregados prévia justificacion de sus derechos.—Comisaria General de Guerra, Junio 7 de 1884.—*Calixto S. Benitez*. Oficial 1º. 1683 JL 13.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 10,000 ps. m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 50 centavos.
Los billetes son litografiados en papel lila, tinta azul numeracion negra y sello negro al reverso, inscripcion.

Junio 21 de 1884
PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $ m|n.	$ m|n.	35000
Deduccion 25 o|o	«	8750
Al público	$ m|n.	26250

PREMIOS

1	«	10000	10000
2	«	500	1000
6	«	200	1200
10	«	100	1000
61	«	20	1220
126	«	15	1890
994	«	10	9940
1200 suertes ó 6000 en quint		$ m|n.	26250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
9rm *La Comision Administradora.*

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLIZA Suipacha 162
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones
N.323 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS
485 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. oro
Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 26 de Junio.
Los estractos llegan el Sábado 28 de Junio por la mañana. Perm.

Loteria Pública de San José
Premios mayores $ 10,000 y 20,000
Moneda nacional oro
Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).
Los premios se abonan
Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.
Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público.

AVISO
"Servicio Telegráfico al Paraguay"

Desde esta fecha queda abierta al servicio público la «Linea Telegráfica al Paraguay», bajo las siguientes condiciones:
Los despachos simples dirijidos de cualquiera Oficina del «Telégrafo Nacional» á las Oficinas del «Telégrafo Paraguayo» se cobrarán á razon de diez centavos m|n. por palabra en 1a, decena y cinco centavos en las subsiguientes.
Los despachos colacionados abonarán el cuadruplo de la tasa fijada.
Los despachos urgentes pagarán el triple de su valor.
Los despachos «Recomendados» la tarifa simple y ademas cuarenta centavos adicionales.
Los despachos «Oficiales» tendrán siempre la prioridad en la trasmision.
NOTICIOSOS
Los despachos para la prensa y Bolsas de Comercio solo pagarán la mitad del valor de la tarifa.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—*O. Ojeda*. 1771 JL 20

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
34—CALLE VICTORIA—34
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como tambien de la cobranza de créditos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por teléfonos—Sres. Francisco Bochet, Francisco Granata, Francisco Tau y Pastor Benitez. 721 perm.

Loteria
DE
BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PRÉMIO MAYOR
50,000 ps. m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999. El valor del billete es de 10 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 2 pesos moneda nacional.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta color oro y chocolate, numeracion azul y al reverso impresion amarilla y sello negro, con la inscripcion

JULIO 8 DE 1884
PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
1	«	5000	5000
1	«	2000	2000
3	«	1000	3000
6	«	500	3000
10	«	200	2000
15	«	100	1500
50	«	50	2500
176	«	30	5280
1036	«	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos, p. n.			10500

LA COMISION ADMINISTRADORA.
1068 JL 8

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20

Club Español

La Comision Directiva pone en conocimiento de los Sres. sócios que el lúnes 23 del corriente tendrá lugar en los salones del Club una conferencia literaria en la que teman parte los señores Dr. D. Federico Tobal, A. P. Justo, Dauvranich y los señores D. Ricardo Conde Salgado, Delfor del Valle, Santiago Estrada, Calixto Oyuela, Casimiro Prieto y F. Lopez Benedicto.
Las invitaciones pueden solicitarse hasta el domingo 22. 1819 22

CORRALON SAN MARTIN
SANTA-FE Núm. 77
Antigua casa de
D. ROSETI Y COMP.
Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.
A. TORRIGLIA y Cia.
N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin.
Union Telefónica No. 3847. 1,151 JL 19.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañia francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 15 DE ABRIL DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo—Salidas de Buenos Aires: APOLO, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Montevideo: APOLO, Mártes, Juéves y Sábados.
Carrera entre Buenos Aires y Rosario—Salidas de Buenos Aires: MINERVA, Mártes, Juéves y Sábados—TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas del Rosario: MINERVA, Miércoles, Viér. es y Domingos; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Juéves y Sábados.
Carrera entre Buenos Aires y Santa-Fé—Salidas de Buenos Aires; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Santa-Fé; TRIDENTE ó DIANA, Miércoles, Viérnes y Domingos.
Carrera entre Buenos Aires y Patagones—Salidas de Buenos Aires; POMONA, el 1º de cada mes—Salidas de Patagones, POMONA, el 15 de cada mes.
Carrera entre Buenos Aires y Bahia Blanca—Salidas de Buenos Aires; POMONA, el 1º de cada mes, SULLY, el 15 de cada mes—Salidas de Bahia Blanca SULLY el 1º de cada mes, POMONA, el 17 de cada mes.
Abril de 1883.

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Junio para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
5	«	*Taraguy*
10	«	*Rio Paraná*
15	«	*Rio Uruguay.*
20	«	*Menesgero*
24	«	*Taraguy*
29	«	*Rio Paraná*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 15, 23, 30.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas con servando el mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.
Pasage del tramways y conduccion de equipajes á la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo ó por los interesados.
Por mas informes, Agencia General calle 25 de Mayo 1455 perm.

Mensagerias Nacionales
VAPORES CORREOS DE LA COSTA SUD

El vapor paquete *Scotia* de 1800 toneladas, saldrá fijamente de la Boca del Riachuelo para
Bahia Blanca, Patagones, Puerto Deseado, Santa Cruz, Isla de los Estados
el dia 28 del corriente mes.
Este vapor con comodidad para 100 pasageros de cámara, admite carga, pasageros y encomiendas para dichos puntos.
Para mas informes ocurrir á la antigua Agencia del *Villarino*, Piedad 74.—*V. Orsira*, Agente propietario.—Teléfono Gower Bell núm. 607. 1848 28

AVISOS

Oficial Sastre se necesita uno en la calle Perú 177. 1835-22

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 305 perm.

Escuela Naval y Militar, esmerada preparacion para ingresar á dicha escuela, Liceo Preparatorio Mercantil, Belgrano 301. 1844 22

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan deudos en el sepulcro de la familia de Grondona, se sirvan sacarlos por tener que refaccionar dicho sepulcro—de lo contrario, pasados sesenta dias de la fecha, serán trasladados los restos al osario general. 1526 A2

En casa De una familia decente por 340 pesos m|c. se alquilan dos hermosas piezas con cocina y agua; se prefiere un matrimonio sin hijos, Saavedra 89 entre Alsina y Moreno. 1883 22

Julio Fonrouge y Wilmart De Olymes abogados, han mudado su Estudio, San Martin 70 1638 21

Alerta especuladores de terrenos en La Plata: hay para vender 45 lotes de terrenos bien situados, Centro de comisiones, Piedad 1027. 1855 J23

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado «P. Linapolis» que ha sido encontrado por el patron de la balandra «Gloria» en la Barra, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1884.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. 1364 Jn. 21

Armazon Para una gran tienda, se necesita comprar, Charcas 419 esquina Libertad. 1854 J23

Juan Busnelli participa á sus relaciones y al Comercio que, ha cambiado su domicilio particular de calle Rivadavia núm. 520, á la de Piedad núm. 481 (altos), continuando su estudio en la calle Alsina núm. 51.—Junio 11 de 1884.—*Juan Busnelli.* 1749 22

Ama de leche se ofrece con abundante leche de un mes, vacea espa?ola, Méjico núm. 166, 2º pátio. 1843 21

Al Comercio aviso al Comercio que he comprado el Café situado en la calle de Paraguay núm. 423, que fué de José de Vera. El que tenga que hacer algun reclamo á presentar cuentas, lo hará dentro del término de tres dias, pasado estos no se atenderá á nadie.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—*José Giannoni.* 1815 21

Prefectura Marítima
AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una barca encontrada abandonada en el Arroyo Maciel en el Riachuelo, á fin de que deduzcan las acciones que por derecho les correspondan; vencido que sea dicho término, no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes.
La embarcacion es de tabla, pintada por fuera de blanco, la borda roja y mide de eslora 6 metros, 70 centímetros, 1 metro 45 cent. y puntal 50 cent.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 1817 JL24

Aviso á todos los que tengan restos en la bóveda del Cementerio del Norte, la que lleva por nombre de «Juan Mira», señalada con el número Sepultura 2ª, Tablon núm. 16 de la Seccion, Letra 4ª; los saquen antes del 23 del corriente, en que se vence el plazo de los dos meses que prescribe la Ordenanza, por los que fueron anunciados en «La Prensa» de fecha 23 de Abril ppdo., y de no serán removidos al «Osario.»—*Serafin José Gonzalez*, Rodriguez Peña N. 83. 1795 22

A los dependientes Se enseña la teneduria de libros en pocas lecciones, Liceo Preparatorio Mercantil, Belgrano 301. 1852 J22

Al comercio Participamos que con fecha 14 del corriente hemos amigablemente disuelto nuestra sociedad de fábrica de carruages situada en la calle de Corrientes 829, cuya razon social era de José Roncoroni y Ca. quedando á cargo del activo y pasivo el sócio José Roncoroni. en Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—*Antonio Marini—José Roncoroni.* 1853 J22

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Asadores mecánicos de cuerda, baterias de cocina, artículos de fierro con esmalte de porcelana superior y fabricado para el Bazar du Mesage, al lado de San Miguel, 258 Piedad, precio fijo y barato. 1860 22

Ama de leche Se ofrece una fresca, de abundante leche y sin hijos, ocurrir Piedad 633. 1851 J22

Libreria Martin Fierro. Bolivar 20—Se han recibido obras nuevas, entre ellas, Castaño, Guia Manual del Comercio y Partida doble, 2 t pasta, Soldevilla, Topografia, Verres, obras completas 4 tomos pasta; Trousseau, Clínica Médica, 4 tomos pasta; Rabuteau, Terapéutica, Jaccoud, Patologia, Morales, Operaciones Trousseau Terapéutica Poulier, Higiene, Thomas, Enfermedades de mujeres, último Anuario de Medicina, por Ocaña, Wurtz, Química, Mineralogia, Zoologia, Medicina legal, Enfermedades de ojos de los oidos, del corazon, de la piel, etc., todas en pasta española y de las últimas ediciones; Diccionario de la lengua castellana; Enciclopédico y de Dominguez, de las últimas ediciones, cada uno de á 2 tomos gran formato en pasta; Diccionario doméstico de Corté, 1 tomo pasta; Diccionario gallego por Piñol, 1 t. pasta. 1764 20

Se ofrece un jóven español para dependiente de almacen ó tienda, para la ciudad ó la campaña. Cangallo 9 preguntar por Maruri. 1858 23

Se alquilan dos casas en la calle Suipacha núms. 503 y 505, la primera baja con siete piezas, la segunda de altos con nueve piezas, fondo, jardin, patio, tienen las dos gas y aguas corrientes. 1859 23

Prefectura Marítima. Por el presente se cita, llama y en plaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un anclote que ha sido encontrado en la Barra de Bahia Blanca por el Capitan del Bergantin Español "Manuela", previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 1500 Jn 26

Se alquilan una ó dos piezas amuebladas en una casa de familia, calle Beconquista 351. 1856 22

Se necesita alquilar una casa de 4 piezas, ó un departamento en casa de familia que no haya otro inquilino, dirigirse calle de Belgrano número 7 0. 1857 22

Se ofrece un portero, con buenas recomendaciones, hombre formal y sabe bien su oficio, para tratar, Chacabuco 62. 1827-21.

Cocinero ú cocinera que sepa desempeñar su obligacion se necesita en la calle San Juan 360. 1866 22

Costureras Hilvanadoras de camisas se precisan en la camiseria Partenopea calle Paraná 52. 1881-22.

Cajistas y pone pliego que sean competentes los primeros y que los segundos conozcan bien la máquina «Marinoni», se necesitan para la imprenta «La Patria» en Dolores. Para tratar ocurrir de seis á siete de la noche al Hotel de Roma cuarto núm. 3 en esta ciudad. 1882-22

Landó de cinco Cristales se vende uno flamante para verlo calle de Salta Nº 14 y para tratar á la calle de Cangallo Nº 718 de 3 á 7 de la noche. 1712 21

Mucama Se necesita en la calle Alsina 740. 1864-22

Cocinera Se necesita en la calle de Tucuman 106. 1865-22

Cocinera Con cama se necesita en la calle Cangallo 1151. 1863-23.

Casa se vende barata, la propiedad calle Paraná 701 tiene lindo frente á la hermosa Plaza 6 de Junio. Títulos perfectos; Santa Lucía, calle Industria 582 ó en esta imprenta bajo las iniciales G. P. 1651 22

Cocinera y muchacho se necesitan, Corrientes 703. 1861 22.

Lavandera Se ofrece una, calle San Lorenzo 35. 1862-23

Aprendiz de peluqueria, se necesita un muchacho de buenas cualidades para enseñarle el oficio, Cuyo 131. 1801 20

Agencia de Colocaciones de Juan Bouzada
CALLE CUYO 134
Se precisan

2 mucamos de comedor.
1 jardinero.
1 quintero.
1 muchacho de 12 á 14 años para una agencia.
1 matrimonio para una estancia.
1 peon español para una estancia.
1 cocinero.
3 mucamos.
2 peones de cocina.
1 matrimonio, la mujer cocinera y el marido peon.
1 jóven español para una sastreria.
1 muchacho para una relojeria.
1 mucama planchadora.
1 quintero para darle una quinta á medias.
4 cocineras.
5 mucamas.
3 niñeras.
4 muchachos para sirvientes.
1 dependiente de tienda práctico y con recomendaciones.
1 dependiente jóven para merceria. 1888 22

Agencia de Colocaciones
DE ROSENDO B. TORRES
ESMERALDA N. 122
SE OFRECEN
2 cocheros.
1 portero.
6 peones para todo trabajo.
3 mozos de café.
1 id de fonda.
2 dependientes para almacen
1 dependiente para confiteria.
1 dependiente de tienda y ferreteria.
Con buenas recomendaciones. 1887 22

AGENCIA DE COLOCACIONES
PERU 198
En cinco minutos se proporcionan buenos cocineros, cocheros, porteros, mucamos, peones de quinta, mozos para hotel, café ó restaurant, dependientes para almacen y todo servicio con buenas recomendaciones. 18 6 22

Departamento de Ingenieros
CIVILES DE LA NACION
Licitacion

En la Secretaria del Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas cerradas para las obras de ensanche á ejecutar en la Escuela Normal de Tucuman, bajo las condiciones siguientes:
1º Los trabajos serán ejecutados de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que se encuentran á la disposicion de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida número 6 y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Tucuman.
2º Las propuestas se entregarán cerradas al Escribano Mayor de Gobierno, hasta el 10 de Julio próximo y las 3 p m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.
3º Cada propuesta deberá hacerse en papel sellado de cinco pesos y ser acompañada de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Gobierno la cantidad de (200 pesos m|n) doscientos pesos moneda nacional, segun lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.
4º En la propuesta se debe indicar el precio unitario de cada clase de obras, como se espresa en el presupuesto, y el monto total, aplicando estos á la cantidad de obra que figura en el presupuesto.
Los precios deberán ser en moneda nacional.
5º Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuesto y á lo estipulado en estas bases, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884. 1869 JL 20

BOLSA DE COMERCIO
Asamblea General Extraordinaria

La Cámara Sindical de la Bolsa en uso de la facultad que le confiere el art. 11 del Reglamento, convoca á los señores sócios á una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el dia Juéves 3 de Julio próximo, á las 3 p. m., con el objeto de procederse á la eleccion de dos de sus miembros titulares y dos suplentes comerciantes que han presentado sus renuncias.
Buenos Aires, Junio 19 de 1884.
FRANCISCO PONNEZ, Presidente.
Manuel Dols, Gerente-Secretario.
1890 JL 3

AVISO

Se previene á las personas que tengan deudos en la bóveda que pertenecia á los cónyuges D. Manuel Benavente y de Da. Dorotea Guado de Benavente en el Cementerio del Norte de esta ciudad que deben ocurrir á sacarlos dentro del término de treinta dias contados de la fecha, pues de no verificarlo así, esos restos serán trasladados al osario general.
Para el efecto los interesados deben verse con el actual propietario de esa bóveda que vive en la calle Estados Unidos núm. 545.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884. 1889 JL 25

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de lineas de oficina ó casas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañia
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell", no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en la República Argentina.
Recientemente ha conseguido privilegios telefónicos y se hacen cargo de construccion de lineas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 567 perm

---

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N512 pm.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados,
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 cto. de rebaja.
Librarie Litteraire—C. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

VERMOUTH Y COGNAC
Custave Claudon
COGNAC
M. Formont & Ca.

Se hallan en todos los almacenes por mayor, hoteles, cafées, restaurants, confiterias y almacenes al menudeo.
Solo importador
UNION TELEFÓNICA 585
A Matheron
313---PERU---315
1490 Jn 19

LA ESTRELLA
Y LA
SEGUNDA ARGENTINA
Calle Florida 128 (altos)
BUENOS-AIRES

Estas compañias aseguran edificios, mercaderias, menages de familia, etc., *contra riesgos de incendio*, (comprendido la esplosion de gas y efectos del rayo), situados en la Capital y otros puntos de la República Argentina, como tambien *Riesgos Marítimos* sobre espediciones para puertos del Rio de la Plata y sus afluentes, puertos de la Costa Sur y Puertos de Ultramar.—El Director General, F. F. MORENO.
1691 JL 9

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73--MORENO--77
912 perm.

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:
Capital—Albañiles, carpinteros, mueblero, sastres, cocineros, sirvientas, niñeras, muchachos, agricultores, peones y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, peones, muebleros, sirvientas, matrimonios, sastres y 500 peones para el F. C. del Oeste.
Entre-Rios—Familias agricultoras.
Corrientes—Peones agricultores.
Santa Fé—Familias agricultoras, peones para obras del Ferro Carril Santafecino.
Córdoba—Peones para obras de Ferro-Carril.
Tucuman—Agricultores, familias id, peones para fábrica de azúcar.
Santiago—Albañiles, carpinteros, herreros, agricultores y familias id.
San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viticultores y picapedreros.
Rioja—Agricultores y peones id.
Pueblo Roca—Peones para obra de zanjeo.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas que deseen obtener un inmigrante de cualquier profesion, ya sea para la Capital ó en las Provincias, pueden hacer el pedido por escrito, espresando el jornal que ha de ganar, y si es con mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.
Manuel Mañay
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1523 perm

Direccion General
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto fecha 20 de Febrero último, se llama á propuesta nuevamente, por treinta dias, para la construccion de una linea telegráfica que partiendo de la Colonia Esperanza (provincia de Santa Fé) pase por Cavour, Humboldt, Colonia Nueva, Santa Maria, Pilar y Aurelia terminando en la Susana.
La linea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.
Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en la ciudad de Santa-Fé.
Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuese necesario para la linea y para el paso de los Gu*dahilos; poner en la márgen de los rios postes de por altura y grueso necesario y soldar todas las ataduras de los conductores.
Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud.
Tendrán como mínimum *cinco* metros con *ochenta* centímetros de largo y una circunferencia de *cuarenta* y *ocho* centímetros en la parte inferior y *cuarenta* centímetros en la superior.
La colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo exceder en linea recta de *ochenta* y *tres* metros con treinta y tres cents. (83 m 33 c.)
Cuando hubiese curvas ó ángulos serán colocados á juicio del Ingeniero ó Inspector de la Seccion, así como cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 15 o|o del importe de la obra sacado á licitacion y en sellos de 5 pesos m|n. que corresponde, y deberán presentarse en la Secretaria de la Direccion General de Correos y Telégrafos en Buenos Aires, y en las oficinas de Telégrafos de las ciudades de Santa Fé y Rosario (Santa Fé) para ser abiertas en las tres oficinas el dia 14 de Julio próximo antes de las 3 p. m. en presencia de los interesados.
Deberá espresarse en las propuestas la clase de madera de los postes y los términos en que deberá ser ejecutada la obra.
El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le convenga aunque no sea la mas baja ó el desecharlas todas.
La propuesta que se presentare sin los requisitos establecidos en este aviso ó despues de las 3 p. m. del 14 de Julio próximo será rechazada.—*O. Ojeda* 1775 JL14

Nuevo Hotel Frascati
72--Tacari--72
ESQUINA VICTORIA
Sucursal Hotel Frascati

Nos es grato participar á usted en vista del gran crecimiento de clientela que nos favorece que nos hemos visto obligados á abrir una sucursal en la misma calle de Tacuarí núm. 91, donde encontrarán unos espaciosos salones para familias y piezas para personas solas, sala de baño.—*Enrique Anedes y P. Pinet.* 1513 Jn23

¡NO MAS ACCIDENTES!
con instrumentos cortantes ó venenosos corrosivos
CORICIDE RUSO
(CALLICIDA RUSO)
DE APLICACION FÁCIL PARA TODOS
ESPECÍFICO ÚNICO
NO CORROSIVO
para la curacion sin dolor de los
CALLOS
OJOS DE GALLO Y VERRUGAS
Depósito general para todos los países
a la Comp. General de productos antisépticos
26—PARIS, RUE BERGÈRE—26
Agencia general para la República Argentina:
DROGUERIA DEL LEON
140 — RIVADAVIA — 140

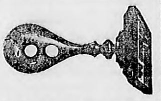

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

---

172 - MAIPU - 172
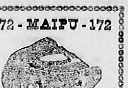

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO
1503 perm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L.L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm

PRODUCTOS
DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas*, los *tumores frios, las glandulas del pecho*, los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios, etc.*

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio
Quimicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurosis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerias de América.

Direccion General de Correos y Telégrafos
LICITACION

En ejecucion de la Ley de 16 Agosto próximo pasado de acuerdo con lo ordenado por el Ministerio del Interior, se llama nuevamente á propuesta por treinta dias para la reconstruccion las siguientes lineas telegráficas.
De San Juan á Villa Argentina pasando por Caucete, Angaco, Albardon, Guandacol, Ornillos y Jachal.
Esta linea será de los conductores y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos. Los materiales de fabricacion europea, como alambre, aisladores y postes de fierro, serán de cuenta del Gobierno y entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en la ciudad de San Juan.
Los postes serán plantados á igual distancia entre sí, la que podrá exceder de 83 metros 83 centímetros.
Cuando hubiese curvas ó ángulos serán colocados á juicio del Ingeniero ó Inspector de la Seccion.
Cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% de las obras sacadas á licitacion y en sellos de plata 5, que corresponde.
Serán abiertas y leidas por el Escribano Gral. de Gobierno en el Ministerio del Interior en presencia del Director General de Correos y Telégrafos el dia 5 de Julio próximo.
Los licitantes deberán sujetarse en todo lo demás á las precripciones de la Ley de Obras Públicas.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1884.—*O. Ojeda*, Director General de Correos y Telégrafos. 1,693 JL 5

---

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que, sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los primeros establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y la ciudad, con la cual tiene las lineas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion se las que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director. 870 perm.

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias, durante un año, haciendo dos viajes redondos diarios desde la Estacion Arenaza á Giles.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del reglamento general, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 15 de Julio á las 3 p. m.—*E. Suarez.* 1776 JL15.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Maipú á Pueyrredon (Buenos Aires).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 16 de Julio de 1884, á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1770 JL 16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo semanal en la 1ra. y cinco viages redondos mensuales en la 2ª como sigue:
1ra. linea: del Azul á Pringles.
2ª linea: del Azul á Suarez.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 2 de Julio, á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1624 JL 3
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias, durante un año haciendo un viage redondo semanal, desde la Colonia Esperanza por Las Tunas y San Cárlos, y de esta á San Gerónimo, Santa Maria y Pilar, regresando por Humboltt, Cavour, Aurelia, Susana, Cinsellas y Rafaela, llegando hasta las Colonias Cabal, Emilia, Florida, Sol de Mayo y San Justo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en esta Secretaria General y en la administracion de Correos de Santa-Fé el 26 de Junio á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1566 Jn 26
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias, durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercelle, Alberdi, Jesús Maria, Puerto de Gomez Barrancas, Puerto de Aragon y San Lorenzo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en esta Secretaria y Administracion de Correos de Santa Fé, el 25 de Junio, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1884.—*E. Saens.* 1550 Jn25
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo viage desde Campana á Exaltacion de la Cruz y tres veces por semana desde este punto á Lujan.
Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 21 de Junio á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1518 Jn 21

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de mensagerias, durante un año, haciendo viaje redondo diario en todo tiempo.
1ª linea del Pueblo del Salto á la Estacion que queda mas próximo del Ferro-Carril Trasandino.
2ª linea, de San Pedro á la Estacion Sarmiento.
3ª linea, de Cármen de Areco á la Estacion Castello ó bien á la de Alvarez.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de créditos de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 12 de Julio de 1884 á las 3 p. m.—*E. Suares.* 1751 JL 12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerias durante un año haciendo tres viages redondos desde la Estacion Chajarí á San José de Feliciano y La Paz (Provincia de Entre Rios).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos y Administracion de Paraná el 28 de Junio á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1545 Jn 28

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario por medio de Mayo á Setiembre y viaje redondo diario de Octubre á Mayo desde el pueblo del Saladillo al de General Alvear, debiendo combinar sus entradas y salidas con las del Ferro-Carril que debe inagurarse en breve en el Saladillo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General el 14 de Julio á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1617-JL 4

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos al mes desde Mercedes (S. L.) al Fuerte Vietorica.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y ciudad de San Luis el 17 de Julio á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1518-JL 17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo viaje diario desde Lobos al Monte
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General el 18 de Julio á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1842 JL 18

ENFERMEDADES
DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

ARTICULOS
DE
Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas clases.
APARATOS de fisica y química.
PAPELES de oficio, carta, ... y de dibujo—gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision. Nº13 perm.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)
Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.
ESCRITORIO
106—CALLE DE PIEDAD—106
N492 perm.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las pildoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas pildoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene a mano el remedio que cura inmediatamente. Ataquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Pildoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la marca de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
1769 perm CALLE DEFENSA 67, 69

GRAN
ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DEL
DOCTOR CLAUSOLLES
206—CALL BELGRANO—206
El Establecimiento funciona todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
1641 JL 4

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA
La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exitos. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, Rue Richelieu, 102.

PORTALIS FRÉRES
CARBONNIER & Cie.
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCI
Sociedad anónima, capital 12,000,000 fr.
MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS ANTISÉPTICOS
ACIDO SALICILICO Y SALICILATOS SCHLUMBERGER & CERCKEL
(ÚNICOS CONCESIONARIOS DEL PRIVILEGIO DEL DOCTOR KOLBE)
CASA SOCIAL: 26, RUE BERGÈRE, PARIS
PREPARACIONES SALICILADAS

SALICILATO de SODA
Este precioso medicamento es para todos los reumatismos, sea que se inveterados, el remedio mas pronto y eficaz; siendo puro, no fatiga el estómago, al ocasiona ... en el organismo.
SALICILATO de HIERRO
El Salicilato de hierro es sin gusto, no constipa, no ennegrece los dientes y se emplea con éxito contra la *clorosis, anémia, debilidad, pálidez, flujos blancos y amenorrea.*

PASTILLAS SALICILADAS
Estas Pastillas son excelentes para la curacion de las afecciones de la garganta y de los bronquios, están recomendadas muy especialmente para la curacion de las aftas, de la difteria y del crupp.
SALICILATO de LITINA
En pildoras de 10 centígramos son de una notable eficacia para curar rápidamente la gota aguda. Esta nueva sal reune las propiedades antireumáticas del ácido salicílico.

INYECCION de SALICILATO de ZINC, segun la fórmula del Dr. D. CALVO, Sobrino y Sucesor del Dr. Ricord
La inyeccion al salicilato de zinc del Doctor Dominique Calvo cura rápidamente, sin dolor y sin peligro, los derramos de toda especie, recientes ó inveterados. Disminuye la produccion del pus y evita la corrupcion de aquello que lo forma.
Instrucciones detalladas acompañan cada frasco.
AGENCIA GENERAL DE ESTOS PRODUCTOS
DROGUERÍA DEL LEON
140 — RIVADAVIA — 140

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidisimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO PERSEO ORIONE	UMBERTO I MARGHERITA
AGENTES:	AGENTES.
LAVARELLO y Ca.	ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
«SIRIO»	"ADRIA"
SALDRA EL	SALDRA EL 4 DE JULIO
	CAPITAN: ZANELLI
Para Génova y Népoles con escala en Lisboa.	Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y ...
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
J. BARRIÉ
40 Calle de Rivadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, sombreros, etc.
BUENOS AIRES
perm.

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
4418 Jn. 30

SEPULCROS
Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos para adultos á perpetuidad, desde 0 pesos m|n.
Se alquilan bóvedas por 10 años, desde 20 pesos m|n. para adultos, y para párvulos, desde 6 pesos m|n., por el mismo plazo.
Se corre con los trámites correspondientes.
Ocurrir al Escritorio calle Cuyo 255, á toda hora, si esclusion de los dias de fiesta. 1617 perm.

25 Place Vendôme 25
CHARVET
CHEMISIER
De S. A. R. le Prince de Galles
A de S.M. le Roi d'Espagne
PARIS

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire.
Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
2656 perm.

APERITIVO BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO
225 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejando el cutis hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2656 perm.

A LOS CONSTRUCTORES DE CASAS
Se vende una escalera de mármol construida á lima, completa con varandas y forro de cedro.
Los interesados pueden ocurrir á la calle Brasil esquina de Colon donde está colocada. 1647 22.

Administracion DE RENTAS NACIONALES
Se llama á propuesta por el término de treinta dias para la provision de sesenta vestuarios de invierno con arreglo al pliego de especificaciones que estará á disposicion de los interesados en la Gefatura del Resguardo. Cada vestuario se compondrá de capotes, blusa, pantalon, gorra y botas. Las propuestas se presentarán cerradas, con el sello correspondiente y acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional el cinco por ciento de su importe. Se abrirán en la Administracion de Rentas el dia 14 de Julio en presencia de los interesados.—F. Reborredo. 1774 JL 14

COMISARIA GENERAL DE INMIGRACION
Licitacion
No habiendo sido aceptadas por el ministerio del Interior, las propuestas presentadas para el trasporte de inmigrantes por las vias fluviales del Uruguay y del Paraná, hasta Santa Fé, llámase nuevamente á licitacion por propuestas cerradas y separadamente, cada uno de dichos servicios, la cual tendrá lugar el dia 14 de Julio á la 1 p. m. en punto.
Dichas propuestas dirijidas al Sr. Comisario General, serán redactadas en papel sellado nacional de 5 pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del Sr. Ministro del Interior del 5 p$ del importe anual cuyo servicio se proponga. Este depósito será duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.
El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados en la Secretaría de la Repartición calle 25 de Mayo 215 desde las 11 de la mañana, hasta las 4 p. m.
No se recibirá propuesta alguna, ni se harán modificaciones de las presentadas despues del término fijado, debiendo ser aquellas abiertas en presencia de los licitadores, á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno, y elevadas en oportunidad al Ministerio respectivo para la resolucion que corresponda, pues, el Exmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó nó, dichas propuestas.—Buenos Aires, Junio 12 de 1884.—Juan S. Gomez, Secretario. 1753 JL 14

Provincia de San Juan
LICITACION
Para el Alumbrado de la Capital
Intendencia Municipal de la Capital
Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital.
Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico.
El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año.
Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos.
El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna.
Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta.
Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes.
En las propuestas de alumbrado á kerosene, las bombillas de las lámparas de las calles serán del Nº 3, y las de los faroles de la plaza 25 de Mayo.
Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas, directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—José T. Albarracin, Secretario.
Artículo adicional.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. José T. Albarracin. 1842 A 31

AVISO OFICIAL
Secretaría de la Cámara de Diputados de la Nacion
Se llama á los Sres. Ramon Garcia, Juan Richmond, Juan E. [illegible], Emilio [illegible], Edmundo [illegible], Guillermo Arroz y Juan Barbosa, Manuel Ocampo [illegible], Julian [illegible], Antonio [illegible], Julio Arraga, G. J. [illegible] y Ca. á fin de que manifiesten en toda la primera quincena del próximo Junio á la Comision de Inmigracion, Colonizacion y Tierras Públicas, [illegible] 1844 Jn 24

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografía y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y derecho y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernar.
BUENOS AIRES
196—BOLIVAR—204
Casilla del Correo 701
3811 perm.

LA ESTACION
Periódico para Señoras
Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los paises, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:
Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m|n. 2-50, fuera de la Capital 3-50.
Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra librería y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 242 y 244. Buenos Aires, Abril 29 de 1884. Perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital doctor don Pastor S. Obligado se cita al testigo don RAIMUNDO ALMADA, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Marcelino Morel por lesiones corporales; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1884.—Mariano Andrade. 1806 22

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital doctor don Pastor S. Obligado, se cita al testigo don CAYETANO FOLLY, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á prestar declaracion en la causa seguida á Domingo Drisaldi ó Drisali por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires. Junio 18 de 1884.—Mariano Andrade 1815 22

El infrascrito Juez de Paz sustituto de este partido, por medio del presente, hace saber en general á los dueños de las haciendas depositadas en calidad de pastoreo en el establecimiento de don Juan Ramon Moll denominado «El Carador», las que se hallan desde el año 1880 al 1884 y con arreglo á lo prescripto por el Código de Procedimientos, en la fecha han sido sus propietarios citados de remate, en la ejecucion que el citado señor Moll, por cobro de arrendamientos devengados les sigue ante este Juzgado, previniéndoles que, si dentro del perentorio término de quince dias no comparecen oponiendo excepcion legítima se llevará adelante la ejecucion.—Pilar, Junio 4 de 1884—Ramon Lequizamon, Juez Sustituto. 1891 JL 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ignacia Moyano de Martinez para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y por intermedio de la secretaría del doctor Moron á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 7 de 1884—Manuel Garcia. 1850 JL 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo ALBERTO FACCIO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—Roman Bourel. 1878—29

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo EMILIO CATANEO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—Roman Bourel. 1877—29

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al doctor don JOSÉ REGAZOLI para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por robo se le sigue al prófugo Bernardo Muller.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—Roman Bourel. 1874 26

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al individuo ANTONIO ó PEDRO RODRIGO para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar una declaracion en el sumario seguido por robo á don José Sempio.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—Roman Bourel. 1873 26

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo EXEQUIEL CARRIZO para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S., á estar á derecho en la causa que por atropello y heridas se le sigue; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—Roman Bourel. 1876 29.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á GUILLERMO GONZALEZ para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por robo se le sigue á Joaquin Ramirez—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—Roman Bourel. 1875-26.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. PEDRO ORTIZ para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por robo se sigue á Sebastian Silva.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—Roman Bourel. 1872—26

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. EUSTAQUIO VIOLA y a D. FRANCISCO BONDAD, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. á efecto de que presten declaracion en la causa que por tentativa de estupro se le sigue á Agustin Trueco.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—Roman Bourel. 1871—25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por intermedio del presente á todos los que se consideren herederos ó sucesores de los finados cónyuges D. ADOLFO CASON y Da. DOLORES FREYRE DE CASON á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires 29 de Mayo de 1884—Sebastian Martinez. 1666 Jn 25

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VICENTE PEREZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su juzgado por intermedio de la secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 3 de 1884.—Arturo Mon, escribano público.—Tribunales altos. JL 12.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL BRUNEL ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 9 de 1884.—José Agustin Novaro, Escribano Secretario. 1810 JL22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor D. Manuel B. Gonnet, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha á Don FELIPE ROJAS para que dentro de dicho término comparezca á este Juzgado y oficina del Escribano autorizante á efecto de conceder la vénia marital á su esposa Doña Hipólita Dominguez, bajo apercibimiento de concedérsela el Juzgado en calidad de supletoria, á estar á derecho en dichos autos.—Mercedes Abril 21 de 1884—Cárlos D. Jimenez, Escribano Secretario. 1794 JL 22

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Manuel B. Gonnet, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO MURRY Ó MURRAY ya sean en carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Mayo treinta y uno de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Agustin L. Camelo, Escribano Secretario. 1793 JL22

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber á D. TORIBIO DE LA FUENTE, por el término de cinco dias, que en los autos testamentarios de doña Maria Salinas, que tramitan por esta Secretaría á mi cargo, se ha mandado levantar con su citacion la inhibicion que fué decretada á su solicitud, contra doña Maria Salinas y doña Maria Luisa Esteves con fecha diez y ocho de Noviembre de 1863 por el señor Juez entonces Dr. Langhenheim.—Buenos Aires, Junio 18 de 1884—Sebastian Martinez. 1788 22

ALCALDIA DEL CUARTEL 1º DE LA SECCION 2ª Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde esta fecha á doña Mercedes de Paz para que dentro de dicho término, comparezca por ante esta Alcaldía, (Bolivar 80) á contestar la demanda que por reconocimiento de firma le ha interpuesto D. Manuel Leyro, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 14 de 1884—Julio Montaño, Alcalde. 1823 JL 4

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por segunda vez al prófugo JOSÉ FRAGA, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por [illegible] se le sigue bajo apercibimiento de seguírsele en rebeldía.—Buenos Aires, Junio 10 de 1884.—Pastor Lacasa, Secretario. 1704-20

Por disposicion del Señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo AGUSTIN Ó ANTONIO MUÑOZ, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por [illegible] y heridas se le sigue; bajo apercibimiento de [illegible] rebelde.—Buenos Aires, Junio 13 de 1884.—Roman Bourel. 1781 29

Por disposicion de Don J. [illegible] Juez Comisario [illegible] 1864 23

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. FERNANDO ARIAS, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí, ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 18 de 1884.—Manuel Garay. 1817 JL 24

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NICOLAS ANCHORENA, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe con los justificativos de aquel á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Junio 18 de 1884.—Manuel Garay. 1841 JL 24

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS PY, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del Autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1884.—Manuel Ferrer Vedia, Secretario. 1596 JL 4

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ernesto L. Negri, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. N. Reynaldo O'Connor.—Cabildo. 1607 JL 5

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza á DOÑA TRINIDAD y DOÑA IGNACIA GASTANETA ó sus herederos por el término de quince dias para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios del Dr. Don Pedro Somellera como acreedores hipotecarios de éste; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, 10 de Junio de 1884.—Juan Rodriguez, Secretario. 1711 27

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo PEDRO JUAN CARTAYO, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de seguírsele en rebeldía.—Buenos Aires, Junio 10 de 1884.—Pastor Lacasa, Secretario. 1705-29

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se cita á DON EUGENIO J. OTERO para que comparezca por sí ó por apoderado dentro del término de quince dias á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1884.—Angel Julio Blanco, Bolivar 21. 1762-27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia doctor don Luis A. Sauze se cita, á los herederos de DON JOSÉ ESCUDERO y á los acreedores del concurso de Don Vicente Arroyo para que dentro del término de 30 dias, comparezcan á estar á derecho en el incidente de la testamentaria de doña Maria Venecia Somalo, sobre chancelacion de unas hipotecas, de que son aquellos acreedores, debiendo presentarse por la Secretaría á cargo del Escribano don Sebastian Martinez bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de ausentes.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—Sebastian Martinez. 1707-JL16

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se hace saber al público en general, que en virtud de escritura otorgada con fecha cuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro por ante el Escribano Don Andres R. Terry ha quedado disuelta desde esta fecha la sociedad que giraba en esta Plaza bajo la razon de Paupe y Rausseau quedando separado de ella el socio Don Luciano Rousseau.—Buenos Aires, Junio 13 de 1884.—Joaquin Reynoso, Secretario. 1767 25

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL MENDOZA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Junio 13 de 1884.—Sebastian Martin. 1768 JL 19

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Luisa Sanchez de Arteaga, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 11 de 1884.—Eduardo Munilla. 1782 JL 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Gramajo á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1884.—Sebastian Martinez. 1677 JL. 13

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO GALLARDO y Da. GREGORIA PERALTA, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Banco Hipotecario, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—La Plata, Mayo 15 de 1884.—Pedro Bernatet 1483 Jn 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los sucesores de don D. MARTIN DIAS que habiéndose presentado D. Ramon R. Vieira, apoderado del Consejo de Educacion de la Provincia de Buenos Aires solicitando se espida un testimonio de la escritura de venta de un terreno situado en el Caballito, otorgado por don Martin Dias á favor de don Felipe Lorenzo en el año 1809 el señor Juez proveyó: «Buenos Aires mayo 23 de 1884—Al primer punto como se pide—y al segundo y tercero espídase por el archivero de los Tribunales el testimonio solicitado con citacion de los sucesores de don Martin Diaz; debiendo publicarse por el término de quince veces en «La República» y «La Tribuna Nacional»—Molina Arrotea—ante mí—José Agustin Novaro.—Buenos Aires mayo 27 de 1884—José Agustin Novaro, escribano secretario. 1840 21.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital doctor don Pastor S. Obligado, se citan, llaman y emplaza á los testigos don Domingo Nerveis y don Luis Sansantini, á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado, dentro del término de seis dias á contar desde el presente á declarar en la causa seguida á Alberto Ferrari ó Ferraro por estafa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 14 de 1884.—Bartolomé Martin. 1781 21

Se hace saber á D. Vicente Piccone que por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila debe de presentarse en el término de quince dias contados de la publicacion del presente á estar á derecho en los autos que por la Secretaría de don Estanislao Lopez á la que me hallo adscrito le sigue don Francisco G. Soriano sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor—La Plata, Junio 16 de 1884.—Pedro Bernatet. 1820 JL 4

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Ignacio Leon, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe—Buenos Aires, Mayo 20 de 1884.—Manuel Garay. 1655 JL 9

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

JUNIO		
Domingo	22	—3 lotes de terreno calle Sarandi (Victoria), á las 3.
Mártes	24	—Muebles. Temple, á las 12
Juéves	26	—Plantas de Margat, á las 12, en Alsina 78.
Juéves	26	—6,247 hectáreas en Necochea. Base ps. 350,000 m|c., á las 2.
JULIO		
Juéves	3	—Plantas de Margat, á las 12, en Alsina 78.
Sábado	12	—Judicial, casa Venezuela núm. 517. Base ps. 8,667 m|c., á las 3.
Mártes	15	—Judicial, casa Lima 37 al 41. Base ps. 10,334 m|n. oro, á las 3.

CABAÑA LAS "ACACIAS"
DE LOS SEÑORES
EDUARDO OLIVERA
Deseando evitar á los señores criadores, la molestia de hacer un viaje inútil á la cabaña arriba mencionada, en busca de animales reproductores, les prevenimos que como en los años anteriores, todos sus productos serán vendidos en remates públicos en nuestra casa Alsina 78, debiendo efectuarse el primero de estos el 1º de Agosto próximo con un espléndido lote de sus RENOMBRADOS CARNEROS RAMBUILLET ARGENTINO.
Prevenimos tambien que, cediendo los señores Olivera á los numerosos pedidos que han tenido podrán en venta algunas ovejas notables por su tipo y hermoso tamaño. 1867 A 1º

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS
Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros Negrete Argentino sangre pura original negrete de la cabaña El Rosario de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 de Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas á solicitud de varios interesados.
Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña El Rosario. 1783 S18

POR LOS MISMOS
JUDICIAL DE LA PROPIEDAD
CALLE DE LIMA
NOS. 37 Á 41
Perteneciente á la testamentaria
DE GRANDJEAN
Ad-Corpus
TASACION
Ps. 15,500 m|n. ORO
Dos terceras partes
$10,334 m|n. oro

EL DIA
MARTES 15 DE JULIO
á las 3 de la tarde
Venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo y como perteneciente á la Testamentaria de Grandjean, la propiedad arriba mencionada, compuesta como sigue:
erreno
11 varas 50 centímetros de frente al Este por 20 varas 50 centímetros de fondo.
Piso bajo
Dos grandes almacenes de cinco metros de ancho con un patio en el fondo, produce cada uno mil pesos moneda corriente mensuales.
Piso alto
Un gran salon á la calle, mas cuatro piezas todas empapeladas y con cielos rasos de yeso, cocina, letrina, aljibe, gas, aguas corrientes y demás comodidades necesarias.
Los títulos pueden verse en la Escribanía de Garay y por otros informes diríjirse á nuestro escritorio Alsina núm. 78. 1806 JL 15

POR LOS MISMOS
De una espléndida Area de campo
6247 hectáreas
14 areas 31 centiáreas
En el Partido de Necochea
Sobre el Arroyo Quequen Grande
Parte del campo conocido
POR LAS CALAVERAS
Produce de 80 á 90,000 ps. por año
Campo para vacas y ovejas
Base para la venta
350,000 ps. la legua
EN NUESTRA CASA, ALSINA N. 78
El JUEVES 26 de Junio
A las dos en punto
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario.
El campo arriba mencionado; cuya figura demuestra el siguiente cróquis:

Compuesto de 6247 hectáreas, 14 áreas, 31 centiáreas, partido de Necochea que forma parte del conocido por «Las Calaveras», sobre el arroyo Quequen Grande, en una estension de mas de dos leguas, cuya magnífica aguada permanente es de suma importancia para un gran establecimiento de campo.
Linda arroyo en medio con don Juan Anchorena y con los establecimientos de don José R. Fernandez, Manuel P. Plobet, Nicanor Elejalde y Juan N. Fernandez. Contiene el campo el camino carretero que viene del Tandil al Puerto de Necochea, tenia en el mismo paso del arroyo una casa de negocio de Felipe Equinoa, denominada «San Calá», quien debido á la gran afluencia de tropas y pasageros, tenia salida de la cañada que le producian al año sus 10,000 ovejas, así es que no tenia que buscar otro mercado para ese artículo.
Existen actualmente los siguientes arrendamientos sin contrata:
Don Juan Gimenez que ocupa cerca de una legua, con 5 poblaciones con mas de 1500 cabezas de ganado vacuno, 8000 ovejas y yeguas, abonando solo y por consideracion de antigüedad 23.000 $ al año; en la legua y media restante, que comprende San Calá, hay un solo puesto del Catalan y cuya área da la importancia del paraje, puede arrendarse por 65.000 $ al año, habiendo varios fuertes comerciantes de Juarez interesados en arrendar toda el área ó la desocupada por un término largo; pero se ha querido conservar el campo en sus actuales condiciones, para que el nuevo propietario pueda disponer de él á su antojo.
El campo está alambrado por los costados, de los señores Elejalde; Arroyo de Quequen Grande, Sr. Anchorena, y alambrado por el costado del Sr. Fernandez.
El Ferro-Carril del Tandil á Juarez que se inaugurará en Setiembre facilitará la comunicacion y trasporte, pues queda á 9 leguas escasas del pueblo de Juarez.
Una parte del campo (16|10 leguas) reconoce un gravámen de 8000 fuertes al Banco Hipotecario que se atiende perfectamente bien con el arrendamiento que paga Gimenez, dejando todavia un sobrante.
Las personas que quieran inspeccionar el campo pueden dirijirse al Sr. D. José Echenagucia, en el mismo campo.
Se ha fijado la base para la venta en 350,000 pesos legua, precio ofrecido en Marzo del año pasado por el Sr. D. José R. Fernandez, precio bajo comparándolo con los precios obtenidos por el Gobierno de la Provincia en los últimos remates, por campos infinitamente inferiores y en pleno desierto.
Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa, Alsina 78, ó á la oficina del Escribano Echenagucia, Alsina 95. 1835 26

POR LOS MISMOS
Primer notable y especial remate DE ESCOJIDAS PLANTAS
Provenientes del GRAN ESTABLECIMIENTO
De HORTICULTURA
(FUNDADO EN 1841)
De los Sres. Pedro Margat Hnos.
EN MONTEVIDEO
En nuestra casa, Alsina núm. 78
El Juéves 26 del corriente, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores P. Margat hnos., y procedente de su renombrado establecimiento de Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que tienen allí esos señores y que no necesitan recomendacion de parte nuestra, pues hace 42 años que su fama tan justamente adquirida es conocida en ambas orillas del Plata; como siempre, las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas y se componen de gran variedad de camelias, azaleas, indicas surtidas, eremisas diferentes, gardenia, grandi flora, fortunei, oxinensis, diosma-alba, magnolias, fuscata, purpúreas, rosas muchas variedades, nueva berberis, japónicas, amarantus, dafnes, olea fragants, chamerops, etc., etc.
Arbustos y árboles para parques y jardines, 25 variedades de acacias, un sin número de clases de coníferos, crytomeria japónica y elegans, grevileas robusta, cupressus stricta y péndula, thuyas, variedades eucaliptus y muchos otros árboles.
Plantas para galerías, vestíbulos y salones.
Aralias, anthurium, crystalynum, aspidistras varias clases, begonias variedades, coleccion de caladium cissus, marantas, coleas, poinsettias, palcherrima, oribiceas, fougères (helechos), eliatum, etc., ficus elástica, dracena variedad, croton, pandanus, piperonia argirace, areca, coryfas, australis, cycas revoluta, latani y borbónica, hyphorbe indica, aralia, agaves coleccion, todo lo mas moderno que se necesita para los adornos de salones, vestíbulos é invernáculos.
FRUTALES—Naranjos de muchas clases, limones, cidras y chinoles, y demas frutales que constituyen el más grande surtido que pueda pedirse á un establecimiento de horticultura. 1837-26

POR LOS MISMOS
De 3 lindos lotes de terreno
CALLE SARANDI
A 30 varas de la calle Victoria
CALLES EMPEDRADAS Y CON TRAMWAYS
BARRIO INMEJORABLE
¡SIN BASE!
El Domingo 22 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por liquidacion, los terrenos arriba mencionados:
Lote núm. 1— 9 varas de frente por 24 vs. de fondo.
" " 2— 9 " " 47
" " 3— 9 " " 47
La situacion de estos lotes es ventajosísima, distan solo 30 varas de la calle Victoria, y el barrio puede reputarse enteramente nuevo, por los muchos edificios modernos que se han levantado y que se están construyendo diariamente.
La comunicacion con el centro comercial de la Capital es rápida por medio de las diferentes líneas de tramways que cruzan las calles que rodean estos lotes.
La venta se hará sin base ni límite, así que aprovechen los compradores.
Títulos perfectos.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 1839 22

POR LOS MISMOS
DE
MUEBLES INGLESES
Piano Browood Sons
En la CASA HABITACION
Del Sr. W. Templeton
CALLE REAL DE FLORES
Caballito N. 412
El Mártes 24 del corriente
A LAS 12 DEL DIA
Venderemos al mejor precio y al contado, por ausentarse la familia á Europa, todos los muebles que adornan la casa-habitacion arriba indicada, y cuyo pormenor es el siguiente:
SALA—1 rico juego de jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forro damasco punzó con fundas, 1 piano inglés de Browood Sons, 1 mesa centro ébano, 3 galerías y cortinados completos, 2 mesitas fantasía, 2 quinqueses, repisas, estátuas, lámparas, rico alfombrado, etc.
COMEDOR—1 juego de nogal siré, compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa de trinchar, 1 mesa para 18 cubiertos y 12 sillas esterilla, 1 confidente marroquin, 1 sillon id, 2 galerías y cortinados, 1 rico juego de porcelana inglesa, 1 buen juego de cristalería, cubiertos ingleses, platinas, 1 reloj de chimenea, alfombrado, etc. etc.
DORMITORIO—1 cama inglesa de bronce completa, 1 lavatorio de sal y roble, 1 cómoda id. id., 2 roperos de nogal, 1 mesa toilette, 1 rico juego de lavatorio doble, sillas, alfombras, etc.
Dormitorios y muebles en donde hay camas, roperos, cómodas, lavatorios, alfombrados, etc., etc.
Y á mas la batería de cocina completa y demás útiles de una casa de familia. 1830 24.

POR LOS MISMOS
Del elegante MENAJE
DE LA CASA HABITACION
de la señora
Laura Bunge de Pacheco
Calle Gral. Lavalle N. 201
(ALTOS)
Por ausentarse para Europa
MUEBLES
Y ADORNOS DE SALON
Gran Piano Concierto Erard
Espléndido juego de Comedor
Ricos cristales y porcelanas
Alfombrados flamantes
Soberbio Landau
Y yunta de caballos,
Espejos, cortinados, etc.
El Viérnes 27 del corriente
a las doce
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el mueblaje de la casa arriba mencionada por ausentarse su dueña del pais y cuyo pormenor es el siguiente: 1838 27

T. S.
Tallaferro y Sanchez
POR LOS MISMOS
¡Alerta Señores Cabañeros!
Los mas hermosos
Y NOTABLES CARNEROS
DE LAS AFAMADAS
Cabañas Alemanas de
Ostaszewo
Schmoldow
Battlewo
Marwitz
Wartemberg
Sangerau
Vendidos á la consignacion de los
Sres. Moller y Comp.
Y ACTUALMENTE
EN EXPOSICION
En nuestra Casa San Martin 51
SERAN VENDIDOS EN REMATE
AL CONTADO
Y al mejor precio
El Lúnes 7 de Julio
A las dos en punto de la tarde
Recomendamos á los señores cabañeros visiten los notables carneros que ofrecemos, en la seguridad que encontrarán un lote quizá el mas selecto que se haya ofrecido en el Rio de la Plata.
Deseamos que los señores hacendados inspeccionen los carneros todos, pues siendo ellos de riquísima clase es su mejor elogio el verlos, por cuya razon nada queremos decir para elogiarlos, dejando á la competencia de cada uno el apreciarlos como lo crean conveniente.
El remate se realizará el lúnes 7 de Julio á las 2 p. m. 1868 JL 7

POR LOS MISMOS
UNA OHRESVM CASA
Al Norte! Al Norte!
CALLE MONTEVIDEO 635
Entre Santa-Fé y Arenales
A UN PASO DE LA
GRAN PLAZA 6 DE JUNIO
Que es un hermoso jardin
11 vs. de fte. al Oeste
POR 42 VARAS DE FONDO
Edificio sólido, moderno y elegante
7 hermosas habitaciones
Techos de maderas duras, cielos rasos de yeso, pisos de madera, gas, aguas corrientes, gran caballeriza y hermosa cochera, entrada para carruajes.
LA CASA ES COMODA
Y VENTILADA, SECA Y SANA
Barrio aristocrático de distinguidas familias. TRAMWAYS EN TODAS DIRECCIONES. la finca es aparente para una familia que desee vivir bien.
¡ALERTA ESPECULADORES!
Base ínfima
750 ps. m|n.
Vale el doble! Venta Ad-Corpus. Títulos perfectos
El domingo 29 á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base dada la cómoda y elegante finca á que nos referimos ubicada en la calle Montevideo, á un paso de la Plaza Jardin 6 de Junio.
Llena de comodidades, fuerte y elegante, la finca que ofrecemos se recomienda para una familia que desee habitar un paraje inmejorable, donde se vé rodeada de distinguidas familias.
NOTA IMPORTANTE—La finca reconoce una hipoteca al Banco por 2000 ps. fuertes en cédulas série F. con la que cargará el comprador, abonando el excedente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal y el precio de plaza.—Los títulos perfectos—La venta Ad Corpus—Por mas informes en nuestra casa San Martin 51. 1822 29

POR L MISMOS
GRAN PROPIEDAD
La mejor esquina
AL SUD DE LA CAPITAL
CALLES DE
Balcarce y Europa
Edificio moderno, sólido y elegante, formando esquina. 5 buenas casas altas, un almacen en la esquina y cuatro casas bajas. 21 varas á la calle Balcarce, por 37 varas y 1|2 á la de Europa. El barrio es inmejorable! El negocio es positivo! Produce una renta espléndida
300 pesos m|n. cada mes
Venta por division de condominio, base increiblemente baja: 28,000 pesos m|n. Dá mas de uno por ciento mensual. Venta Ad-Corpus. Títulos perfectos!
El Domingo 6 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por division de condominio y por un precio mayor que la base fijada, la magnífica finca para renta, ubicada en la Capital en la esquina de las calles Balcarce y Europa.
Recomendamos á los especuladores la adquisicion de esa finca para un negocio escelente en que gozará el dinero de un interés de mas de uno por ciento sobre una finca bien construida y que tiene un gran porvenir.
Recomendamos á los señores interesados visiten la casa á que nos referimos pues esa es la mejor recomendacion de buen negocio.
Los títulos son perfectos. Por mas informes á nuestra casa San Martin 51 1821 JL6

POR LOS MISMOS
REMATE ESPECIAL
LAS MAS HERMOSAS PLANTAS
Y magníficos árboles frutales y forestales.—Inmensa cantidad de plantas de adorno para jardin, vestíbulos, pátios y salones.—Gran cantidad de Araucarias, Abies Cedrus, Helechos, Arborescentes, Azaleas, etc., etc., etc.
Procedentes del afamado Establecimiento de
HORTICULTURA
EN MONTEVIDEO
Del Sr. D. Domingo Basso
¡Alerta Señores Estancieros!
Gran cantidad de Arboles para Parques, Avenidas y jardines de campaña
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA

SAN MARTIN N. 51
El Mártes 15 de Julio á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor Domingo Basso, las magníficas plantas, árboles frutales y forestales, etc., etc., á que nos referimos y cuyo importantísimo detalle irá despues. 1833 JL 15

POR LOS MISMOS
Primer Remate de la Estacion
LINCOLN! LINCOLN!
Al llegar por el vapor THALES
40 Hermosísimos 40
CARNEROS LINCOLN
Elejidos en Inglaterra y venidos á la consignacion del señor don DIEGO H. GETTING.
Los animales son notabilísimos por su gran tamaño, riquísima lana y abundante carne, elejidos espresamente para la República Argentina, en la mejor
Cabaña Inglesa
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
El de Junio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del Sr. D. Diego Getting, los 40 hermosísimos carneros Lincoln que llegarán al pais con el vapor Thales.
Los animales que ofrecemos forman el mas selecto lote de Lincoln que se haya presentado en remate, habiendo sido elegidos entre los mejores por su tamaño, fina y abundante lana y disposicion para el engorde.
Los señores cabañeros no deben olvidar que la exportacion de carnes asegura para los productos y cruzas de raza Lincoln una venta colosal que puede ser la base de una gran fortuna.
Al mismo tiempo debemos avisar á los señores estancieros que el Sr. Getting recibirá por el vapor Lamport, un selecto lote de 30 hermosas ovejas Lincoln.
Las mejores venidas al Rio de la Plata, todas servidas por padres notables.
Este lote llamará la atencion de los estancieros, pues no se ha vendido nada mejor. 1834

POR LOS MISMOS
De una buena propiedad
En el barrio
Mas central de la Capital
Casa alta y baja
Calle Perú 268, 270 y 272
Terreno muy alto
12 y media varas de frente por 35 de fondo
RODEADA DE BUENOS EDIFICIOS
Barrio de gran porvenir
Edificio antiguo pero sólidamente construido. Hay quien contrata el edificio á razon de ¡120 ps. m|n. mensual por seis años!
¡Alerta Sres. especuladores!
BASE INCREIBLE
10,000 ps. m|n.
Venta por division de condominio
AD-CORPUS
El Domingo 22 del corriente
á las 3 en punto de la tarde
Venderemos al contado, por un précio que exceda á la ínfima base fijada y por division de condominio la centralísima propiedad que arriba mencionamos cuya área de terreno y edificacion son como sigue:
Casa alta y baja de material con techos de azoteas, compuesta de diez y seis piezas, dos zaguanes, cocinas, letrinas, resumideros, etc., etc.
Edificado en un terreno de 12 y 1|2 varas de frente por 35 de fondo.
Títulos perfectos.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 1706 22

T. S.

Eduardo Massot
JUDICIAL
CALLE BELGRANO N. 1166
Entre las calles
SAAVEDRA Y ALBERDI
Base de venta: 7,172 ps. m|c.
El Juéves 17 de Julio á las 3 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y en la ejecucion seguida por la Municipalidad contra doña Mercedes Ponce, sobre cumplimiento de la Ordenanza Municipal de cercos y veredas, el terreno situado en la calle Belgrano núm. 1166 y compuesto de 6 metros 41 centímetros de frente al Norte por 33 metros 57 centímetros de fondo al Sud, teniendo un rancho en mal estado y una pieza de tabla: el todo está tasado en la insignificante suma de 10,759 ps. m|c., y no admitiré oferta que no exceda de sus 2|3 partes, que son siete mil ciento setenta y dos pesos con 50 centavos moneda corriente.
Para ver el espediente á la Secretaría de Sebastian Martinez y por mas datos á mi Escritorio Bolivar 59. 1723 JL 7

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica núm 557
BUENOS AIRES

DE BUENOS
MUEBLES
CALLE DE
BELGRANO N. 916
POR AUSENTARSE LA FAMILIA
Para Europa
Juego de sala, juego de ante-sala, juego de comedor, juego de dormitorio, alfombras, cuadros, espejos, arañas, etc.
PIANO DE COLLON
Un rico armazon y mostrador con
Barillas doradas, vidrieras, etc.
EL DOMINGO 22 DE JUNIO A LAS 2 EN PUNTO, venderemos en remate público, al mas alto precio y dinero de contado los muebles de la casa arriba mencionada y cuyo detalle en partes es el siguiente:
SALA—1 juego raso azul 9 piezas Luis XVI, 1 puf raso azul, 1 espejo medallon, 6 grabados, 2 galerías cenefas de raso, 1 piano de Collon, 1 mesa de centro, 1 id de arrimo, 1 araña cristal 3 luces, alfombrado, adornos, etc., etc.
ANTE-SALA—1 juego yate, 3 piezas, 1 mesa de centro, 1 sillon hamaca, 2 brazos cristal y bomba para gas, cuadros, salivaderas, alfombrado, etc. etc.
1er. DORMITORIO—1 juego nogal compuesto de: 1 camera completa, docel concenefa, 1 ropero con espejo, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio 3 cuerpos, 2 mesas de luz, tohallero, 2 galerías, juego porcelana para lavatorio, id de laton, cuadros, alfombrado, etc., etc.
2º DORMITORIO—1 cama jacarandá, 1 ropero con espejo nogal, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 2 galerías, 1 pico gas bronce, alfombrado, etc. etc.
COMEDOR—1 mesa nogal macizo de 5 tablas, 1 aparador cristalero, 1 mesa de trinchar, 12 sillas, 1 araña cristal 3 luces, 2 sillones hamaca, 1 reloj, 4 cuadros, porcelana, cristales, cubiertos, alfombrado, etc., etc.
3er. DORMITORIO—2 camas negras, 1 mesa de luz, 1 lavatorio negro, 1 biblioteca jacarandá, 1 ropero id, 2 cuadros grabados, 1 araña 2 luces, etc., etc.
1 magnífico armazon de pinonegro con barillas doradas, 1 mostrador tapa de caoba con id, 1 vidriera, 1 baño de lluvia.
2º COMEDOR—1 aparador de caoba 1 mesa de trinchar, 1 mesa de alas y 1 pico gas bronce. 1816 22

POR LOS MISMOS
DE UN LINDISIMO TERRENO ESQUINA
Con un regular edificio
Espléndida Situacion
CALLE DE
SANTA-FÉ N. 1008
ESQUINA Á LA DE CENTRO AMÉRICA
Base bajísima
65,000 ps. m|c.
El Domingo 22 de Junio
A las 3 1|2
Remataremos el terreno mencionado situado en una espléndida situacion de inmenso porvenir á media cuadra de la Estacion Centro América, su edificio se compone de 5 piezas, cocina, letrina, pozo de balde con calzo y brocal, techos de azotea, porton de entrada barandas con pilares de material á la calle, árboles frutales etc.
Su terreno es de forma irregular y se compone de 15 metros por el frente N. calle Santa Fé 15, 30 por el E. calle Centro América por el costado E. á los 12 metros 50 centímetros tiene un martillo en contra de 8 metros al E. por 4 al Sud y allí otro de 2 metros tambien en contra por 2 metros 50 centímetros.
Títulos garantidos.
Venta Ad Corpus. 1813-22

POR LOS MISMOS
¡¡De una linda PROPIEDAD!!
Espléndida situacion
Paraje sumamente central
Idem de inmenso porvenir
Calle General Lavalle núm. 363
ENTRE SUIPACHA Y ARTES
1 1|2 de interés mensual
Base de venta
Pesos 5,000 m|n.
EL DOMINGO 22 DE JUNIO á las 4 p. m. remataremos por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa la propiedad mencionada, un verdadero chiche situado en el mejor barrio de la ciudad, su construccion es moderna, maderas duras, pintadas al fresco y al óleo, riquísimos papeles, cielos rasos, pisos de madera, interiormente embaldosados los pátios, 5 buenas habitaciones, aguas corrientes, gas, letrina á la inglesa, buena cocina, un centro para plantas, la casa como decimos es un chiche con todas las comodidades deseables, puerta de fierro en el zaguan.
Su terreno mide 8 3|4 varas de frente al S. por 17 1|2 de fondo al Norte.
La casa produce 1700 pesos m|c. de alquiler mensual perfectamente alquilada.
TITULOS GARANTIDOS 1813 22

POR LOS MISMOS
De un lindísimo terreno
20 VARAS DE FRENTE
Por 60 varas de fondo
PERFECTAMENTE SITUADO
en la gran
Calle Santa-Fé
Frente á la Estacion Centro-América
¡El barrio hoy de moda
Terreno á propósito para hacer un gran edificio
Base sumamente baja
Solamente: 4,000 pesos m|n.
El Domingo 22 de Junio
A las 3 p. m.
Remataremos el gran terreno mencionado, situado en una espléndida situacion la mejor de la ciudad donde hoy no hay terreno á vender.
El terreno mide 20 varas de frente por 60 de fondo todo cercado de pared, vereda de piedra con cordon todo el frente hecho en cal y los límites preparados para edificar casa de altos y bajos, tiene un gran porton y está frente mismo á la Estacion Centro-América calle Santa-Fé todo rodeado de lindos edificios, terreno alto y lindo.
El dueño pensaba edificar un buen edificio pero teniendo que ausentarse á Europa ha sido suspendido vendiéndose en remate por la base ínfima de 4000 pesos m|n.
TITULOS GARANTIDOS
NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 100 pesos m|n. como garantía del negocio. 1814 22

POR LOS MISMOS
¡PARA POBRES!!
IMPORTANTE REMATE
A seis años de plazo
con el interés del Banco
De 500 lotes
DE TERRENO
En LA PLATA
CAPITAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
La Gran Ciudad de moda
EN EL PARAJE CONOCIDO POR
"LOS HORNOS"
TERRENO MUY ALTO Y LINDO
A 8 cuadras de la Catedral
Y á 2 del riñon de la ciudad
VENTA LIBERAL!
A cualquier precio
El remate se hará en el mismo
TERRENO
El Domingo de Junio
ALAIP. M.
Remataremos con la base indicada los lotes citados, ubicados en el paraje conocido por «Los Hornos», terrenos muy altos á 8 cuadras de la gran Catedral y á 2 del centro de la ciudad, paraje muy lindo y pintoresco donde asiste la mayor poblacion de La Plata y donde los terrenos van á tomar inmenso valor.
Los lotes varian de 10, 15 y 20 metros de frente por 50 y 60 de fondo, entrando lindísimas esquinas.
Este remate se efectuará para favorecer á los pobres que deseen asegurar su porvenir, pues á los 6 años estos terrenos centuplicarán de valor.
Los planos de este gran remate se repartirán en nuestra casa Bolivar 85 y en nuestro escritorio, calle 53 esquina 5 en La Plata.
El remate se realizará sobre los mismos terrenos.
NOTA
CONDICIONES DE PAGO
Este terreno se efectuará por sestas partes; sesta parte al contado, y el resto por anualidades hasta la terminacion del pago. Todo comprador abonará por cada lote 4 ps. m|n. en garantía de la compra.
A las 12 en punto saldrán del Hotel Brany los coches llevando á las personas que se interesen por este remate.
Títulos perfectamente garantidos. 1815

B. M.
Ramon Alvis
Del Restaurant
Café y Confitería denominado
RECREO SUISSO
Calle Larga de la Recoleta
Núm. 117
EL MIERCOLES 25 del corriente á las 11 de la mañana, venderé por órden de su dueño y dinero de contado, todas las existencias de dicho café á saber:
Armazones, mostradores, vidrieras. Una gran cantidad de mesas con piedra marmol, muchos bancos de maderas, sillas de varias clases, varias casillas de madera en buen uso con tino de canaleta, una hermosa cocina económica, batería de cocina con sus útiles, toda la cañería de gas con sus picos correspondientes. Bebidas de todas clases, cuatro carabinas nuevas y varios otros útiles de id, muchas maderas y una gran cantidad de plantas en vacijas y varias otras cosas que no se detallan por su mucha estension. 1879 25

Cárlos Fernandez y Ca.
JUDICIAL
Campo con poblaciones
EN EL PARTIDO DE
La Ensenada
CUARTEL TERCERO
Perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Gilbert
Tasacion ps. m|c. 540,000—ó ps. m|n. 22,320.
Base 2|3 partes ps. m|c. 360,600—ó ps. m|n. 14,880.
El dia 3 de Julio á las 3 p. m., remataremos en nuestro Escritorio Reconquista 39 dicho Establecimiento con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Se hace saber que el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze ha ordenado en el espediente seguido por D. Juan E. Coronado y otros, contra la testamentaria de D. Enrique Gilbert sobre cobro de pesos, se proceda á la venta en remate público y á la mas alta postura por los martilleros D. Cárlos M. Fernandez y Ca. de un terreno de campo con su poblacion, sito en la Provincia de Buenos Aires partido de la Ensenada Cuartel 3º perteneciente á la testamentaria demandada, cuya área se compone de 2598 metros de frente por 5186 de fondo, lindando por el Norte con terrenos que fueron de Obregado, hoy de D. Ramon Fernandez por el Sud con D. Antonio Chavez por el Oeste con herederos del finado D. Pedro José Macedo y por el Este con los terrenos conocidos por de Zelis actualmente poseidos por D. Guillermo Cooper y D. Osvaldo Piñero tasado con sus poblaciones en la suma de 22,320 pesos 44 milésimos moneda nacional.
Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de dicha tasacion.—Buenos Aires, Junio 5 de 1884.—Natalio A. Ponce. Escribano Secretario.
Por mas datos á nuestro escritorio Reconquista 39 ó á dicha escribanía. 1811 JL3.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 878 perm.

Dionicio V. Schóó
Judicial
DE MUEBLES
Tapices
ALFOMBRAS, ETC., ETC.
Calle General Lavalle
NUM. 298
El miércoles 25 del corriente á las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo en la ejecucion seguida por D. Juan C. Senz contra D. Enrique Casella por cobro de pesos, los muebles etc. etc. que paso á detallar y que se pueden ver en la calle General Lavalle 298 donde tendrá lugar el remate.
Una cómoda escritorio de nogal, un tocador de pino tapizado de cretona con espejo, un ropero nogal con espejo, una mesa de noche de nogal con piedra mármol, tres alfombras de tripe nuevas, una id grande, diez y seis sillas imitacion nogal, una galería con cenefa de cretona, un lavatorio de pino de tres cuerpos con piedra, ocho puf tapizados, un espejo grande tapizado, tres cuadritos al óleo, dos floreros con flores artificiales, un aparato de bronce para gas de tres luces, uno id, cuatro luces, tres galerías tapizadas con velados, dos picos para gas, un tapizado de cretona de una habitacion, el tapizado de percalina de 4 habitaciones y siete tinas con plantas.
Todo perfectamente conservado y con muy poco uso
Por mas datos á mi escritorio Piedad 76. 1824-25

Ignacio Ferrando
ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio
(Provisoriamente)
2,599 perm. 3

en La Plata
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
122 perm.

Rufino Degreef
POR EL MISMO
Remate XXXV
200 LOTES
DE TERRENO
EN LA PLATA
EN LA CALLE PIEDAD N. 78
Situados en los mejores parajes de las Secciones 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16
El viernes 20 de JUNIO, á las 2 de la tarde, en la calle PIEDAD núm. 78 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.
Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatros, Ferro carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Plazas, etc.
Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores: unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones concedidas y cimientos abiertos.
Por planos ó más datos á mi casa, calle Piedad 78. 1840 29

POR LOS MISMOS
De 8 lotes de terreno
PERFECTAMENTE BIEN SITUADOS
A 60 varas de la calle Rivadavia, frente á la Estacion del Tramway Central, á tres cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste, linderos con edificios valiosos, calles empedradas y rodeadas de tramways.
PARA VENDER
¡Sin base y á todo precio!
EL DOMINGO 15 DE JUNIO á las dos de la tarde remataré los terrenos arriba mencionados, son lotes de 9, 10, 12, 15 y 17 varas de frente por 35, 40 y 50 de fondo.
El remate tendrá lugar sobre los mismos terrenos y se venderán sin retirar lote y á todo precio.
Títulos perfectos.
Por planos y otros datos á mi escritorio Piedad 80 1778 22

POR EL MISMO
De 20 lotes de terreno
EN LAS CALLES
CANGALLO Y CUYO
ENTRE LAS DE
BUSTAMANTE, BILLINGURTS Y BOLLINI
A LOS FONDOS DE LA CAPILLA
Recien construida en la calle PIEDAD
A dos cuadras de la Estacion Rivadavia, á tres de la Estacion Lacroze, cerca de la Estacion del Once de Setiembre del Ferro-Carril del Oeste,—Terrenos altos y rodeados de edificios de importancia.
Sin base al mas alto precio
EL DOMINGO 22 DE JUNIO á las 3 de la tarde remataré los 20 lotes de terrenos arriba mencionados divididos de 9, 10 y 17 varas de frente por 40 y 50 de fondo para vender á todo precio y sin base alguna por planos y otros informes á mi casa calle Piedad 80. 1779 22

Angel Aguilar
JUDICIAL
AL OESTE
De una hermosa casa de altos
CALLE DE VICTORIA
Números 571 y 73
Entre Zeballos y Solís
Base para la venta
10,556 pesos m|n
AD-CORPUS
Se puede asegurar la renta
De uno y medio por ciento
El dia 3 de Julio á las 2 p. m. remataré dicha propiedad por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de Don Angel Barrabino, edificada en terreno de 9.09 m. de frente al Sud por 36.20 m. de fondo ó sean 329,058 metros cuadrados.
El edificio alto se compone de 7 piezas con cielo-raso, cocina, letrina y bomba para el aljibe, con su escalera independiente de la casa baja, gas, campanillas, etc.
La casa baja es igual en todo, teniendo en el fondo un bonito jardin; el frente de la propiedad es sumamente elegante, todo el edificio construido en cal, con maderas de urunday, techos embaldosados, umbrales de mármol, casa hecha sin economía y en una de las calles mas importantes de esta capital; la cual ha sido tasada en todos sus ramos en 15,835 ps. m|n., siendo la base para la venta como se ha dicho arriba las dos terceras partes, sumamente baja.
Para ver las tasaciones á la Secretaría de Garay; garantiendo que los títulos son de primer órden, pueden examinarlos en mi Escritorio Bolivar N. 66.
NOTA—La casa pueden examinarla los interesados todos los dias de 1 á 2 p. m.
OTRA—El comprador dará el 5 p$ al firmar el boleto. 1590 JL 3

Andrés W. Merea
Remate Judicial
De una buena finca en la ciudad de DOLORES, situada en la calle de Buenos Aires núm. 5, entre Bolivar y Perú
TASACION: 1,764 ps. 93 centavos m|n. Base de venta: 1,176 ps. 62 centavos m|n.
El Juéves 3 de Julio á las 2 de la tarde, procederé á vender la citada propiedad, con arreglo al siguiente:
Edicto Judicial
El martillero D. Andrés W. Merea autorizado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en público remate y en el dia que al efecto designe, una casa de propiedad de la testamentaria de Don Francisco Medina ubicada en la ciudad de Dolores calle Buenos Aires, núm. 5 entre las de Bolivar y Perú, compuesta su estension de veinte y un metro, setenta centímetros de frente al Oeste, por cuarenta y tres metros de fondo al Este, con todo lo en el edificado. Se previene que las paredes del cerco son comunes en parte. Tasada en todos sus ramos en la suma de mil setecientos sesenta y cuatro pesos con noventa y tres centavos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de esta tasacion. Por mas detalles ocurrir á la Secretaría de Don Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.—La Plata Junio 2 de 1884—Pedro Bernatet. 1765 JL 3